

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012. CG266/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG266/2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. CG266/2011.**ANTECEDENTES**

- I. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de junio de 2005, mediante Acuerdo CG139/2005 se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.
- II. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 14 de julio de 2005, mediante Acuerdo CG145/2005, se aprobaron adiciones al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, con motivo de la aprobación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- III. El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual entró en vigor el 1 de abril de 2006 y de cuyo contenido se desprenden diversas obligaciones a cargo de los órganos con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. El 13 de noviembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de Federación el Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. El 14 de enero de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- VI. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de septiembre de 2008, mediante Acuerdo CG400/2008 se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- VII. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de 2010 mediante Acuerdo CG02/2010 se creó la Unidad Técnica de Planeación, como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- VIII. En sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de julio de 2010, mediante Acuerdo CG265/2010 se reformó el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, a fin de incluir en él a la Unidad Técnica de Planeación.
- IX. El 27 de agosto de 2010, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2011.
- X. El 13 de diciembre de 2010, el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- XI. El 13 de diciembre de 2010, el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG421/2010 aprobó el presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2011 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011.

- XII. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo CG173/2011 el Consejo General aprobó el Modelo Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- XIII. El 25 de julio de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 como el componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.
- XIV. El 27 de julio de 2011, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE85/2011, aprobó la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal de 2012 como el componente táctico del Modelo Integral de Planeación Institucional.
- XV. El 22 de agosto de 2011, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva aprobó someter a consideración del Consejo General el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- XVI. En la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General el día 25 de agosto de 2011, dicho órgano colegiado determinó que el presente Acuerdo fuera retirado del orden del día, para su discusión en la sesión inmediata posterior, con la finalidad de realizar un análisis más exhaustivo por parte de los integrantes del propio Consejo General al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Considerando

1. Que el artículo 41 párrafo segundo, Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, que tiene la función estatal de organizar las elecciones federales, y en el ejercicio de esta función se rige bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que el artículo 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, debiendo regirse para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.
3. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
4. Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 105, párrafo 1, incisos a) al h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.
5. Que el artículo 106, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Federal Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Proceso Electoral Ordinario se inicia en octubre del año previo al de la elección y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo establece que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas de preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de las elecciones y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo,
7. Que el artículo citado en el considerando anterior, en su párrafo tercero señala que la etapa de preparación de la elección se inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto celebre durante la primera semana de octubre del año previo al en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral.
8. Que para la preparación eficiente del Proceso Electoral Federal 2011-2012 es necesario articular los esfuerzos con un adecuado esquema de planeación integral e incluyente, acorde con la política de planeación institucional establecida.
9. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en su artículo 37, establece que la Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada.
10. Que en términos del artículo 39 párrafos 1 y 2 inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal; encargado de coordinar a la Junta, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, correspondiéndole al Secretario Ejecutivo coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y el Calendario Integral de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el Consejo.
11. Que en los Puntos de Acuerdo Tercero y Cuarto inciso a) del Acuerdo CG02/2010 mediante el cual se creó la Unidad Técnica de Planeación, se señaló como tarea fundamental de ésta, la articulación del esfuerzo en materia de planeación, y como una de sus principales atribuciones el diseño y operación de un Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación, que aporte una visión integral a las tareas de planeación institucional y favorezca el uso racional de los recursos públicos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
12. Que el punto cuarto, inciso c) del Acuerdo CG02/2010 referido a supralíneas señalo que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación formular la propuesta de Lineamientos y herramientas administrativas para elaborar los planes y programas institucionales, procurando su continua armonía con las disposiciones que al efecto se establezcan en la legislación y normatividad aplicable.
13. Que el punto cuarto, inciso d) del citado Acuerdo CG02/2010 estableció que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación analizar los procesos institucionales y sus correspondientes flujos de información y, en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando la agregación de valor en cada una de sus etapas, y considerando los factores humano, cultural y tecnológico.
14. Que el artículo 68, numeral 1, incisos e) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; así mismo proponer iniciativas estratégicas que coadyuven a que el Instituto haga más eficientes, eficaces y transparentes sus procesos administrativos y organizacionales.
15. Que el Sistema Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo fundamental contribuir activa y efectivamente en la transformación institucional, promoviendo y proponiendo una nueva cultura organizacional, basada en la incorporación de nuevos paradigmas operativos, a través de la adopción y adaptación de diversas disciplinas que con un enfoque sistémico basado en

metodologías, técnicas y herramientas que concreten en su aplicación como prácticas y procesos en el Instituto, a fin de materializar una nueva cultura laboral.

16. Que dicho Sistema considera su aplicación a todos los niveles del Instituto a través de la instrumentación de modelos, metodologías, técnicas y herramientas en seis disciplinas: planeación institucional, administración de proyectos, administración por procesos, presupuesto orientado a la planeación institucional, seguimiento, medición y evaluación y desarrollo organizacional.
17. Que uno de los objetivos de la Planeación Institucional, dentro del Sistema, es que ésta se convierta en el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, constituyéndose como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.
18. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional es el eje rector de la política de planeación y orienta el proceso de transformación institucional con flexibilidad y adaptabilidad, respetando los ciclos electorales, con enfoque incluyente y participativo y fortaleciendo la interacción de los distintos niveles de la organización.
19. Que dicho modelo tiene como objetivo garantizar que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten las iniciativas, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales.
20. Que el objetivo del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Instituto Federal Electoral es definir el rumbo estratégico del Instituto en un horizonte temporal de 4 años, a partir del cual se instrumente un proceso de planeación, que aporte elementos para la toma de decisiones a nivel directivo y oriente la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas.
21. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se encuentra alineado con la política de planeación institucional establecida desde el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, el Modelo Integral de Planeación y el Plan Estratégico Institucional 2012-2015.
22. Que la propuesta de Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, es un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral, en el que se establece el Mapa Estratégico del Proceso Electoral Federal, sus objetivos, proyectos alineados e indicadores de proyectos con los cuales sea posible dar un seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral, Macro proceso, subprocesos alineados y su diagramación y documentación, siendo además una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas deberán realizar el Consejo General y los consejos locales y distritales.
23. Que uno de los beneficios de la propuesta de Plan Integral que se presenta, es que permite a cualquier interesado tener una imagen precisa de la secuencia de los actos y decisiones que constituyen, en conjunto, el Proceso Electoral, por lo que se presenta como un instrumento adicional para transparentar la labor del IFE.
24. Que para la organización eficaz y eficiente del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se requiere de un instrumento de planeación que permita la alineación de todos esfuerzos y recursos institucionales de una forma incluyente, participativa, con enfoque de procesos y en armonía con la política de planeación establecida por el Instituto.
25. Que el artículo 30, párrafo primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos enviarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo.
26. Que las actividades que se encuentran establecidas en el Plan Integral de Proceso Electoral Federal, cuya realización se encuentra comprendida de octubre a diciembre de 2011, también se encuentran programadas en el presupuesto de egresos del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2011 aprobado por la Cámara de Diputados y el Consejo General.

27. Que las actividades que se encuentran contenidas en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 cuya realización está programada para el año 2012, están consideradas en el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012 que se someterá a aprobación del Consejo General.
28. Que el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012, es un instrumento formal de planeación; el cual está alineado con otros instrumentos de planeación, como son las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral 2011 y 2012, así como con el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011 – 2012.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 104, 105, párrafo 1, incisos a) al h); 106, y 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37 y 39 párrafos 1 y 2, inciso q) y 68, párrafo 1, incisos e) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como en los Acuerdos CG02/2010, CG265/2010, GC420/2010 y CG173/2010 el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 como el instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal 2011-2012, a través del cual se establecen los objetivos, metas e indicadores de dicho proceso, siendo además una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables del Instituto.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con la Comisión que al efecto y en su caso, apruebe el Consejo General, se realicen las acciones necesarias a fin de darle la difusión correspondiente al Plan entre el personal del Instituto, tanto en oficinas centrales como en los órganos delegacionales y sub delegacionales, así como entre los observadores electorales y visitantes extranjeros.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con la Comisión que al efecto y en su caso, apruebe el Consejo General, se haga el seguimiento de las actividades y se presente a la consideración del Consejo General los informes y todos los datos conducentes sobre el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Cuarto.- Se presentarán informes trimestrales a este Consejo General, con los avances obtenidos en el cumplimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, siendo el primero en el mes de enero de 2012, así como un informe final al término del Proceso Electoral Federal. Así mismo, se elaborará una base de datos que permita dar un seguimiento semanal para informar a los miembros de este Consejo General.

Quinto.- Que las actividades contenidas en el Plan Integral de Proceso Electoral Federal 2011-2012, cuya realización este programada para el año 2012, quedan sujetas a la correspondiente aprobación del presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 2012 que haga la Cámara de Diputados en términos de lo establecido en la Constitución y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la distribución que en su caso, realice el Consejo General.

Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

Transitorio

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de septiembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



Indice

- 1** Introducción
- 2.** Marco Jurídico
- 3. Rumbo estratégico del Instituto Federal Electoral**
 - 3.1 Misión
 - 3.2 Visión
 - 3.3 Valores
 - 3.3 Objetivos estratégicos
 - 3.4 Mapa estratégico Institucional
- 4 Rumbo Estratégico del Proceso Electoral Federal**
 - 4.2 Mapa del Proceso Electoral Federal
 - 4.3 Alineación de Proyectos Específicos a Objetivos del Proceso Electoral Federal
 - 4.4 Indicadores
 - 4.4.1 INDICADORES DE PROYECTOS
 - 4.4.2 DETALLE DE INDICADOR
 - 4.4.3 INDICADORES DE ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS
- 5 Proceso Electoral Federal 2011-2012**
 - 5.1 Macro Proceso
 - 5.2 Alineación de Subprocesos
 - 5.3 Descripción de Subprocesos
 - 5.3.1 PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
 - 5.3.2 LOGÍSTICA ELECTORAL
 - 5.3.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 5.3.4 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS
 - 5.3.5 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO
 - 5.3.6 FISCALIZACIÓN
 - 5.3.7 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL
 - 5.3.8 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 - 5.3.9 COMUNICACIÓN SOCIAL
 - 5.3.10 APOYO ADMINISTRATIVO

- 5.3.11 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 5.4 Documentación de Subprocesos
 - 5.4.1 LOGÍSTICA ELECTORAL
 - 5.4.1.1 ACTIVIDADES VINCULADAS AL SPE
 - 5.4.1.2 ACTUALIZACION AL PADRON ELECTORAL Y CREDENCIALIZACION
 - 5.4.1.3 DEPURACION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL
 - 5.4.1.4 LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA
 - 5.4.1.5 VALIDACION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL
 - 5.4.1.6 SERVICIO DE ATENCION CIUDADANA
 - 5.4.1.7 APOYO A OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO
 - 5.4.1.8 REGISTRO DE CANDIDATOS
 - 5.4.1.9 REGISTRO DE COALICIONES Y ACUERDOS DE PARTICIPACION
 - 5.4.1.10 REGISTRO DE PLATAFORMAS
 - 5.4.1.11 FINANCIAMIENTO
 - 5.4.1.12 INSCRIPCION DE REPRESENTANTES
 - 5.4.1.13 INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES
 - 5.4.1.14 DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL
 - 5.4.1.15 UBICACION DE CASILLAS
 - 5.4.1.16 ASISTENCIA ELECTORAL
 - 5.4.1.17 FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACION ELECTORAL
 - 5.4.1.18 VISITANTES EXTRANJEROS
 - 5.4.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 5.4.2.1 CAMPAÑAS INSTITUCIONALES
 - 5.4.2.2 CAPACITACION ELECTORAL
 - 5.4.2.3 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACION ELECTORAL
 - 5.4.2.4 ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO
 - 5.4.3 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS
 - 5.4.3.1 SISTEMA DE INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL
 - 5.4.3.2 ESTADISTICA ELECTORAL

- 5.4.3.3 SUPERVISION DE ORGANOS TEMPORALES Y PERMANENTES
- 5.4.3.4 COMPUTOS Y REMISION DE EXPEDIENTES
- 5.4.3.5 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
- 5.4.3.6 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
- 5.4.3.7 SISTEMA DE INFORMACION EJECUTIVA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
- 5.4.3.8 CONTEO RAPIDO
- 5.4.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO
 - 5.4.4.1 ACCESO A RADIO Y TELEVISION
- 5.4.5 FISCALIZACIÓN
 - 5.4.5.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE QUEJAS DE FISCALIZACION
 - 5.4.5.2 REVISIÓN DE INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- 5.4.6 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL
 - 5.4.6.1 ATENCION LEGAL
 - 5.4.6.2 FORTALECIMIENTO JURIDICO A LAS JUNTAS DISTRITALES
 - 5.4.6.3 NORMATIVIDAD Y CONSULTA
 - 5.4.6.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL
 - 5.4.6.5 TRAMITACION Y SUSTANCIACION DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION
- 5.4.7 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 - 5.4.7.1 SISTEMAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMATICA
- 5.4.8 COMUNICACIÓN SOCIAL
 - 5.4.8.1 INFORMACION Y COMUNICACION EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
 - 5.4.8.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE MEDIOS
- 5.4.9 APOYO ADMINISTRATIVO
 - 5.4.9.1 APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
- 5.3.9.2 ACTIVIDADES DE CONTRALORIA
- 5.4.10 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

5.4.10.1 VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

5.4.10.2 ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

6 Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del PIPEF

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 (PIPEF) es un instrumento de planeación orientador del Proceso Electoral Federal, en el que se establece el Mapa Estratégico, el macro proceso, subprocesos, diagramación y documentación de los mismos, sus objetivos, proyectos e indicadores con los cuales será posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos y metas del Proceso Electoral Federal. Además, es una herramienta fundamental para la coordinación de las acciones de todas las unidades responsables y para el seguimiento que de ellas deberán realizar el Consejo General y los consejos locales y distritales.

La versión 2011-2012 del PIPEF es el resultado del trabajo conjunto de todas las áreas del IFE, que participan directamente en el Proceso Electoral Federal.

El Plan Integral permite a cualquier interesado conocer las acciones necesarias que se llevan a cabo para realizar el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

2.- MARCO JURÍDICO

El Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 se presenta con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes y en especial en las atribuciones Constitucionales que se le otorgan al Instituto Federal Electoral.

1. El artículo 41 Constitucional establece la creación del IFE como un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar las Elecciones Federales.
2. En este mismo artículo se hacen explícitas las principales funciones y atribuciones del IFE relacionadas con la realización de tareas como capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los Partidos Políticos, padrón y lista de electores, materiales electorales, preparación de la Jornada Electoral, cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y de senadores, cómputo de la elección de Presidente de la República en cada uno de los distritos electorales federales, regulación de la observación electoral y de encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, así como la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos nacionales.
3. Por su parte, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en el artículo 105, párrafo 1, que son fines del Instituto, a saber: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) perseverar el fortalecimiento de régimen de Partidos Políticos; c) integrar el Registro Federal de Electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; f) velar por la

autenticidad y efectividad del sufragio; g) llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y h) fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los Partidos Políticos en la materia.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Constitución y la Ley en la materia han dotado al IFE de una estructura orgánica en la que, desde el punto de vista de la naturaleza funcional, se distinguen órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Un aspecto sustantivo de dicha estructura es su carácter desconcentrado, en cuyo marco se tienen dos grandes tipos de órganos: los centrales y los delegacionales y subdelegacionales. Estos dos últimos, a su vez, se dividen en órganos de carácter permanente (juntas ejecutivas locales y distritales) y los de carácter temporal, que se instalan y funcionan durante los procesos electorales (consejos locales y distritales).

El Consejo General es el órgano superior de dirección del IFE, se integra por un consejero presidente, ocho consejeros electorales con voz y voto, con derecho a voz: representantes de los Partidos Políticos y representantes del poder Legislativo.

La naturaleza de este Órgano de Dirección estriba en que las decisiones institucionales sean analizadas, discutidas, aprobadas y vigiladas por consejeros ciudadanos provenientes de los distintos ámbitos de la sociedad.

De tal forma, el carácter ciudadano del Consejo General y de los consejos locales y distritales, tiene por objeto garantizar la imparcialidad del Instituto en la organización de las elecciones. Asimismo, la ciudadanización, aunada a la transparencia, vigilancia y rendición de cuentas, es un aspecto que contribuye de manera estructural a la consolidación de la democracia en nuestro país y sus instituciones. Debemos recordar que los procesos de ciudadanización que viven algunas instancias de orden público representan un logro de la sociedad mexicana, toda vez que la opacidad y falta de rendición de cuentas han sido por años una constante que deteriora nuestra sociedad en menoscabo de los derechos fundamentales.

Finalmente, los artículos 209 y 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales definen las disposiciones preliminares relativas al Proceso Electoral Federal, respecto a quiénes participan, en qué consiste el proceso, los tiempos en los que deberá de organizarse y llevarse a cabo, así como las etapas que lo comprende.

3.- RUMBO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Rumbo Estratégico se visualiza como la ruta que ha de orientar los esfuerzos y recursos de la organización, a través de la cual el Instituto se plantea a dónde quiere llegar, cuáles son sus objetivos y cómo los va a conseguir, rumbo que aprueba el Consejo General, en sesión ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2011, mediante acuerdo CG229/2011 en el marco del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, como componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.

3.1 MISION

Contribuir al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

3.2 VISIÓN

El Instituto Federal Electoral se consolida como un organismo público autónomo moderno, innovador, transparente y eficiente en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

3.3 VALORES

PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES

- Certeza
- Legalidad
- Independencia
- Imparcialidad
- Objetividad

VALORES

- Calidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad
- Honestidad
- Uso racional de recursos públicos

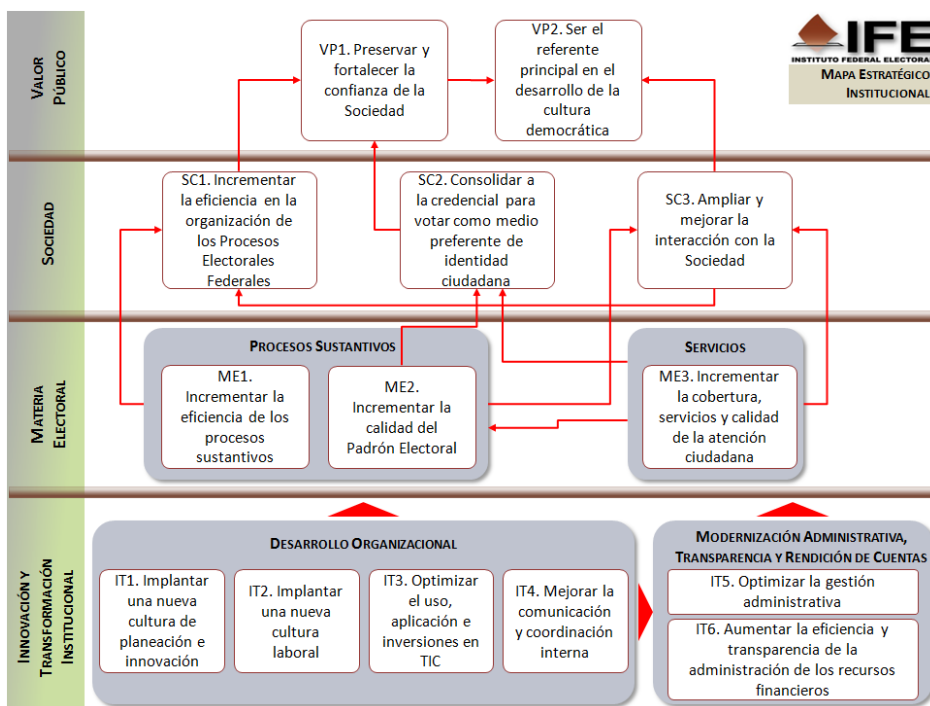
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PE ¹³	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
VP	Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	<i>Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.</i>
VP	Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	<i>Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.</i>
SC	Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad	<i>Incrementar y mejorar la interacción entre el Instituto Federal Electoral y la sociedad para generar valor público, así como preservar y aumentar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional.</i>
SC	Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana	<i>Fortalecer el posicionamiento de la Credencial para Votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.</i>
SC	Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales	<i>Optimizar los recursos utilizados en la organización de las Elecciones Federales, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Incrementar la calidad del Padrón Electoral	<i>Actualizar y depurar el Padrón Electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.</i>
ME	Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana	<i>Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.</i>

¹³ PE= Perspectivas. VP=Valor Público; SC=Sociedad; ME=Materia Electoral; IT=Innovación y transformación Institucional

PE ¹³	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
ME	Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos	<p><i>Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.</i></p> <p><i>A manera enunciativa, y no limitativa, algunos de estos procesos son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y agrupaciones políticas nacionales</i> • <i>Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión</i> • <i>Régimen sancionador electoral</i> • <i>Registro Federal de Electores</i> • <i>Servicio Profesional Electoral</i>
IT	Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	<i>Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
IT	Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	<i>Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.</i>
IT	Implantar una nueva cultura laboral	<i>Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.</i>
IT	Mejorar la comunicación y coordinación interna	<i>Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para eficientar la operación y relación entre ambas partes.</i>
IT	Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC	<i>Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.</i>
IT	Optimizar la gestión administrativa	<i>Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.</i>

3.4 MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



4. RUMBO ESTRATÉGICO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

Siguiendo la metodología de despliegue de Mapas Estratégicos señalada en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 se diseñó con la participación de las unidades responsables que participan directamente en el Proceso Electoral el Mapa del Proceso Electoral Federal alineado al Mapa Institucional, con el fin de orientar las actividades al logro de los objetivos institucionales.

4.1 Objetivos del Proceso Electoral Federal

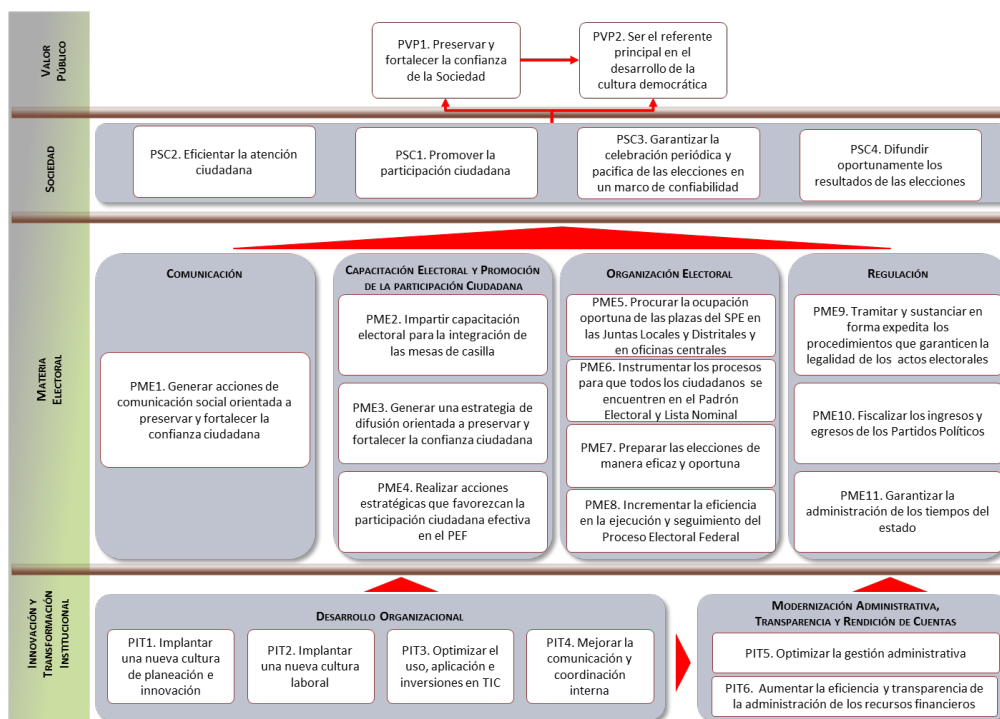
PE ¹⁴	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL	DESCRIPCIÓN
VP	Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad	Incrementar la confianza en el Instituto a través del eficaz cumplimiento de las atribuciones institucionales, la calidad de los servicios, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual deberá reflejarse en un mayor reconocimiento y participación de la sociedad en la vida democrática.
VP	Ser el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática	Posicionar, nacional e internacionalmente al IFE como el principal referente del Estado mexicano en el desarrollo de la cultura democrática, por medio de la educación cívica y la capacitación electoral.
SC	Eficientar la atención ciudadana	Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.
SC	Promover la participación ciudadana	Promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal.
SC	Garantizar la celebración periódica y pacífica	Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para

¹⁴ PE= Perspectivas. VP=Valor Público; SC=Sociedad; ME=Materia Electoral; IT=Innovación y transformación Institucional

PE ¹⁴	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL	DESCRIPCIÓN
	de las elecciones en un marco de confiabilidad	<i>renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión en un marco de confiabilidad</i>
SC	Difundir oportunamente los resultados de las elecciones	<i>Dar a conocer con oportunidad los resultados de las elecciones a los ciudadanos y Partidos Políticos, para que cuenten con información veraz y precisa, respecto al derecho constitucional de elegir a sus representantes políticos.</i>
ME	Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	<i>Fortalecer la imagen y confiabilidad del Instituto Federal Electoral ante diferentes sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional, como el órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las Elecciones Federales; promover la cultura democrática y la educación cívica en el país; integrar el Registro Federal de Electores; y preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, informando a la ciudadanía y a la opinión pública las actividades que realiza de acuerdo a la estrategia de comunicación para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i>
ME	Impartir capacitación electoral para la integración de las mesas de casilla	<i>Integrar las mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban cuentes y registren los votos de los electores.</i>
ME	Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	<i>Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.</i>
ME	Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	<i>Realizar en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) una un conjunto de acciones estratégicas articuladas, que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante actividades de comunicación educativa, de generación de agendas ciudadanas, de vigilancia del Proceso Electoral Federal y de promoción del voto libre y razonado.</i>
ME	Procurar la ocupación oportuna de las plazas del SPE en las Juntas Locales y Distritales y en oficinas centrales.	<i>Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral (SPE), con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</i>
ME	Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal	<i>Instrumentar procesos modernos, eficientes y de calidad para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal, los cuales contengan la información actualizada y fidedigna que se utilizará en el Proceso Electoral Federal como insumo fundamental.</i>
ME	Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	<i>Preparar el Proceso Electoral Federal de manera eficaz y oportuna; con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Incrementar la eficiencia en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal	<i>Optimizar el uso de los recursos en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal, con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.</i>
ME	Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	<i>Apegarse al marco jurídico aplicable en la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores especial y ordinario, que resuelva el Consejo General, así como durante la tramitación de los medios de impugnación en materia electoral que sustancie. Representar al Secretario Ejecutivo en los procedimientos o juicios legales en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos de Instituto.</i>
ME	Fiscalizar los ingresos y egresos de los Partidos Políticos	<i>Fiscalizar las finanzas de los Partidos Políticos, con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral.</i>
ME	Garantizar la administración de los tiempos	<i>Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la</i>

PE ¹⁴	OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL	DESCRIPCIÓN
	del estado	televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los Partidos Políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.
IT	Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros	Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo estrategias administrativas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.
IT	Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.
IT	Implantar una nueva cultura laboral	Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del Instituto y fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.
IT	Mejorar la comunicación y coordinación interna	Desplegar iniciativas y acciones encaminadas a promover la integración y colaboración entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para eficientar la operación y relación entre ambas partes.
IT	Optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC	Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.
IT	Optimizar la gestión administrativa	Incrementar la calidad de la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos aplicando las mejores prácticas con el fin de generar las condiciones óptimas para cumplir la misión institucional.

4.2 MAPA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL



4.3 ALINEACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS A OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

El Consejo General mediante acuerdo CG254/2011 aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2012, es por ello que se ha necesario alinear los proyectos específicos que integran los Proyectos Estratégicos: Proceso Electoral Federal 2011-2012 y Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a los objetivos del Mapa del Proceso Electoral Federal, para asegurar el logro de dichos objetivos.

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
PME1. Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	I-2012-00187	Estrategia de Comunicación Social	Instrumentar una estrategia de comunicación social para cada una de las etapas del proyecto que mantenga informado a los funcionarios del instituto sobre las principales noticias del VME; y que a través de actividades de comunicación se genere cobertura mediática sobre la promoción del VME.	CNCS
	I-2012-0014	Cobertura informativa de la Jornada Electoral	Dar a conocer las actividades públicas del Instituto y del Proceso Electoral Federal 2011-2012	CNCS
	I-2012-0018	Comunicación Social e Imagen Institucional	Evaluar la percepción del público sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores e imagen del IFE entre la ciudadanía. Brindar a los consejeros y funcionarios del Instituto información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones y el diseño de estrategias de comunicación.	CNCS
	I-2012-0034	Difusión del Proceso Electoral Federal	Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos nacionales y locales, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del IFE.	CNCS
	I-2012-0020	Monitoreo de Agencias Internacionales de Información	Captar, sistematizar, analizar y evaluar la información concerniente al IFE, al PEF 2011-2012 y al VMRE originada en fuentes internacionales, a fin de brindar apoyo a las distintas unidades administrativas, funcionarios y empleados del IFE.	CNCS
	I-2012-0019	Monitoreo de Propaganda y Encuestas	Seleccionar, clasificar y reunir las piezas de propaganda que los Partidos Políticos y coaliciones publiquen con motivo del PEF 2011-2012, periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la UFRPP. La relevancia del proyecto es que a partir del trabajo que, por instrucción de la UFRPP, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE estará en condiciones de realizar una fiscalización apropiada de los recursos de los Partidos Políticos. Seleccionar, clasificar y reunir todas las encuestas y sondeos publicados o retomados en periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la Secretaría Ejecutiva. A partir del trabajo que, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE promoverá la utilización de criterios científicos y metodológicos sólidos en la realización de encuestas, conteos rápidos y sondeos. La meta será recopilar el 100% de los anuncios y encuestas publicadas en los principales medios impresos en el territorio nacional.	CNCS
	I-2012-0023	Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales	Realizar talleres de actualización a periodistas sobre temas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y reuniones de coordinadores estatales a fin de definir la estrategia de comunicación social del Instituto Federal Electoral.	CNCS

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
PME2. Impartir capacitación electoral para la integración de las mesas de casilla	I-2012-0016	Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas	Integrar mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.	DECEYEC
	I-2012-009	Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del PEF	Dotar de herramientas teórico prácticas a los diferentes actores que participan en el desarrollo, vigilancia y observación del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DECEYEC
PME3. Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	I-2012-00154	Estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012	Contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos, sensibilizándolos sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar su calidad de vida. En particular en lo referente a las actividades inherentes al Proceso Electoral Federal.	DECEYEC
	I-2012-0050	Subcampaña del voto de los mexicanos en el extranjero	Implementar la estrategia específica de difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero 2011-2012, que permita informar a los connacionales que residen en el extranjero sobre el derecho que tienen de votar para elegir al Presidente de la República en las Elecciones Federales de 2012, los pasos a seguir para ejercer este derecho y motivarlos a que lo hagan.	DECEYEC
PME4. Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	I-2012-0011	Campaña nacional por la participación ciudadana con OSC	Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del Proceso Electoral Federal y promoción del voto libre y razonado.	DECEYEC
	I-2012-0032	Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012	Fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática. Objetivos específicos - Lograr un acercamiento con grupos objetivo de la sociedad civil para difundir información sobre el IFE, las elecciones y la materia político-electoral. - Propiciar que los grupos objetivo actúen como multiplicadores para difundir esta información entre la sociedad. - Colaborar estrechamente con los órganos desconcentrados para organizar y difundir las actividades del PAC. - Brindar información útil a los ciudadanos sobre los temas político-electorales. Propiciar el análisis y discusión de los temas político-electorales para fomentar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y en los asuntos de interés público.	CDD
PME6. Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal	I-2012-0074	Ampliación del almacén de resguardo documental del CECYRD	Asegurar y coadyuvar en el cumplimiento de las tareas del ámbito de competencia de la DERFE, a través del desarrollo oportuno, exacto y confiable de los procesos operativos asignados, como son la actualización, consulta y exploración del Padrón Electoral, resguardo, control, digitalización de la documentación electoral y Depuración del Padrón Electoral, disponiendo de los recursos suficientes y necesarios, así como, disponer de espacios físicos adecuados para el cabal cumplimiento y atención al Proceso Federal Electoral 2011-2012	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00212	Depuración correctiva de duplicados en gabinete y apoyo a conciliación	Asegurar y coadyuvar en el cumplimiento de las tareas del ámbito de competencia de la DERFE a través del desarrollo oportuno, exacto y confiable de los procesos operativos asignados, como son la Actualización, Consulta y Explotación del Padrón Electoral, Resguardo, Control, Digitalización de la Documentación Electoral y Depuración del Padrón Electoral, disponiendo de los recursos suficientes y necesarios así como disponer de espacios físicos adecuados para el cabal cumplimiento y atención al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-0061	Emisión de listas nominales de electores	Elaborar y generar los productos y servicios electorales que aportará el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en apoyo al Proceso Electoral Federal 2011-2012 y de los Procesos Electorales Locales 2011-2012, conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), así como, los compromisos estipulados en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos y Financieros, en estricto apego a las legislaciones que rigen a cada una de las instituciones. Para lo anterior, se instrumentarán acciones y/o estrategias que permitan atender la demanda de impresión de los diversos productos electorales, tales como las Cartas-Convocatoria y Listados de Ciudadanos Insaculados, Lista Nominal para revisión de los Procesos Electorales Coincidentes, y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía correspondiente a los Procesos Electorales Coincidentes y al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-0058	Evaluación de programas del RFE por Órganos de Vigilancia en el marco del PEF 2012	Que los integrantes de las Comisiones de Vigilancia verifiquen los trabajos en materia registral en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-0089	Notificación ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral de PEF 2012	Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de reseccionamiento 2005, 2007, 2009 y 2010; integración seccional 2008, 2009 y 2010, así como por la creación de municipios o modificación de límites municipales en el periodo 2005-2010 y que no han corregido su situación registral, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la Jornada Electoral a celebrarse en julio 2012.	DERFE
	I-2012-00108	Resguardo de formatos de credencial	Garantizar el resguardo seguro de los formatos de Credencial para Votar, producto de un trámite solicitado por los ciudadanos y que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo del año de la elección, hasta que concluya la Jornada Electoral.	DERFE
	I-2012-0084	Servicio de atención ciudadana durante el PEF 2012	Asegurar la continuidad de la operación que soporta el servicio, para garantizar la atención de los ciudadanos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-00106	Comité técnico del Padrón Electoral 2012 (CTPE)	Coadyuvar con las actividades del CTPE, con el fin de que este Órgano evalúe en tiempo y forma los instrumentos electorales que se emplearán en la próxima Elección Federal, para allegarle al Consejo General elementos objetivos para declarar válidos y definitivos los citados instrumentos.	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00126	Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero	Proporcionar a través de asistencia en línea y telefónica personalizada, información oportuna a los ciudadanos sobre el Voto desde el extranjero, para su inscripción a la Lista Nominal de Electores.	DERFE
	I-2012-00127	Recepción de solicitudes IFEMEX	Contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo señalado en el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativos a la entrega-recepción de las piezas postales que realizará el Instituto a través de la DERFE, con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), respecto a las piezas postales con Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; notificaciones a los mexicanos residentes en el extranjero que presentaron alguna inconsistencia, de las notificaciones de No inscripción a la Lista Nominal de Electores con el correspondiente medio de impugnación, así como, para el envío de los Paquetes Electorales y recepción de los sobres-voto. Lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DERFE
	I-2012-00156	Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012	Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COFIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.	DERFE
	I-2012-00124	Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero	Realizar una evaluación del cumplimiento de las disposiciones para la incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	DERFE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-0095	Verificación nacional muestral 2012	Conocer la calidad del Padrón Electoral, de la Lista Nominal de Electores y de la Credencial para Votar, mediante la realización de dos encuestas que permiten medir el nivel Actualización y Cobertura de los productos electorales a emplearse en el Proceso Electoral Federal de 2012.	DERFE
PME7. Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	I-2012-00159	Capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo	Integrar mesas de escrutinio y cómputo con ciudadanos doblemente sorteados para que cuenten y registren los votos de los electores residentes en el extranjero.	DECEYEC
	I-2012-005	Asistencia electoral	Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos distritales para llevar a cabo la ubicación, equipamiento y operación de 147,905 casillas electorales que se instalarán el día de la Jornada Electoral, y así garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos mexicanos inscritos en la lista nominal de electores. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la asistencia electoral en la instalación de 147,905 casillas durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEOE
	I-2012-001	Documentación Electoral	Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	DEOE
	I-2012-002	Integración y Funcionamiento de Órganos Desconcentrados Permanentes	Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas. Asimismo, dar seguimiento al desarrollo de sus actividades e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que requieren los órganos desconcentrados permanentes para el desempeño de sus funciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de seguimiento y supervisión al desarrollo de sus actividades.	DEOE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-004	Integración y funcionamiento de órganos temporales	Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas. Asimismo, dar seguimiento al desarrollo de sus actividades e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que requieren los órganos desconcentrados temporales para el desempeño de sus funciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como de seguimiento y supervisión al desarrollo de sus actividades.	DEOE
	I-2012-00183	Registro de candidatos a Diputados y Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional	Registrar a los candidatos a presidente de los Estados Unidos Mexicanos así como en su totalidad los candidatos a Diputados y Senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por los Partidos Políticos y en su caso, por las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEPPP
	I-2012-006	Ubicación e instalación de casillas	Garantizar la ubicación e instalación de más de 147,905 ¹⁵ casillas electorales en los domicilios que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la Jornada Electoral Federal del 1 de julio de 2012. Este proyecto se constituye como un ejercicio de previsión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la instalación de 147,905 casillas durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEOE
	I-2012-00117	Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006	Garantizar el almacenamiento en 32 bodegas estatales, de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2006, en un marco de certeza, legalidad y transparencia, proponiendo soluciones inmediatas a imprevistos durante su resguardo.	DEOE
	I-2012-00121	Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF 2012	Garantizar el almacenamiento, clasificación, distribución y custodia en la bodega central y 300 bodegas distritales, de la documentación y materiales electorales, con lo que se asegure su suministro oportuno a todas las casillas aprobadas en territorio nacional para las Elecciones Federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ampliando la cobertura de distribución directa de la bodega central a los consejos distritales, en los envíos sin custodia y con custodia.	DEOE
	I-2012-00120	Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electora	Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes para los capacitadores-asistentes electoral y supervisores electorales, para reportar información de las casillas del Área de Responsabilidad Electoral que les corresponda, a las sedes distritales respectivas.	DEOE
	I-2012-00119	Materiales Electorales	Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.	DEOE

¹⁵ La meta señalada es una estimación con base en una proyección del padrón y la lista nominal con corte al 4 de febrero del 2011 esta cifra podrá modificarse en función de lo que aprueben los consejos distritales

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00198	Servicios de operación de la COVE	Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011--2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero.	COVE
	I-2012-00200	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	Desarrollar una estrategia digital y de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero que le permita al Instituto difundir y promover su derecho al voto, garantizarle la secrecía de su sufragio y transmitirle en forma clara y precisa los procedimientos para asegurar su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el envío de su voto por la vía postal.	COVE
	I-2012-00201	Enlace institucional	Instrumentar los mecanismos necesarios para que todas las áreas y socios involucrados cuenten con los insumos para la ejecución de los proyectos específicos, y facilite la información clave para la toma de decisiones oportuna.	COVE
PME8. Incrementar la eficiencia en la ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal	I-2012-0054	Apoyo a la Presidencia del Consejo en el PEF 2012	Apoyar y asesorar al Consejero Presidente en la generación de documentos analíticos y escenarios sobre temas electorales y de coyuntura político-social que coadyuven a la toma de decisiones durante el desarrollo del PFE; así como al seguimiento de los acuerdos y resoluciones adoptadas en los órganos de dirección del Instituto.	PCG
	I-2012-0045	Apoyos a los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos nacionales	Dar cumplimiento a los apoyos administrativos adicionales por Proceso Electoral Federal para los Consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo General.	Consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos
	I-2012-0051	Apoyos al Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones durante el PEF 2012	Proporcionar a las distintas instancias de la dirección de apoyo a órganos centrales del personal de apoyo necesario para llevar a cabo las reuniones del Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones en los plazos establecidos en los ordenamientos legales.	DS
	I-2012-007	Cómputo y remisión de expedientes	Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la Republica, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales. Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.	DEOE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00166	Conteos rápidos	Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.	UNICOM
	I-2012-0013	Edición e impresión de ordenamientos legales del Instituto	Dotar a los funcionarios y empleados del Instituto, Partidos Políticos, tanto de oficinas centrales como de las juntas locales y distritales, de la legislación electoral necesaria para el desarrollo de sus actividades.	DS
	I-2012-0052	Elaboración y edición de la Memoria Electoral del PEF 2011-2012	Integrar información de las distintas áreas del instituto para elaborar y editar un documento testigo de las acciones realizadas por el instituto en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, presentando información desde el inicio hasta la declaración de validez.	DS
	I-2012-00146	Fondo de apoyo a la observación electoral	Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.	CAI
	I-2012-00147	Programa de atención e información a los visitantes extranjeros sobre el PEF 2012	Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.	CAI
	I-2012-00167	Programa de resultados electorales preliminares (PREP-2012)	Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía respecto de los resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	UNICOM
	I-2012-0031	Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso. Concentrar información del Proceso Electoral Federal que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.	CDD
	I-2012-00131	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012	Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.	DEOE
	I-2012-00130	Actividades de Organización Electoral	Garantizar la instalación del local único para el buen desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, el buen desarrollo del cómputo distrital y la entrega de las actas de cómputo distrital a las entidades federativas.	DEOE

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
PME9. Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	I-2012-0060	Apoyo de auxiliares jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas	Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad, de igual forma apoyar al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas jurídico-administrativas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital. Otros objetivos: Apoyar en la elaboración de documentación legal relativa al Proceso Electoral Federal 2011-2012. Apoyar en la preparación, desarrollo de las sesiones de Junta y Consejo Distrital y en la elaboración de la documentación y reportes derivadas de las mismas, dirigidas a las instancias correspondientes. Apoyar en la revisión y la validación de la información que se genera en los sistemas de la Red-IFE, a cargo de la Vocalía del Secretariado. Apoyar en el desarrollo de las sesiones permanentes del Consejo Distrital. Apoyar en la integración de los expedientes electorales. Apoyar en la sustanciación de procedimientos administrativos de sanción, en todas sus etapas. Auxiliar en las actividades que expresamente les confiera la Junta y el Consejo Distrital.	DJ
	I-2012-0021	Fortalecimiento del área jurídica	La Dirección Jurídica brinda apoyo de servicios legales a todas las áreas del Instituto, atendiendo consultas normativas en materia electoral, supervisa la realización de los actos recursales derivados de la tramitación y sustanciación de medios de impugnación. Lleva a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General. Atiende y da trámite a la solicitud de medidas cautelares presentadas por los institutos locales, así como las derivadas de los procedimientos especiales sancionadores iniciados ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, actividades que se incrementan durante los procesos electorales federales y locales. Es el objetivo de este proyecto, contribuir al desarrollo de las elecciones mediante el diseño de estrategias para atender, de manera expedita y correcta, cualquier procedimiento o juicio en que sea parte el Instituto y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del mismo.	DJ

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
PME10. Fiscalizar los ingresos y egresos de los Partidos Políticos	I-2012-0026	Monitoreo de espectaculares y medios impresos	Aportar elementos adicionales al proceso de fiscalización de los ingresos y egresos realizados por los precandidatos, candidatos, Partidos Políticos y/o coaliciones en el marco de las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2012, a través de la detección de anuncios espectaculares colocados en la vía pública y de la búsqueda de información en medios impresos de circulación nacional y local, respecto de toda aquella publicidad y propaganda, para cotejarlos con lo reportado por los partidos y coaliciones bajo este rubro. 1.2 Alcance Monitoreo muestral de espectaculares y medios impresos a nivel nacional. La contratación de los servicios especializados, deberá considerar el desarrollo de un sistema de información en el que se registren los datos que se obtengan durante los periodos de precampaña y campaña en materia de espectaculares y medios impresos. Contratar los servicios especializados de una empresa que realice la actividad en campo del monitoreo muestral de espectaculares y medios impresos.	UFRPP
	I-2012-00197	Proyecto liquidación de Partidos Políticos	Ante la contingencia de que un partido político perdiera su registro legal se hace necesario contar con los recursos que permitan al Instituto hacer frente para salvaguardar el interés público derivado de los remanentes del partido en extinción	UFRPP
	I-2012-0028	Verificaciones en campo de la Unidad de Fiscalización en precampaña y campaña	Contar en la Revisión de los Informes de precampaña y campaña con comprobaciones de gastos recabados en las tiendas de campaña, comités estatales y en lugares donde se realicen actividades electorales como facturas, cheques expedidos, muestras de artículos promocionales, fotografías de espectaculares, así como registros contables y relaciones de bienes muebles para cotejar que se encuentren reportados en los informes de campaña presentados a la Autoridad Electoral.	UFRPP
PME11. Garantizar la administración de los tiempos del estado	I-2012-00186	Fortalecimiento a las actividades de monitoreo	Fortalecer con los recursos humanos necesarios cada uno de los CEVEM, a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones de verificación y monitoreo de cara al Proceso Electoral Federal 2012	DEPPP
	I-2012-00190	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión	Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los Partidos Políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.	DEPPP
	I-2012-00181	Reforzamiento y mejora de la Infraestructura del SIATE	Garantizar el uso eficiente de la infraestructura tecnológica e informática necesaria para asegurar el cumplimiento del Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión, así como la operación electrónica total del SIATE	DEPPP
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	I-2012-00209	Evaluación de Oportunidades de Mejora del Proceso Electoral Federal	Evaluar los resultados del Proceso Electoral Federal 2011-2012 con el fin de diagnosticar , analizar las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora para futuros procesos electorales	UTP
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	I-2012-00162	Apoyo a actividades inherentes a Proceso Electoral Federal en materia de TIC	Fortalecer la plantilla de personal principalmente en Centro de Atención a Usuarios y para actividades de apoyo operativo de la Coordinación General. Adquisición y/o renta de vehículos para apoyo a las actividades de traslado de personal operativo de UNICOM y del PREP, manejo de mensajería y de equipos.	UNICOM

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-00165	Infraestructura y operación para Sistemas de Información Electoral	Fortalecer los mecanismos de seguridad y la infraestructura informática para la operación confiable de los sistemas de información electoral.	UNICOM
	I-2012-00164	Sistemas de Información Electoral	Desarrollar nuevas versiones de sistemas complementarios, tales como el Sistema de Información Ejecutiva, Consulta de bases de datos de todos los sistemas, Sistema de Consulta de Casillas Especiales.	UNICOM
	I-2012-00128	Sistemas informáticos de Organización Electoral	Contribuir a la realización eficiente de las actividades del Proceso Electoral Federal	DEOE
	I-2012-00129	Voto electrónico	Concretar el desarrollo del prototipo de Boleta Electrónica susceptible de utilizarse en Elecciones Federales, dentro de un marco de simplificación de procesos y tendiente a reducir el costo de las Elecciones Federales a mediano plazo, así como la realización de una prueba piloto el día de la Jornada Electoral del 2012.	DEOE
	I-2012-00168	Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero	Contar con un sistema informático que permita el cómputo de los resultados de la votación emitida en el extranjero y de su inclusión en el sistema de Resultados Electorales Preliminares; así como contar con soporte técnico en la sede donde se realice el conteo de votos.	UNICOM
IT5. Optimizar la gestión administrativa	I-2012-00132	Apoyo a las actividades de Proceso Electoral Federal a Juntas Distrital Ejecutivas	Apoyar la gestión administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Juntas Distritales Ejecutivas con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEA
	I-2012-00135	Apoyo para actividades inherentes al PEF 2012	Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales y financieros de las unidades responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012.	DEA
	I-2012-00211	Compensación por Proceso Electoral Federal	Reconocer las labores extraordinarias que realiza el personal de plaza presupuestal, honorarios permanentes y eventuales base de operación con motivo de la carga laboral que representa el año electoral.	DEA
	I-2012-00137	Adecuación de las instalaciones y programa de accesibilidad para el PEF 2012	Garantizar el adecuado funcionamiento de las Instalaciones de oficinas centrales de cara al Proceso Electoral Federal 2011-2012.	DEA
	I-2012-00145	Seguridad y protección civil	Elevar los niveles de seguridad y protección civil de los diferentes inmuebles de áreas centrales y sedes alternas para estar acorde a las circunstancias actuales en materia, y con ello contribuir a que el Instituto esté en condiciones óptimas para la mejor realización del Proceso Electoral Federal 2011-2012	DEA
	I-2012-00136	Servicio de comedor para la Jornada Electoral 2012	Cubrir el servicio de comedor durante la Jornada Electoral 2012 para el Personal del Instituto, así como para los Medios de Comunicación, Soporte Técnico de la Macrosala, Personal de Seguridad e Invitados Especiales Nacionales y Extranjeros.	DEA

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Proyecto Específico			
	Clave	Nombre	Objetivo Específico	Área
	I-2012-008	Sistema de Nómina de Proceso Electoral Federal (SINOPE)	Contar con un sistema informático eficiente y seguro que garantice el pago y comprobación de los emolumentos y gastos de campo a todo el personal eventual contratado por el Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como las dietas a los Consejeros Locales y Distritales que colaboran con el Instituto en dicho proceso.	DEA

4.4 INDICADORES

4.4.1 INDICADORES DE PROYECTOS

Los indicadores a través de los cuales se realizará el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los proyectos serán los siguientes:

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
PME1. Generar acciones de comunicación social orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	PME1.1. Avance en el proyecto de Estrategia de Comunicación Social
	PME1.2. Avance en el proyecto de Cobertura informativa de la Jornada Electoral
	PME1.3. Avance en el proyecto de Comunicación Social e Imagen Institucional
	PME1.4. Avance en el proyecto de Difusión del Proceso Electoral Federal
	PME1.5. Avance en el proyecto de Monitoreo de Agencias Internacionales de Información
	PME1.6. Avance en el proyecto de Monitoreo de Propaganda y Encuestas
	PME1.7. Avance en el proyecto de Talleres de actualización a periodistas y coordinadores estatales
PME2. Impartir capacitación electoral para la integración de las mesas de casilla	PME2.1. Avance en el proyecto de Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas
	PME2.2. Avance en el proyecto de Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del PEF
PME3. Generar una estrategia de difusión orientada a preservar y fortalecer la confianza ciudadana	PME3.1. Avance en el proyecto de Estrategia de difusión para incentivar la participación ciudadana en el PEF 2011-2012
	PME3.2. Avance en el proyecto de Subcampaña del voto de los mexicanos en el extranjero
PME4. Realizar acciones estratégicas que favorezcan la participación ciudadana efectiva en el PEF	PME4.1. Avance en el proyecto de Campaña nacional por la participación ciudadana con OSC
	PME4.2. Avance en el proyecto de Programa de Acompañamiento Ciudadano 2012
PME6. Instrumentar los procesos para que todos los ciudadanos se encuentren en el Padrón Electoral y Lista Nominal	PME6.1. Avance en el proyecto de Ampliación del almacén de resguardo documental del CECYRD
	PME6.2. Avance en el proyecto de Depuración correctiva de duplicados en gabinete y apoyo a conciliación
	PME6.3. Avance en el proyecto de Emisión de listas nominales de electores
	PME6.4. Avance en el proyecto de Evaluación de programas del RFE por Organos de Vigilancia en el marco del PEF 2012

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
	PME6.5. Avance en el proyecto de Notificación ciudadana por afectaciones al marco geográfico electoral de PEF 2012
	PME6.6. Avance en el proyecto d Resguardo de formatos de credencial
	PME6.7. Avance en el proyecto de Servicio de atención ciudadana durante el PEF 2012
	PME6.8. Avance en el proyecto de Comité técnico del Padrón Electoral 2012 (CTPE)
	PME6.9. Avance en el proyecto de Atención personalizada a mexicanos residentes en el extranjero
	PME6.10. Avance en el proyecto de Recepción de solicitudes IFEMEX
	PME6.11. Avance en el proyecto de Impresión de la lista nominal de electores residentes en el extranjero para el PEF 2011-2012
	PME6.12. Avance en el proyecto de Verificación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero
	PME6.13. Avance en el proyecto de Verificación nacional muestral 2012
PME7. Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna	PME7.1. Avance en el proyecto de Capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo
	PME7.2. Avance en el proyecto de Asistencia electoral
	PME7.3. Avance en el proyecto de Documentación Electoral
	PME7.4. Avance en el proyecto de Integración y Funcionamiento de Organos Desconcentrados Permanentes
	PME7.5. Avance en el proyecto de Integración y funcionamiento de órganos temporales
	PME7.6. Avance en el proyecto de Registro de candidatos a Diputados y Senadores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional
	PME7.7. Avance en el proyecto de Ubicación e instalación de casillas
	PME7.8. Avance en el proyecto de Almacenamiento de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006
	PME7.9. Avance en el proyecto de Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral del PEF 2012
	PME7.10. Avance en el proyecto de Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electora
	PME7.11. Avance en el proyecto de Materiales Electorales
	PME7.12. Avance en el proyecto de Servicios de operación de la COVE
	PME7.13. Avance en el proyecto de Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero
	PME7.14. Avance en el proyecto de Enlace institucional
PME8. Incrementar la eficiencia en la	PME8.1. Avance en el proyecto de Apoyo a la Presidencia del Consejo en el PEF 2012

Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
ejecución y seguimiento del Proceso Electoral Federal	PME8.2. Avance en el proyecto de Apoyos a los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos nacionales
	PME8.3. Avance en el proyecto de Apoyos al Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones durante el PEF 2012
	PME8.4. Avance en el proyecto de Cómputo y remisión de expedientes
	PME8.5. Avance en el proyecto de Conteos rápidos
	PME8.6. Avance en el proyecto de Edición e impresión de ordenamientos legales del Instituto
	PME8.7. Avance en el proyecto de Elaboración y edición de la Memoria Electoral del PEF 2011-2012
	PME8.8. Avance en el proyecto de Fondo de apoyo a la observación electoral
	PME8.9. Avance en el proyecto de Programa de atención e información a los visitantes extranjeros sobre el PEF 2012
	PME8.10. Avance en el proyecto de Programa de resultados electorales preliminares (PREP-2012)
	PME8.11. Avance en el proyecto de Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal
	PME8.12. Avance en el proyecto de Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012
	PME8.13. Avance en el proyecto de Actividades de Organización Electoral
PME9. Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos que garanticen la legalidad de los actos electorales	PME9.1. Avance en el proyecto de Apoyo de auxiliares jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas
	PME9.2. Avance en el proyecto de Fortalecimiento del área jurídica
PME10. Fiscalizar los ingresos y egresos de los Partidos Políticos	PME10.1. Avance en el proyecto de Monitoreo de espectaculares y medios impresos
	PME10.2. Avance en el proyecto de Proyecto liquidación de Partidos Políticos
	PME10.3. Avance en el proyecto de Verificaciones en campo de la Unidad de Fiscalización en precampaña y campaña
PME11. Garantizar la administración de los tiempos del estado	PME11.1. Avance en el proyecto de Fortalecimiento a las actividades de monitoreo
	PME11.2. Avance en el proyecto de Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión
	PME11.3. Avance en el proyecto de Reforzamiento y mejora de la Infraestructura del SIATE
IT1. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación	PIT1.1. Avance en el proyecto de Evaluación de Oportunidades de Mejora del Proceso Electoral Federal
IT3. Optimizar el uso, aplicación e inversiones en TIC	PIT3.1. Avance en el proyecto de Apoyo a actividades inherentes a Proceso Electoral Federal en materia de TIC
	PIT3.2. Avance en el proyecto de Infraestructura y operación para Sistemas de

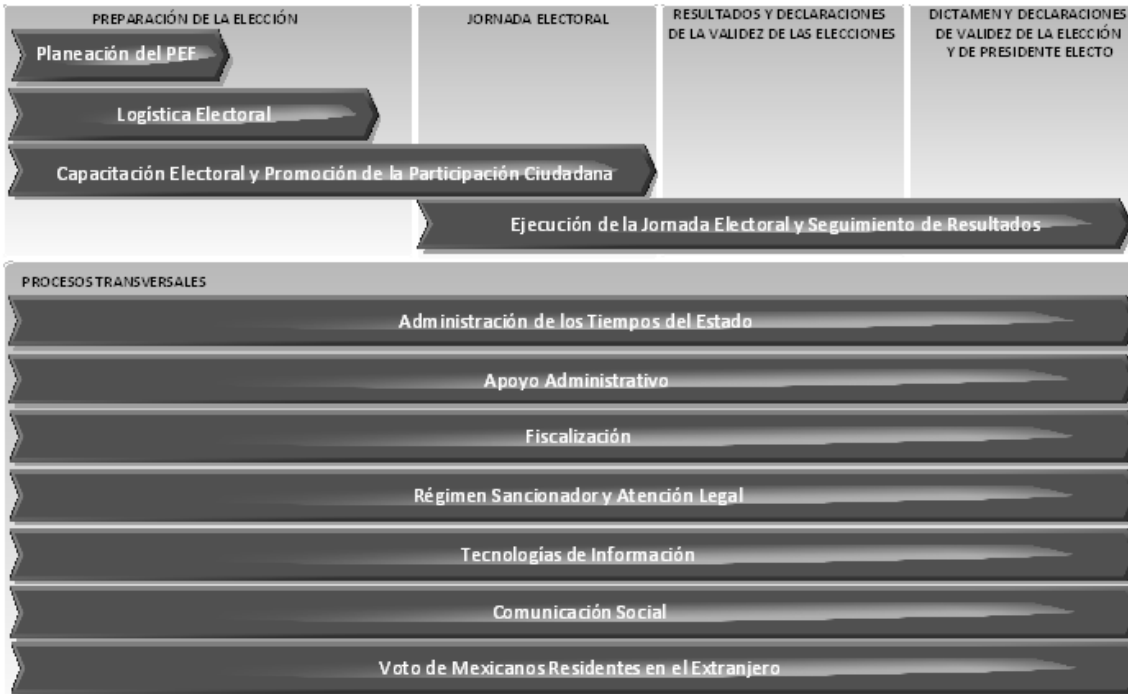
Objetivo del Proceso Electoral Federal	Indicador
	Información Electoral
	PIT3.3. Avance en el proyecto de Sistemas de Información Electoral
	PIT3.4. Avance en el proyecto de Sistemas informáticos de Organización Electoral
	PIT3.5. Avance en el proyecto de Voto electrónico
	PIT3.6. Avance en el proyecto de Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero
	PIT3.7. Avance en el proyecto de Apoyo a las actividades de Proceso Electoral Federal a Juntas Distrital Ejecutivas
	PIT5.1. Avance en el proyecto de Apoyo para actividades inherentes al PEF 2012
	PIT5.2. Avance en el proyecto de Compensación por Proceso Electoral Federal
	PIT5.3. Avance en el proyecto de Adecuación de las instalaciones y programa de accesibilidad para el PEF 2012
	PIT5.4. Avance en el proyecto de Seguridad y protección civil
	PIT5.5. Avance en el proyecto de Servicio de comedor para la Jornada Electoral 2012
	PIT5.6. Avance en el proyecto de Sistema de Nómina de Proceso Electoral Federal (SINOPE)

4.4.2 DETALLE DE INDICADOR

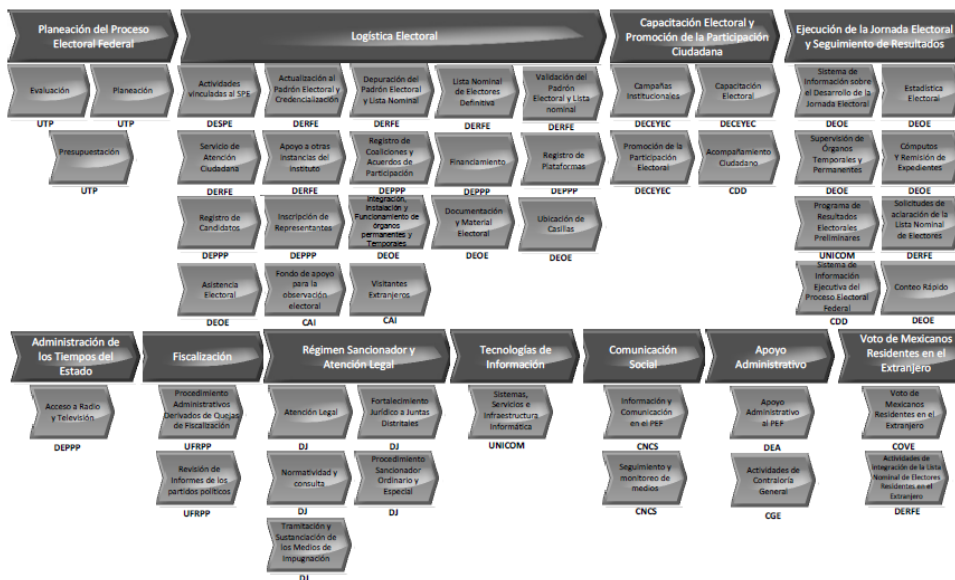
Descripción del Indicador				
Nombre			Fórmula	
Avance en el proyecto			Avance Real / Avance Planeado	
Definición				
Mide el porcentaje de cumplimiento en el avance del proyecto.				
Dimensión a medir				Unidad de medida
[] Eficiencia	[] Eficacia	[] Calidad	[] Economía	Porcentaje
Frecuencia de medición			Nivel de desagregación	
Mensual			NA	
Meta				
Valor	100%		Periodo	Mensual
SemafORIZACIÓN				
Verde		Amarillo		Rojo
100%		Entre 99.9% y 90%		Menor a 90%

5. PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

5.1. MACRO PROCESO



5.2. ALINEACIÓN DE SUBPROCESOS



5.3 DESCRIPCIÓN DE SUBPROCESOS

5.3.1 PLANEACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Evaluación	UTP	<i>Evaluar los resultados del Proceso Electoral Federal 2011-2012 con el fin de diagnosticar, analizar las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan establecer acciones de mejora para futuros procesos electorales</i>
Planeación	UTP	<i>Diseñar y apoyar la planeación del siguiente Proceso Electoral Federal tomando en cuenta los resultados de la evaluación.</i>
Presupuestación	UTP	<i>Alinear la presupuestación a la planeación y evaluación del Proceso Electoral Federal</i>

5.3.2 LOGÍSTICA ELECTORAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Actividades vinculadas al SPE	DESPE	<i>Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y atender las quejas y denuncias a los miembros del Servicio Profesional Electoral.</i>
Actualización al Padrón Electoral y Credencialización	DERFE	<i>Intensificar los procesos de inscripción y actualización del Padrón Electoral, así como de expedición de la Credencial para votar con fotografía que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana.</i>
Depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal	DERFE	<i>Ejecutar los procedimientos informáticos de actualización y depuración de la base de datos e imágenes del Padrón Electoral y Lista Nominal, de aquellos ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos, de registros duplicados y de cancelación de trámites registrales</i>
Lista Nominal de Electores Definitiva	DERFE	<i>Generar la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía en los tiempos y formas establecidos para su utilización en la Jornada Electoral Federal.</i>
Validación del Padrón Electoral y Lista Nominal	DERFE	<i>Validar el Padrón Electoral y la Lista Nominal a fin de conocer los niveles de actualización y cobertura que serán utilizados para la Jornada Electoral Federal 2012.</i>
Servicio de Atención Ciudadana	DERFE	<i>Atender, captar y dar seguimiento a las consultas, comentarios, sugerencias y quejas, que presenten los ciudadanos a través de IFETEL, los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, los Centros Distritales de Información Ciudadana y buzones de quejas y sugerencias.</i>
Apoyo a otras instancias del instituto	DERFE	<i>Apoyar a las actividades del Instituto para la celebración del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</i>
Registro de Coaliciones y Acuerdos de Participación	DEPPP	<i>Llevar a cabo el procedimiento de registro de los convenios de coalición y acuerdos de participación</i>
Financiamiento	DEPPP	<i>Determinar los topes de gastos de precampaña y de campaña para la elección de Presidente, Diputados y Senadores, así como el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
		<i>modalidades, para los Partidos Políticos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.</i>
Registro de Plataformas	DEPPP	<i>Efectuar el procedimiento de registro de las plataformas electorales que presenten los Partidos Políticos.</i>
Registro de Candidatos	DEPPPP	<i>Registrar en su totalidad los candidatos a diversos cargos de elección popular postulados por los Partidos Políticos y en su caso, por las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i>
Inscripción de Representantes	DEPPP	<i>Llevar a cabo el procedimiento para inscribir a los representantes de los Partidos Políticos ante los diversos órganos del Instituto.</i>
Integración, Instalación y Funcionamiento de órganos permanentes y temporales	DEOE	<i>Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas.</i> <i>Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas.</i>
Documentación y Material Electoral	DEOE	<i>Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</i> <i>Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.</i>
Ubicación de Casillas	DEOE	<i>Garantizar la ubicación e instalación de más de 140,000 casillas electorales en los domicilios que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la Jornada Electoral Federal del 1 de julio de 2012</i>
Asistencia Electoral	DEOE	<i>Desarrollar un programa que apoye a las juntas ejecutivas y consejos distritales para llevar a cabo la ubicación, equipamiento y operación de las más de 140,000 casillas electorales que se instalaran el día de la Jornada Electoral, y así garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos mexicanos inscritos en la lista nominal de electores.</i>
Fondo de apoyo para la observación electoral	CAI	<i>Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso, que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.</i>
Visitantes Extranjeros	CAI	<i>Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
		<i>nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.</i>

5.3.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Campañas Institucionales	DECEYEC	<i>Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.</i>
Capacitación Electoral	DECEYEC	<i>Integrar mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.</i>
Promoción de la Participación Electoral	DECEYEC	<i>Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del Proceso Electoral Federal y promoción del voto libre y razonado.</i>
Acompañamiento Ciudadano	CDD	<i>Fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el IFE y en los procesos electorales y contribuir al desarrollo de la cultura democrática.</i>

5.3.4 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral	DEOE	<i>Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.</i>
Estadística Electoral	DEOE	<i>Recopilar los resultados electorales e integrar la Estadística de las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por ambos principios y Senadores también por ambos principios</i>
Supervisión de Organos Temporales y Permanentes	DEOE	<i>Dar seguimiento al desarrollo de las actividades de los órganos temporales y permanentes e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales.</i>
Cómputos Y Remisión de Expedientes	DEOE	<i>Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la Republica, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales.</i> <i>Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.</i>
Programa de Resultados Electorales Preliminares	UNICOM	<i>Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía respecto de los Resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
		<i>Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
Solicitudes de aclaración de la Lista Nominal de Electores	DERFE	<i>Identificar la posible problemática y, en su caso, orientar al ciudadano respecto de su referencia en la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía o sobre la causa por la que no pudo ejercer su derecho al sufragio el día de la Jornada Electoral Federal.</i>
Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	CDD	<i>Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso.</i> <i>Concentrar información del Proceso Electoral Federal que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.</i>
Conteo Rápido	DEOE	<i>Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.</i>

5.3.5 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Acceso a Radio y Televisión	DEPPP	<i>Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los Partidos Políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.</i>

5.3.6 FISCALIZACIÓN

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Procedimientos Administrativos Derivados de Quejas de Fiscalización	UFRPP	<i>Garantizar la oportuna sustanciación y tramitación de las quejas y los procedimientos oficiosos, derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i>
Revisión de Informes de los Partidos Políticos	UFRPP	<i>Recibir y revisar los Informes de Precampaña y Campaña de los Partidos Políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.</i> <i>Recibir y revisar los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales, hayan obtenido durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para el desarrollo de sus actividades.</i>

5.3.7 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Atención Legal	DJ	<i>Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales</i>
Fortalecimiento Jurídico a Juntas Distritales	DJ	<i>Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos para que estos proporcionen asesoría y atiendan los requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital, en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su</i>

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
		<i>adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad. De igual forma supervisar que apoyen al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital.</i>
Normatividad y consulta	DJ	<i>Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y/o expedita.</i>
Procedimiento Sancionador Ordinario y Especial	DJ	<i>Llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General.</i>
Tramitación y Sustanciación de los Medios de Impugnación	DJ	<i>Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación que presenten, en términos de lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</i>

5.3.8 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Sistemas, Servicios e Infraestructura Informática	UNICOM	<i>Actualizar y fortalecer los mecanismos de seguridad, la infraestructura informática y la infraestructura de soporte para la operación confiable de los sistemas de información electoral.</i>

5.3.9 COMUNICACIÓN SOCIAL

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Información y Comunicación en el PEF	CNCS	<i>Apoyar la difusión y penetración de las campañas institucionales a través de inserciones en medios impresos nacionales y locales, con el fin de tener mayor presencia y fortalecer la imagen del IFE.</i> <i>Brindar a los medios de comunicación nacionales y extranjeros la infraestructura, servicios y logística para la cobertura de la Jornada Electoral del 1 de Julio de 2012.</i>
Seguimiento y monitoreo de medios	CNCS	<i>Seleccionar, clasificar y reunir las piezas de propaganda que los Partidos Políticos y coaliciones publiquen con motivo del PEF 2011-2012, periódico y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la UFRPP.</i> <i>Seleccionar, clasificar y reunir todas las encuestas y sondeos publicados o retomados en periódicos y revistas locales de circulación nacional, para ponerla a disposición de la Secretaría Ejecutiva.</i> <i>A partir del trabajo que, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva, realizará la CNCS en coordinación con las Juntas Locales, el IFE promoverá la utilización de criterios científicos y metodológicos sólidos en la realización de encuestas, conteos rápidos y sondeos.</i>

5.3.10 APOYO ADMINISTRATIVO

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Apoyo Administrativo al PEF	DEA	<i>Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos Humanos, Materiales y Financieros de las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012</i>
Actividades de Contraloría General	Contraloría General	<i>Dar apoyo a las actividades del Proceso Electoral Federal relativas a quejas y denuncias del personal de carrera del Instituto y auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.</i>

5.3.11 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

SUBPROCESO	RESPONSABLE	OBJETIVO ESPECÍFICO
Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero	COVE	<i>Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011-2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero.</i>
Actividades de integración de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	DERFE	<i>Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COFIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.</i>

5.4 DOCUMENTACIÓN DE SUBPROCESOS

5.4.1 LOGÍSTICA ELECTORAL

5.4.1.1 ACTIVIDADES VINCULADAS AL SPE

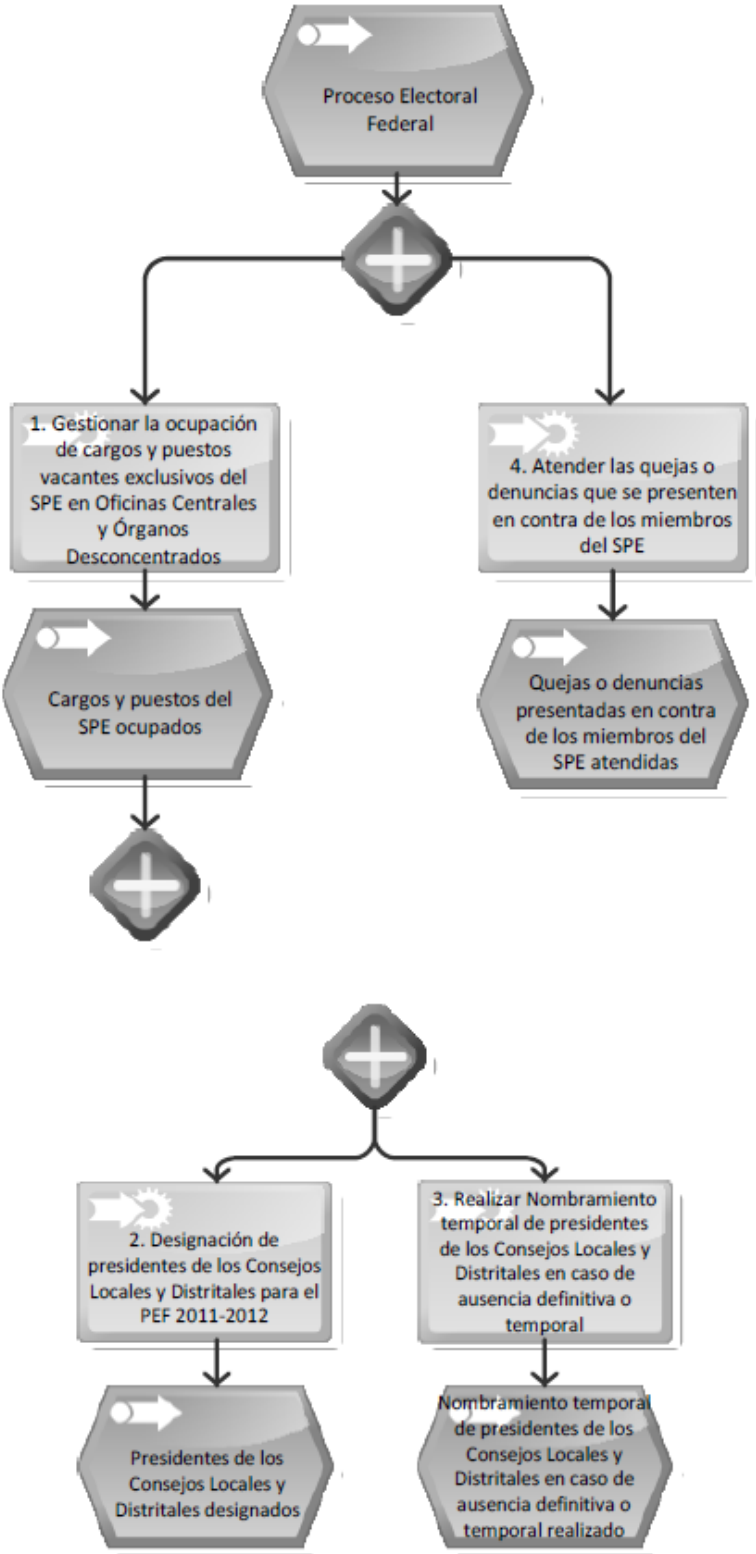
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Objetivo Específico:

Gestionar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos de Instituto, durante y después del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y atender las quejas y denuncias a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
1	1. Gestionar la ocupación de cargos y puestos vacantes exclusivos del SPE en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados	Gestionar la ocupación de cargos y puestos vacantes exclusivos del SPE en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.	DESPE	Arts. 131, P. 1 inciso d), 204 numeral 5 del COFIPE. Arts. del 55, 62, 63, 65, 66, 68, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 100, 101, 102, 103, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del ESPE.	CSPE SE JGE CG	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La realización de las actividades que se implementen depende de las plazas vacantes que se generen y los mecanismos que se decidan utilizar, no obstante, la DESPE informará cada mes de su cumplimiento.
2	2. Designación de presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el PEF 2011-2012	Designación de presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el PEF 2011-2012.	DESPE	Art. 118 numeral 1 inciso e) del COFIPE. Arts. 114 y 115 del ESPE.	CG	01-oct-11	30-nov-11	Dictamen	1	1															La DESPE aplicará el Acuerdo en la materia para iniciar las actividades de revisión de cumplimiento de requisitos que establece el Estatuto en los artículos 62 y 114, a fin de que los 32 vocales ejecutivos locales y los 300 distritales, sean designados presidentes de Consejos.
3	3. Realizar Nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal	Nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso.	DESPE	Art. 116 del ESPE.	SE	01-nov-11	30-sep-12	Acuerdo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La DESPE aplicará el Acuerdo que establece el Procedimiento que se seguirá durante el PEF 2011-2012 para el nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso. En caso de aplicación, informará sobre los oficios que se generen.

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Período de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP				
4	4. Atender las quejas o denuncias que se presenten en contra de los miembros del SPE	Atención a las quejas o denuncias que se presenten en contra de los miembros del SPE.	DESPE	Arts. 233 al 277 del ESPE.	DESPE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	La realización de esta actividad está en función de las de quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto. No obstante, la DESPE informará cada mes de su cumplimiento.

5.4.1.2 ACTUALIZACION AL PADRON ELECTORAL Y CREDENCIALIZACION

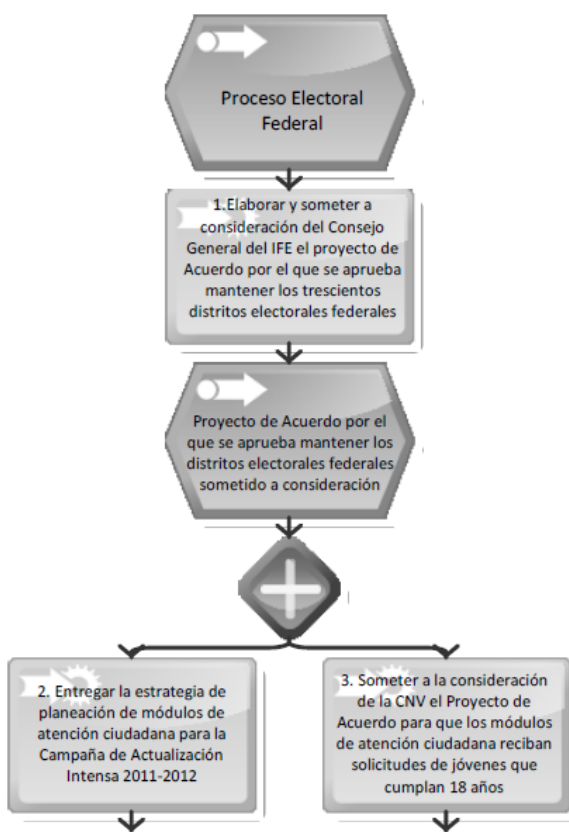
Unidad responsable:

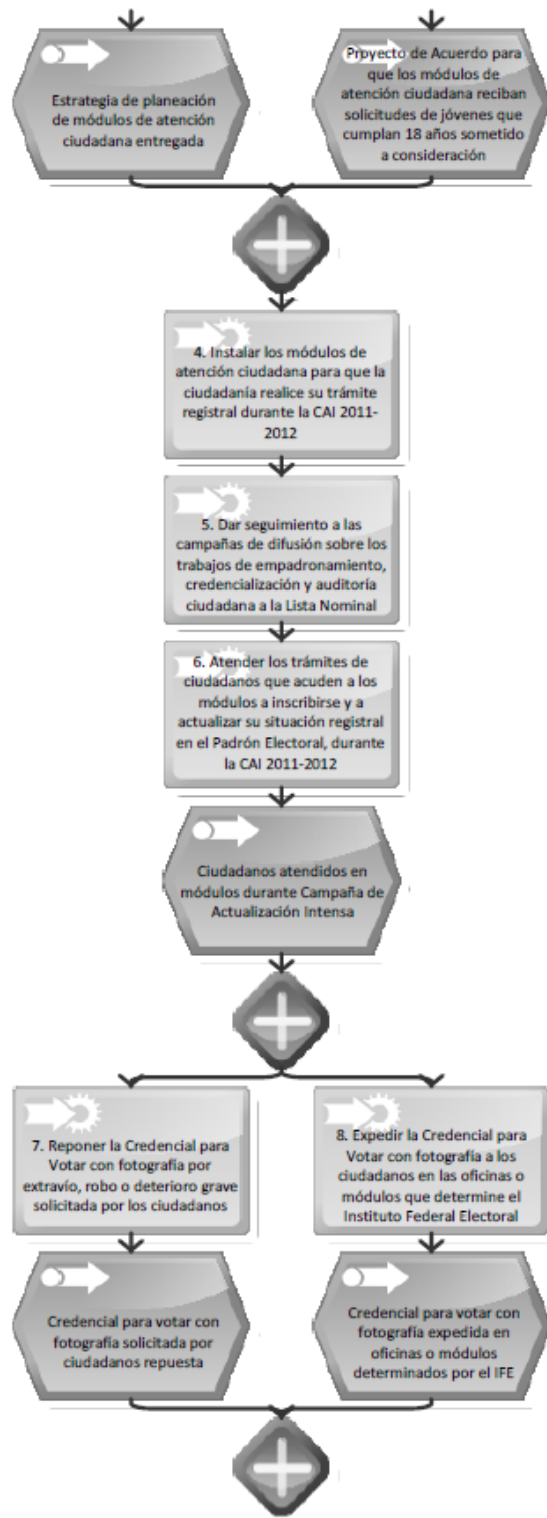
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

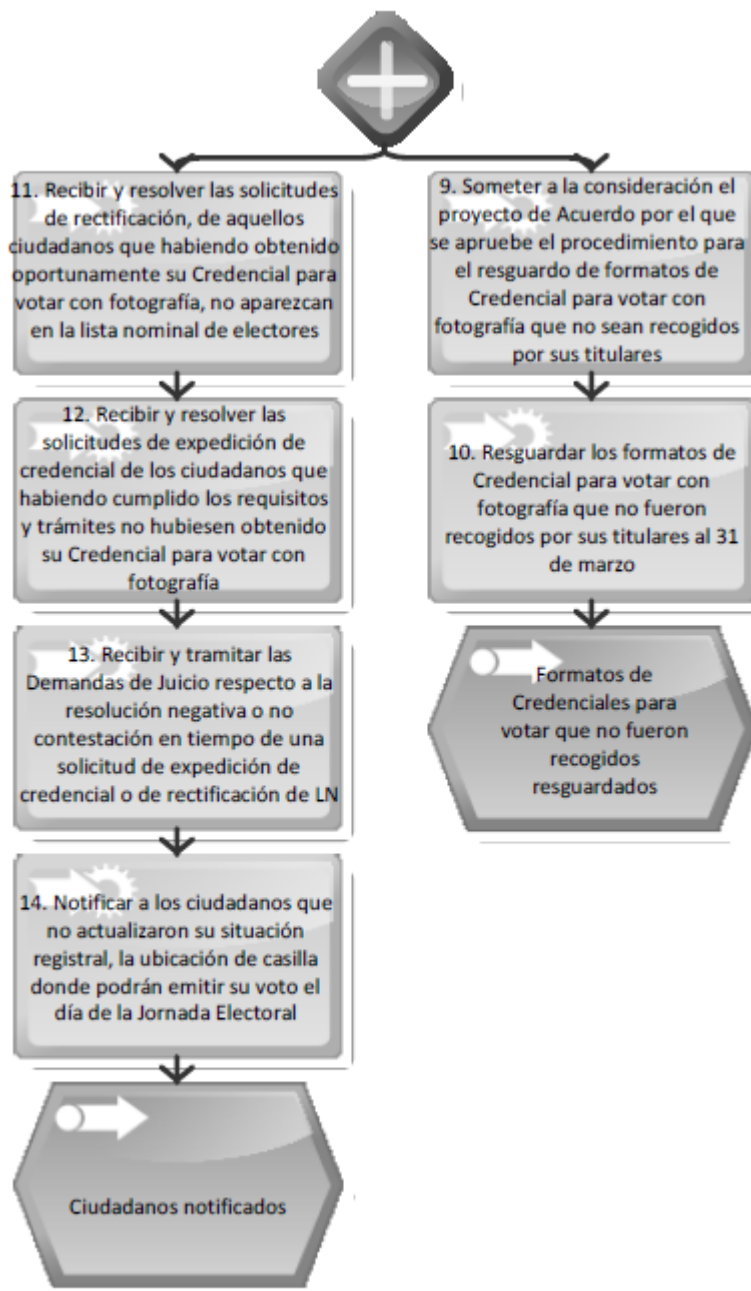
Objetivo Específico:

Intensificar los procesos de inscripción y actualización del Padrón Electoral, así como de expedición de la Credencial para votar con fotografía que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana.

Diagrama:







No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011		2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT			
1	1.Elaborar y someter a consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos distritos electorales federales	Elaborar y someter a consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, su respectiva cabecera distrital, el ámbito territorial y las cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales que servirán para la realización de la Jornada Electoral Federal del 1 de julio de 2012, así como el número de Diputados Federales elegibles por el principio de representación proporcional.	DERFE	Art. 209, P. 2 del COFIPE.	CG	01-may-11	30-sep-11	Acuerdo	1														Mediante Oficio DERFE/566/2011, de fecha 1 de septiembre, se solicitó incluir en la CRFE y en el CG el proyecto de Acuerdo, el cual fue revisado en la CRFE, en su sesión del 7 de septiembre de 2011 y se aprobó someterlo a la consideración del CG en su próxima sesión.
2	2. Entregar la estrategia de planeación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Intensa 2011-2012	Entregar la estrategia de planeación de módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012.	DERFE	Arts. 128, P.1, m), y 182, P. 1, 2 y 3 del COFIPE.	DERFE	01-sep-11	01-oct-11	Documento	1														

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
3	3. Someter a la consideración de la CNV el Proyecto de Acuerdo para que los módulos de atención ciudadana reciban solicitudes de jóvenes que cumplan 18 años	Someter a la consideración de la CNV el proyecto de Acuerdo por el que se recomienda a la DERFE que en los módulos de atención ciudadana del IFE se reciban, del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes que cumplan 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012 inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y de los procedimientos establecidos en el COFIPE.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 183, P. 2, del COFIPE.	CNV	16-ago-11	31-ago-11	Acuerdo	1															El 30 de agosto de 2011, la CNV aprobó el Acuerdo con No. 1-258:30/08/2011.	
4	4. Instalar los módulos de atención ciudadana para que la ciudadanía realice su trámite registral durante la CAI 2011-2012	Instalar los módulos de atención ciudadana con el fin de atender a la ciudadanía para que realice su trámite registral durante la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012.	DERFE	Art. 182, P. 1, 2 y 3, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	15-ene-12	Reporte			1														
5	5. Dar seguimiento a las campañas de difusión sobre los trabajos de empadronamiento, credencialización y auditoría ciudadana a	Dar seguimiento a las campañas de difusión sobre los trabajos de empadronamiento, credencialización y auditoría ciudadana a la Lista Nominal.	DERFE	Arts. 182 y 183 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1										

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones						
						Inicio	Término		2011		2012																
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT							
	la Lista Nominal																										
6	6. Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, durante la CAI 2011-2012	Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, durante la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012.	DERFE	Art. 182, P. 2 y 3, y 183, P. 2, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	15-ene-12	Informe					1														
7	7. Reponer la Credencial para Votar con fotografía por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos	Reponer la Credencial para Votar con fotografía por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.	DERFE VLRFE VDRFE	Arts. 200, P. 3, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	29-feb-12	Reporte						1													
8	8. Expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Federal Electoral	Expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Federal Electoral.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 190 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	31-mar-12	Reporte	1	1	1	1	1	1												Conforme al contrato vigente 015/2008, se tiene como estimado mínimo de producción un total de 5,225,701 formatos de Credencial.	
9	9. Someter a la consideración el proyecto de Acuerdo por el que se apruebe el procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para votar con fotografía que no sean recogidos por sus titulares	Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo por el que se apruebe el procedimiento para el resguardo de formatos de Credencial para votar con fotografía que no sean recogidos por sus titulares al 31 de marzo de 2012.	DERFE	Arts. 180, P. 6, y 199, P. 6 del COFIPE.	CG	01-feb-12	31-mar-12	Acuerdo						1													

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones							
						Inicio	Término		2011						2012													
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP								
10	Resguardar los formatos de Credencial para votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo	Resguardar los formatos de Credencial para votar con fotografía que no fueron recogidos por sus titulares al 31 de marzo.	DERFE VLRFE VDRFE	Arts. 180, P. 6, y 199, P. 6 del COFIPE.	CG	01-abr-12	30-abr-12	Informe																				
11	11. Recibir y resolver las solicitudes de rectificación, de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido la oportunidad su Credencial para votar con fotografía, no aparecen en la lista nominal de electores	Recibir y resolver las solicitudes de rectificación ante la oficina del Instituto Electoral responsable de la inscripción, de aquellos ciudadanos que habiendo obtenido oportunamente su Credencial para votar con fotografía, no aparecen incluidos en la lista nominal de electores de su sección correspondiente a su domicilio o consideren haber sido indebidamente excluidos de la lista nominal.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 187, P. 1, b) y c), P. 3 y 5 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	04-may-12	Informe				1																

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones							
						Inicio	Término		2012																			
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT								
12	12. Recibir y resolver las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para votar con fotografía	Recibir y resolver las solicitudes de expedición de credencial de los ciudadanos que habiendo cumplido los requisitos y trámites no hubiesen obtenido su Credencial para Votar con fotografía. Independientemente de que el COFIPE establezca el día 20 de marzo del año de la elección como fecha límite para interponer dichas solicitudes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en Tesis de Jurisprudencia, de carácter obligatorio, porque dichas instancias administrativas puedan ser interpuestas en todo momento por los ciudadanos, a fin de garantizar sus derechos político-electorales.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 187, P. 1, a), P. 3 y 5 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	01-jul-12	Informe				1				1												

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones								
						Inicio	Término		2011			2012																	
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P									
13	13. Recibir y tramitar las Demandas de Juicio respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de expedición de credencial o de rectificación de LN	Recibir y tramitar las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano respecto a la resolución negativa o no contestación en tiempo de una solicitud de rectificación a la Lista Nominal o de expedición de Credencial para votar con fotografía, conforme a la LGSMIME, la cual no señala plazo para la interposición de dichas Demandas, a efecto de garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 187, P. 5 y 6 del COFIPE. Arts. 6, 8, 79, 80, P. 1, a), b) y c), y 81 de la LGSMIME.	DERFE	01-oct-11	01-jul-12	Informe					1																
14	14. Notificar a los ciudadanos que no actualizaron su situación registral, la ubicación de casilla donde podrán emitir su voto el día de la Jornada Electoral	Derivado de la afectación al Marco Geográfico Electoral por la aplicación de los Programas de Reseccionamiento e Integración Seccional 2009-2010, así como la Modificación de Límites y/o Creación de Municipios del periodo de 2005 a 2010, notificar a los ciudadanos que no actualizaron su situación registral, la ubicación de casilla donde podrán emitir su voto el día de la Jornada	DERFE	Art. 128, P.1, j) y 191, P. 3 del COFIPE. Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2010, v 2.0. CG423/2010 y Lineamientos para los casos de afectación al Marco Geográfico Electoral aprobado por CNV 2-215:31/01/08	DERFE	16-oct-11	30-jul-12	Reporte																1				1	El plazo legal de notificación es hasta el 30 de junio de 2012.

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011		2012													
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P				
		Electoral del 01 de julio del 2012.																						

5.4.1.3 DEPURACION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL

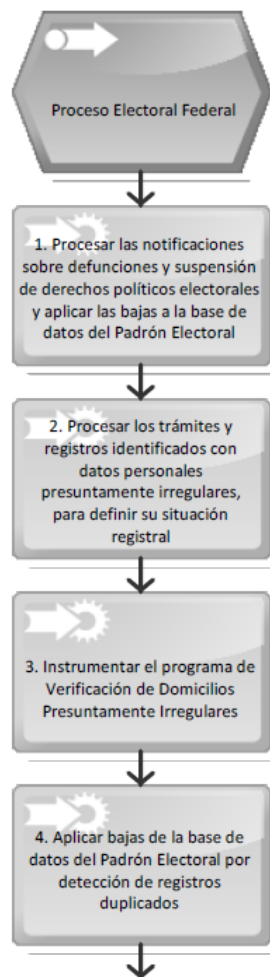
Unidad responsable:

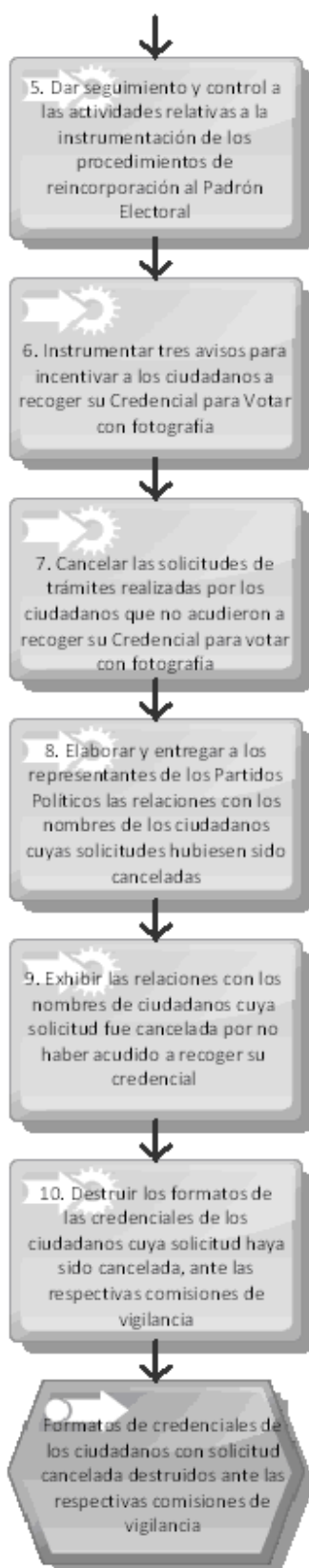
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Específico:

Ejecutar los procedimientos informáticos de actualización y depuración de la base de datos e imágenes del Padrón Electoral y Lista Nominal, de aquellos ciudadanos fallecidos e inhabilitados en sus derechos políticos, de registros duplicados y de cancelación de trámites registrales.

Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011				2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
1	1. Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos electorales y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral	Procesar las notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos electorales, en función de lo que reporten las instancias externas y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral.	DERFE VDRFE	Art. 128, P. 1, g) y 198 del COFIPE. Sección Tercera, Título I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1										
2	2. Procesar los trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral	Procesar los trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral.	DERFE	Sección Segunda, Título II y Sección Tercera, Título VI de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1										
3	3. Instrumentar el programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares	Instrumentar el programa de Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares.	DERFE	Art. 202 al 234, de la Sección Tercera, Título VI de los Lineamientos Generales de Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE CNV	01-ene-12	31-ago-12	Informe						1		1							1		
4	4. Aplicar bajas de la base de datos	Aplicar bajas de la base de datos	DERFE	Art. 177, P. 4 del COFIPE. Sección Tercera, Título	DERFE	01-oct-11	14-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1										Se estima determinar mediante elementos

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011		2012														
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
	del Padrón Electoral por detección de registros duplicados	del Padrón Electoral por detección de registros duplicados, mediante elementos biométricos y por medio de la confronta visual.		III de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.																				biométricos y por medio de la confronta visual en gabinete y/o campo, la situación de 17,167,200 duplas de presuntos duplicados. Asimismo, se estima aplicar la baja de 36,051 registros que se confirmen como duplicados.	
5	5. Dar seguimiento y control a las actividades relativas a la instrumentación de los procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral	Dar seguimiento y control a las actividades relativas a la instrumentación de los procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos electorales aplicable: por petición ciudadana en Módulos de Atención Ciudadana y por Notificación Judicial.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199 P. 8 del COFIPE. Sección Cuarta, Títulos I y II de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral CG347/2008.	DERFE	01-oct-11	15-abr-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1									Se estima obtener en el procesamiento de reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos por Notificación Judicial un aproximado de 11,779 notificaciones y por petición ciudadana en el MAC 14,255 trámites en el Sistema de Verificación de Ciudadanos Suspendidos (SVCS).	
6	6. Instrumentar tres avisos para	Instrumentar tres avisos para incentivar	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 180, P. 5 del COFIPE.	DERFE	01-sep-11	29-feb-12	Informe		1			1												

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
	incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar con fotografía.	a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar con fotografía.																								
7	7. Cancelar las solicitudes de trámites realizadas por los ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para votar con fotografía	Cancelar las solicitudes de trámites realizadas por los ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para votar con fotografía, a más tardar el 31 de marzo del segundo año siguiente a aquel en que la hayan presentado.	DERFE	Art. 199, P. 1 del COFIPE.	DERFE	31-mar-12	15-abr-12	Informe							1											
8	8. Elaborar y entregar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las Comisiones Distritales, Locales y Nacional de Vigilancia las relaciones con los nombres de los	Elaborar y entregar a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante las Comisiones Distritales, Locales y Nacional de Vigilancia las relaciones con los nombres de los	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199, P. 2 del COFIPE.	DERFE	28-abr-12	30-abr-12	Reporte							1											

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2012																	
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT						
		ciudadanos cuyas solicitudes hubiesen sido canceladas, ordenadas por sección electoral y alfabéticamente.																								
9	9. Exhibir las relaciones con los nombres de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada por no haber acudido a recoger su credencial	Exhibir las relaciones con los nombres de ciudadanos cuya solicitud fue cancelada por no haber acudido a recoger su credencial a más tardar el 31 de marzo del segundo año a aquel en que la hayan presentado.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199, P. 3 del COFIPE.	DERFE	01-may-12	31-may-12	Informe										1								
10	10. Destruir los formatos de las credenciales de los ciudadanos cuya solicitud haya sido cancelada, ante las respectivas comisiones de vigilancia	Destruir los formatos de las credenciales de los ciudadanos cuya solicitud haya sido cancelada, ante las respectivas comisiones de vigilancia.	DERFE VLRFE VDRFE	Art. 199, P. 4 del COFIPE.	DERFE	09-abr-12	15-abr-12	Informe										1								

5.4.1.4 LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA

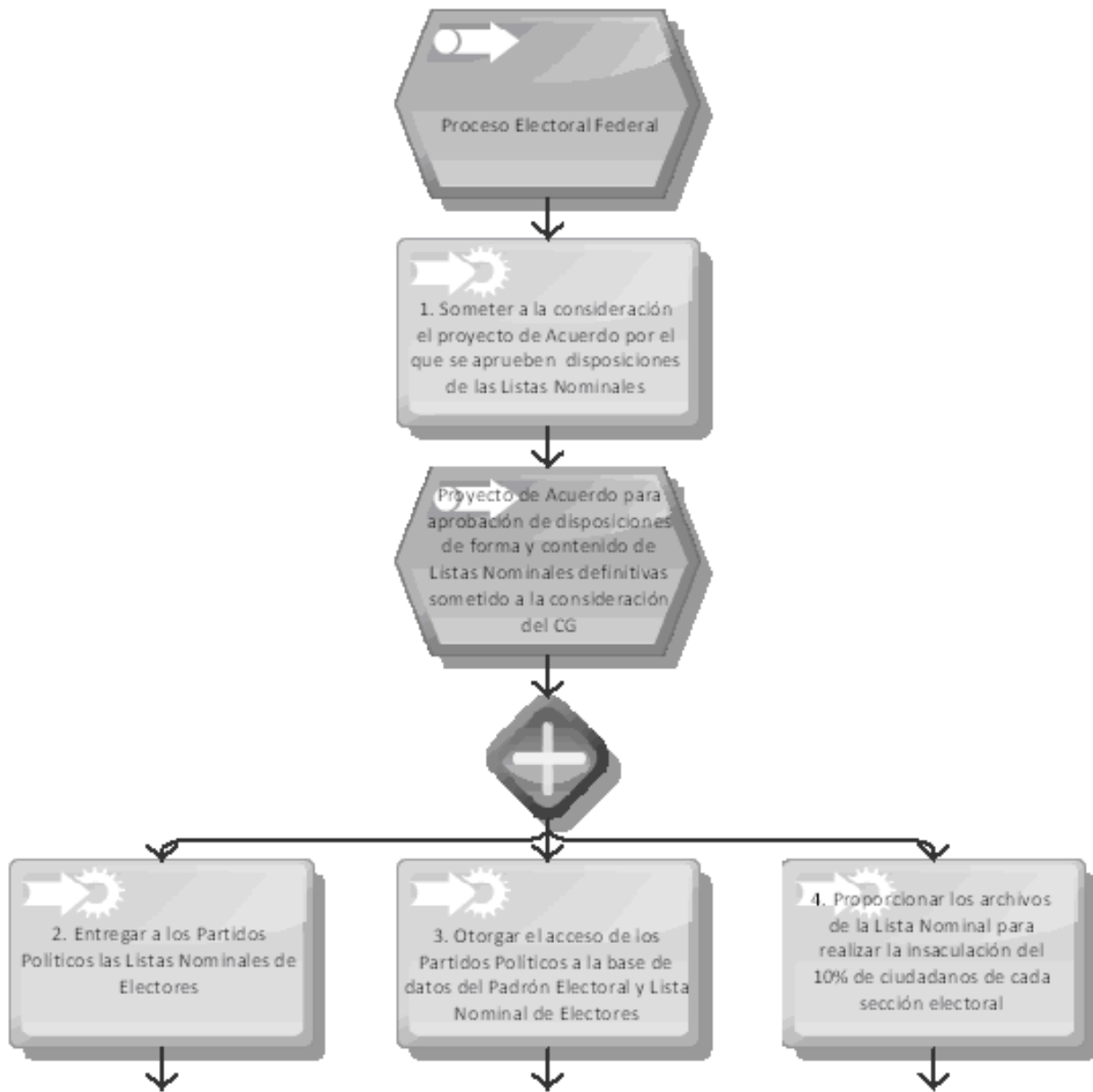
Unidad responsable:

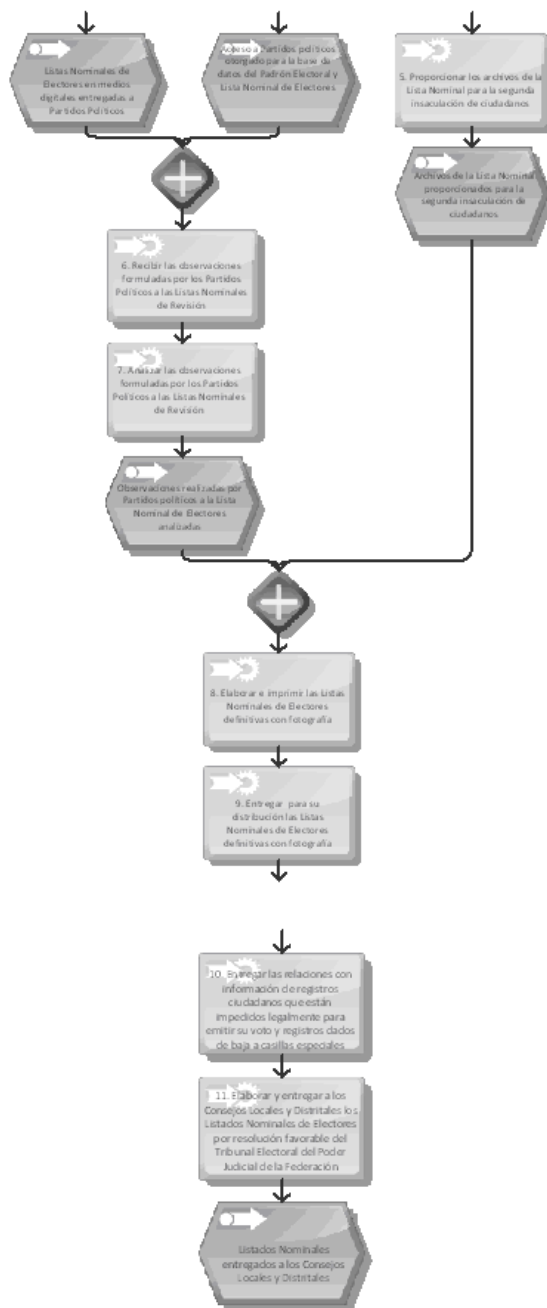
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Específico:

Generar la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía en los tiempos y formas establecidos para su utilización en la Jornada Electoral Federal.

Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
1	1. Someter a la consideración del Consejo General del Acuerdo por el que se aprueben	Someter a la consideración del Consejo General del Acuerdo por el que se aprueben diversas	DERFE	Arts. 118, P. 1, II); 191, P. 1; 197, P. 1; 317, P. 1, y 320 P. 2 del COFIPE.	CG	01-ene-12	29-feb-12	Acuerdo						1											

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada														Observaciones		
						Inicio	Término		2011						2012										
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
	diposiciones de las Listas Nominales	diposiciones relativas a la forma y el contenido de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografia y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la Elección Federal del 1 de julio de 2012.																							
2	2. Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores	Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.	DERFE	Art. 195, P. 1 del COFIPE.	DERFE CNV	15-mar-12	15-mar-12	Reporte								1									Por lo menos se entregan 63 por cada partido político más los solicitados por cada JEL.
3	3. Otorgar el acceso de los Partidos Políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	Otorgar el acceso de los Partidos Políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	DERFE	Arts. 192, P. 2 y 196, P. 2, del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
4	4. Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para realizar la insculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral	Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para realizar la insculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para votar con fotografia al 15 de enero.	DERFE	Art 128, P. 1, h); 240, P. 1, b) del COFIPE.	CG	13-feb-12	20-feb-12	Reporte								1									En el reporte se manifestaría la entrega de un acta administrativa referenciando los 300 discos digitales originales y 300 copias.
5	5. Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para la segunda insculación de ciudadanos	Proporcionar los archivos de la Lista Nominal para la segunda insculación de ciudadanos.	DERFE	Art. 240, P. 1 del COFIPE.	CG	20-abr-12	30-abr-12	Reporte								1									
6	6. Recibir las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión	Recibir las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión.	DERFE	Art. 195, P. 2 del COFIPE.	DERFE CNV	15-mar-12	14-abr-12	Reporte								1									
7	7. Analizar las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión	Analizar las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión, así como elaborar y presentar el Informe al Consejo General del IFE y a la Comisión	DERFE	Arts. 194, P. 2 y 3, y 195, P. 3, del COFIPE.	CG CRFE CNV	16-abr-12	15-may-12	Informe									1								

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones						
						Inicio	Término		2011			2012																
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S								
		Nacional de Vigilancia respecto de las observaciones de dichos Partidos Políticos y de las modificaciones legalmente procedentes.																										
8	8. Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía	Elaborar e imprimir las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo, en función del número de cuadernillos que se requieran para las casillas, así como del número de los Partidos Políticos, alianzas y/o coaliciones registradas oficialmente, conforme al acuerdo que establezca el Consejo General.	DERFE	Art. 197, P. 1 del COFIPE.	CG DERFE	16-abr-12	31-jun-12	Lista Nominal																				
9	9. Entregar para su distribución las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía	Entregar a los Consejos Locales para su distribución a los Distritales y, a través de éstos, a las mesas directivas de casilla de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía con los ciudadanos credencializados al 31 de marzo.	DERFE	Art. 197, P. 1 del COFIPE.	DERFE	15-may-12	01-jun-12	Reporte																				
10	10. Entregar las relaciones con información de registros ciudadanos que están impedidos legalmente para emitir su voto y registros dados de baja a casillas especiales	Elaborar, imprimir y entregar a los Consejos Locales y Distritales de las relaciones con información relativa a aquellos registros ciudadanos que, por resolución judicial, están impedidos legalmente para emitir su voto, así como de registros dados de baja por duplicidad y de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto, para casillas especiales.	DERFE	Acuerdo del CG del IFE.	CG DERFE	01-jun-12	16-jun-12	Reporte																				El número de ejemplares a imprimir estará en función del número de casillas especiales a instalar en cada entidad.
11	11. Elaborar y entregar a los Consejos Locales y	Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados	DERFE	Art. 85 de la LGSMIME.	CG DERFE CNV	07-jun-12	27-jun-12	Lista Nominal																				Se proporcionará a la CNV reporte diario en los

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011						2012										
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
	Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.																							últimos 5 días del mes de junio, respecto a la impresión y entrega de los listados.

5.4.1.5 VALIDACION DEL PADRON ELECTORAL Y LISTA NOMINAL

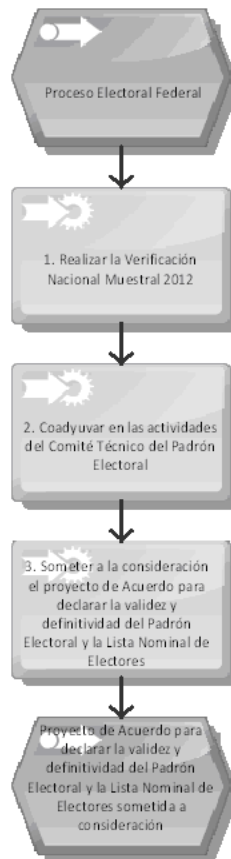
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Especifico:

Validar el Padrón Electoral y la Lista Nominal a fin de conocer los niveles de actualización y cobertura que serán utilizados para la Jornada Electoral Federal 2012.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada														Observaciones					
						Inicio	Término		2011					2012														
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT								
1	1. Realizar la Verificación Nacional Muestral 2012	Realizar la Verificación Nacional Muestral 2012.	DERFE	Acuerdo de la CNV.	DERFE CRFE CNV	01-oct-11	15-may-12	Informe											1								El cronograma de trabajo estará en función de lo que se establezca en la CNV.	
2	2. Coadyuvar en las actividades del Comité Técnico del Padrón Electoral	Coadyuvar en las actividades del Comité Técnico del Padrón Electoral.	DERFE	Art. 116, P. 8 del COFIPE. Acuerdo del CG del IFE.	CG CRFE	01-oct-11	30-jun-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									
3	3. Someter a la consideración el proyecto de Acuerdo para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores	Someter a la consideración del Consejo General del IFE el proyecto de Acuerdo para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, así como la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero.	DERFE COVE	Arts. 195, P. 5 y 322 del COFIPE.	CG	15-may-12	30-may-12	Acuerdo											1									

5.4.1.6 SERVICIO DE ATENCION CIUDADANA

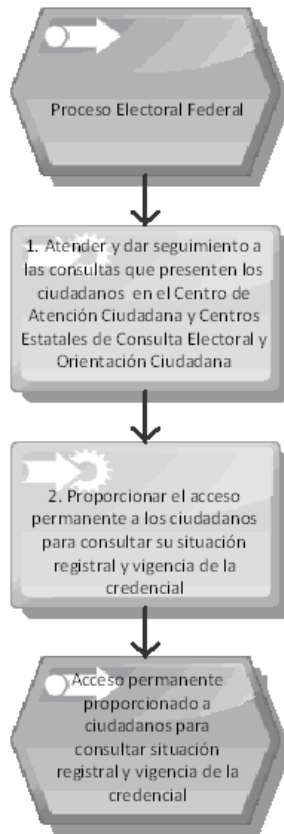
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Específico:

Atender, captar y dar seguimiento a las consultas, comentarios, sugerencias y quejas, que presenten los ciudadanos en IFETEL, los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, los Centros Distritales de Información Ciudadana y buzones de quejas y sugerencias.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Se			
1	1. Atender y dar seguimiento a las consultas que presenten los ciudadanos en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Atender y dar seguimiento a las consultas que presenten los ciudadanos, de manera personal o telefónica, en el Centro de Atención Ciudadana y Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.	DERFE	Art. 196, P. 2 del COFIPE. Art. 43, P. 2 del RIFE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2. Proporcionar el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial	Proporcionar el acceso permanente a los ciudadanos para consultar su situación registral y vigencia de la credencial.	DERFE	Art. 192, P. 1 del COFIPE.	DERFE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

5.4.1.7 APOYO A OTRAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO

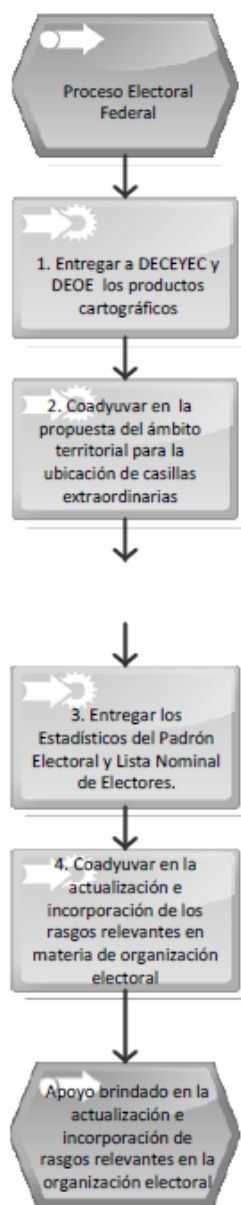
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Específico:

Apoyar en las actividades del Instituto para la celebración del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autoriza	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
1	1. Entregar a DECEYEC y DEOE los productos cartográficos	Entregar a DECEYEC y DEOE en la Junta Local Ejecutiva los productos cartográficos impresos y catálogos cartográficos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas.	DERFE	Art. 128, P. 1, j) del COFIPE.	CRFE DERFE	01-oct-11	29-feb-12	Reporte		1	1	1	1											El plazo legal de entrega es hasta el 31 de enero de 2012.	
2	2. Coadyuvar en la propuesta del ámbito territorial para la ubicación de casillas extraordinarias	Coadyuvar en la realización y conformación de la propuesta del ámbito territorial para la ubicación de casillas extraordinarias en secciones electorales y tratamiento de ciudadanos mal referenciados en dichas secciones.	DERFE DEOE UNICOM JELYD	Art. 239, P. 4 del COFIPE.	DERFE DEOE	16-ene-12	15-may-12	Reporte				1	1	1	1	1									
3	3. Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	Entregar los Estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel sección y distrito electoral de cada entidad federativa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las Vocalías Ejecutivas Locales y Distritales.	DERFE	Acuerdo del CG del IFE.	DERFE CRFE	31-ene-12	31-may-12	Estadística				1	1	1	1	1									
4	4. Coadyuvar en la actualización e incorporación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral	Coadyuvar en la actualización e incorporación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral en la base geográfica digital (ubicación de casillas, centros de recepción y traslado, bodegas y oficinas municipales).	DERFE DEOE JEL JED UNICOM	Arts. 146, 152, 241, 242, 244 y 239 del COFIPE.	CG	06-feb-12	30-jun-12	Reporte						1	1	1	1								

5.4.1.8 REGISTRO DE CANDIDATOS

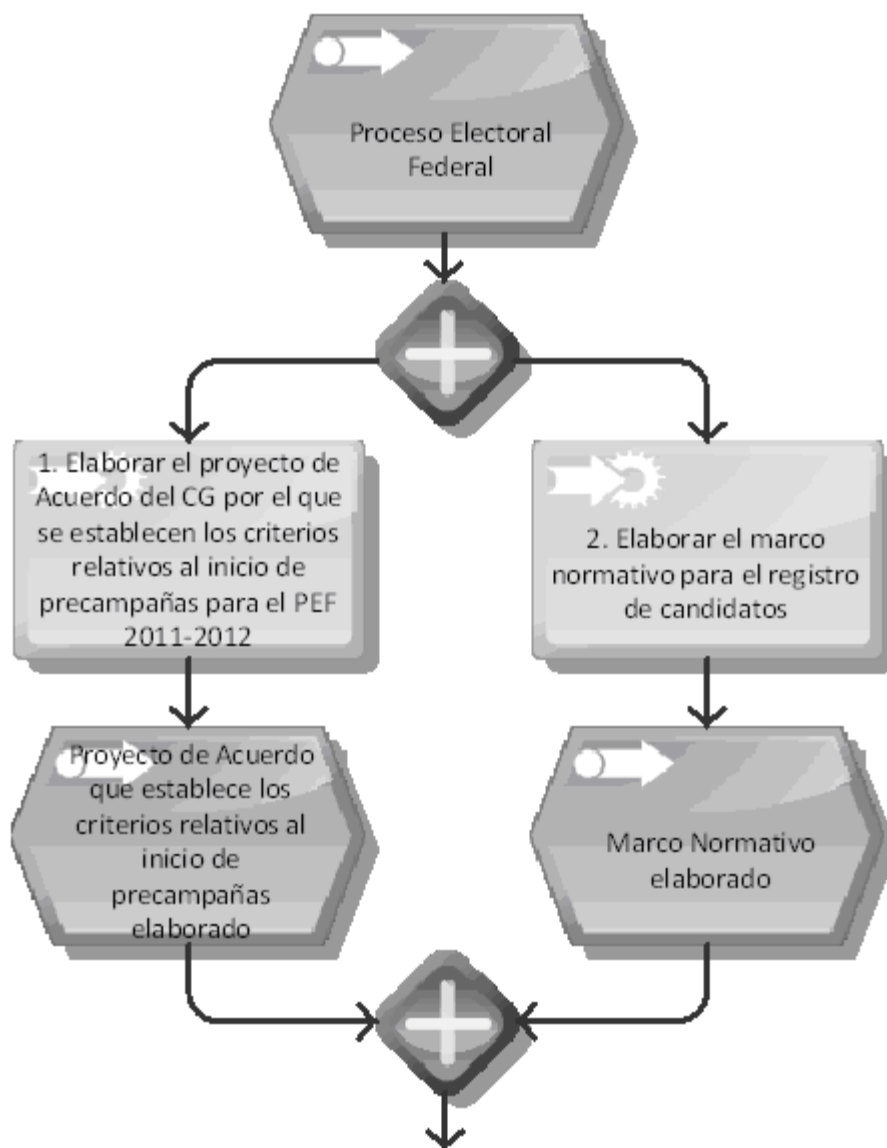
Unidad responsable:

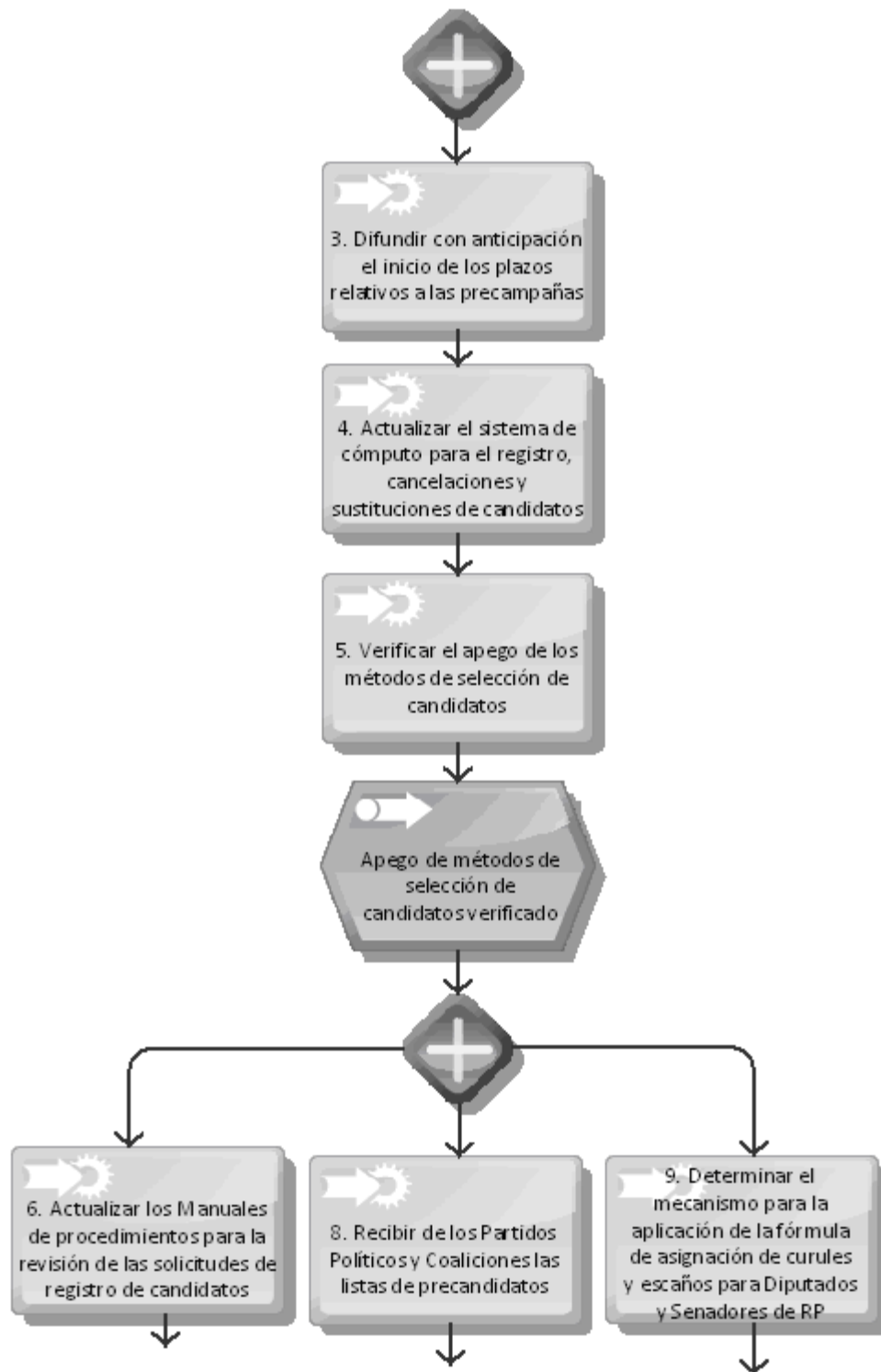
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

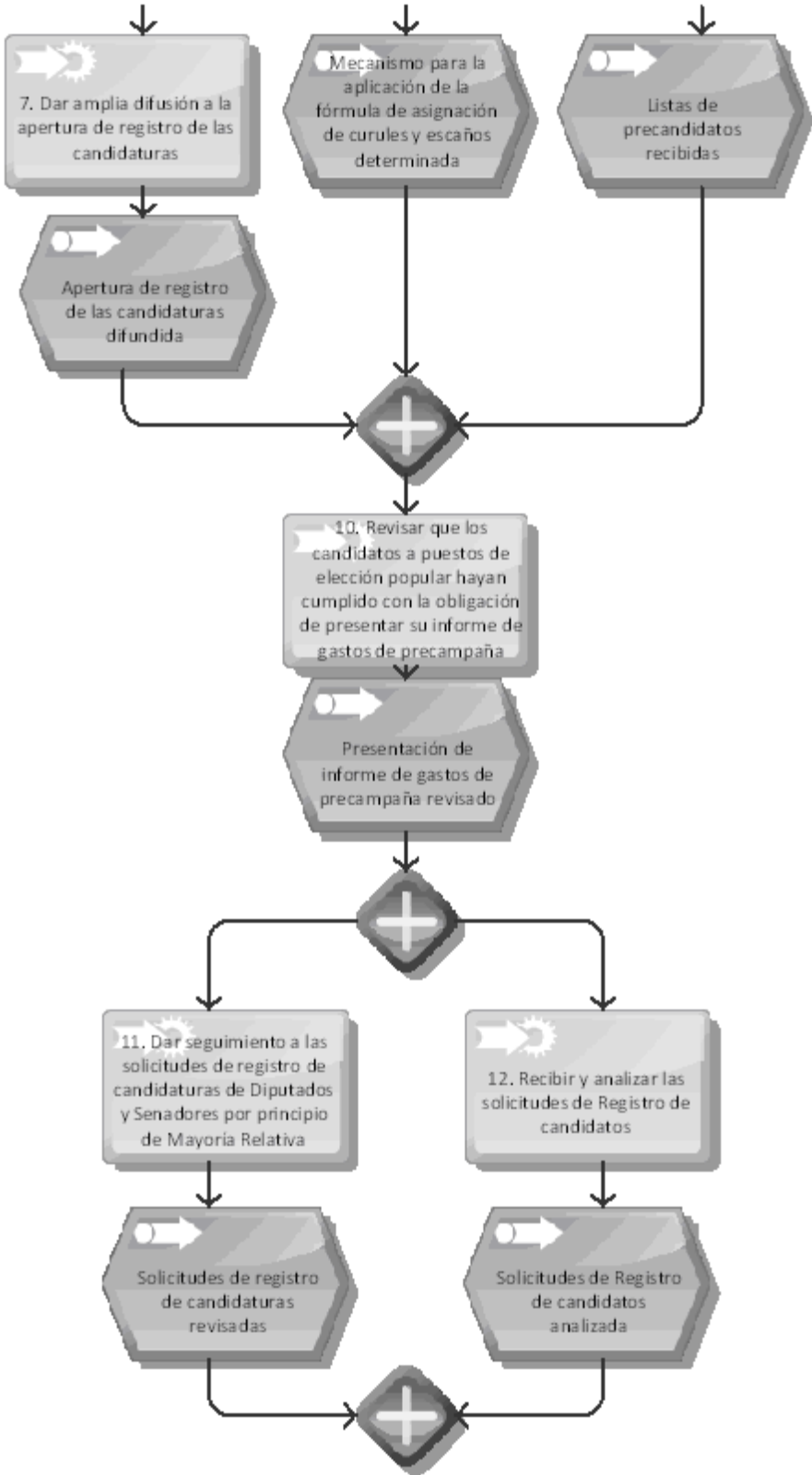
Objetivo Específico:

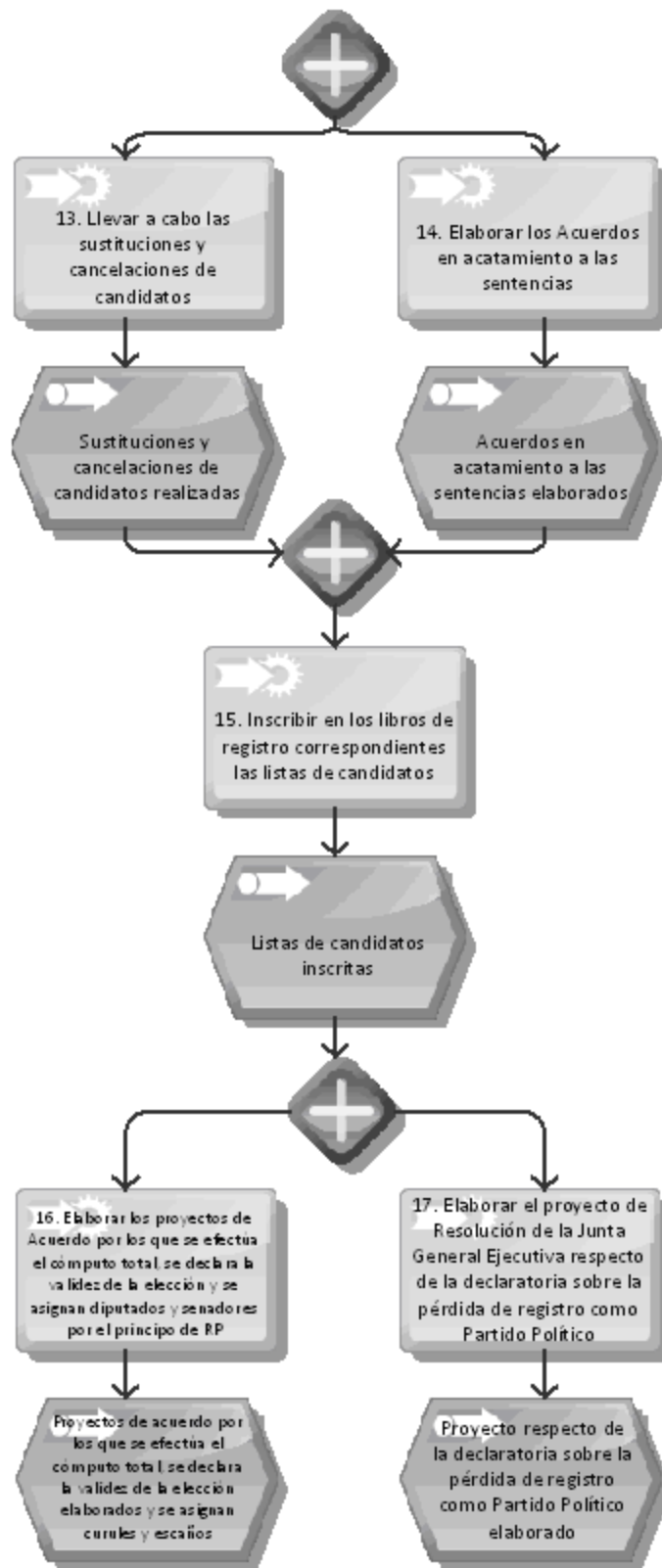
Registrar en su totalidad los candidatos postulados por los Partidos Políticos y en su caso, por las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Diagrama:









No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012												
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
1	1. Elaborar el proyecto de Acuerdo del CG por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas para el PEF 2011-2012	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas para el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 217, P. 2 del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1															
2	2. Elaborar el marco normativo para el registro de candidatos	Elaborar el marco normativo para el registro de candidatos a diversos puestos de elección popular que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.	DEPPP	Art. 118.1, inciso o) y p); 218 al 225 del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Acuerdo	1															
3	3. Difundir con anticipación el inicio de los plazos relativos a las precampañas	Difundir con anticipación el inicio de los plazos relativos a las precampañas.	DEPPP	Art. 217, P. 2 del COFIPE.	SE	01-oct-11	31-oct-11	Publicación	1															
4	4. Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos	Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a diversos puestos de elección popular para el PEF 2011-2012.	DEPPP UNICOM	Arts. 129, P. 1, inciso j) y 64, P.1, inciso h) del COFIPE.	DEPPP	01-oct-11	31-mar-12	Informe						1										
5	5. Verificar el apego de los métodos de selección de candidatos	Verificar el apego al Acuerdo del Consejo General, así como a los Estatutos y al Código Electoral de los métodos de selección de candidatos que en su momento sean informados por los Partidos Políticos y Coaliciones y rendir un informe al CG.	DEPPP	Art. 211, P. 2 del COFIPE.	CG	01-nov-11	15-dic-11	Informe			1													
6	6. Actualizar los Manuales de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos	Actualizar los Manuales de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a diversos cargos de elección popular que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.	DEPPP	Art. 118.1, incisos o) y p), 218 al 225 del COFIPE.	DEPPP	01-ene-12	31-ene-12	Manual				2												Se elaborarán dos manuales uno a nivel oficinas centrales y otro para órganos desconcentrados.
7	7. Dar amplia difusión a la apertura de	Dar amplia difusión a la apertura de	DEPPP	Art. 223, P. 3 del COFIPE.	SE	01-feb-12	01-feb-12	Publicación						2										

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011			2012														
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
	registro de las candidaturas	registro de las candidaturas a diversos cargos de elección popular, así como al plazo en el que se llevará a cabo el registro correspondiente, solicitando su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página electrónica del Instituto.																								
8	8. Recibir de los Partidos Políticos y Coaliciones las listas de precandidatos	Recibir de los Partidos Políticos y Coaliciones las listas de precandidatos a diversos puestos de elección popular, y publicar la información en la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Art. 211 del COFIPE.Art. 6, P. 7, del RTAIP.	UTSID	15-dic-11	15-mar-12	Difusión			1				1											
9	9. Determinar el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de curules y escaños para Diputados y Senadores de RP	Determinar el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de curules y escaños para Diputados y Senadores por el principio de Representación Proporcional que correspondan a los Partidos Políticos con base en los resultados que obtengan en la Jornada Electoral.	DEPPP	Art. 12, al 18 del COFIPE.	CG	01-mar-12	15-mar-12	Acuerdo							2											
10	10. Revisar que los candidatos a puestos de elección popular hayan cumplido con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña	Revisar que los candidatos a puestos de elección popular registrados por los Partidos Políticos o Coaliciones hayan cumplido con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña.	DEPPP	Art. 214 P. 3 del COFIPE.	DEPPP	01-mar-12	01-jun-12	Informe							1						1					
11	11. Dar seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados y Senadores por principio de Mayoría Relativa	Seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados y Senadores por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el Consejo General.	DEPPP	Arts. 223, P. 1, inciso a) y 225 P. 6 del COFIPE.	CG	15-mar-12	26-mar-12	Informe							1											

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
12	12. Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos a diversos cargos de elección popular	Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos y elaborar los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los cuales se aprueba el registro de candidatos. Asimismo, publicar en la página electrónica del Instituto las listas de candidatos registrados, en un plazo que no exceda de los dos días siguientes a la aprobación del Acuerdo respectivo.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, incisos o) y p); 223; 224; 225 y 226, del COFIPE.	CG	15-mar-12	29-mar-12	Acuerdo																		Se elaborarán tres proyectos de acuerdo para el registro de candidatos, uno por cada tipo de elección.
13	13. Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos	Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos.	DEPPP	Art. 227 del COFIPE.	CG	01-abr-12	30-jun-12	Informe																	1	
14	14. Elaborar los Acuerdos en acatamiento a las sentencias	Elaborar los Acuerdos en acatamiento a las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el registro de candidatos.	DEPPP	Art. 227 del COFIPE.	CG	01-abr-12	30-jun-12	Informe																	1	
15	15. Inscribir en los libros de registro correspondientes las listas de candidatos	Inscribir en los libros de registro correspondientes las listas de candidatos a diversos cargos de elección popular y elaborar los apéndices.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso j) del COFIPE.	CG	02-jul-12	30-sep-12	Informe																	1	
16	16. Elaborar los proyectos de Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección y se asignan diputados y senadores por el principio de RP	Elaborar los proyectos de Acuerdo por los que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados y Senadores por el Principio de Representación Proporcional y se asigna a los Partidos las curules y escaños que por este principio les corresponde de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso q); 311, P. 1 y 2; y 312, P. 1, del COFIPE.	CG	15-ago-12	23-ago-12	Acuerdo																	2	

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
		en el PEF y elaborar las constancias de asignación proporcional.																							
17	17. Elaborar el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva respecto de la declaratoria sobre la pérdida de registro como Partido Político	En su caso, elaborar el proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva respecto de la declaratoria sobre la pérdida de registro como Partido Político e inscribir en el libro respectivo la nota marginal.	DEPPP	Arts. 32, P. 1; 101, P. 1, inciso b); 102, P. 1; y 122, P. 1, inciso i) del COFIPE.	JGE	15-ago-12	23-ago-12	Informe																	1

5.4.1.9 REGISTRO DE COALICIONES Y ACUERDOS DE PARTICIPACION

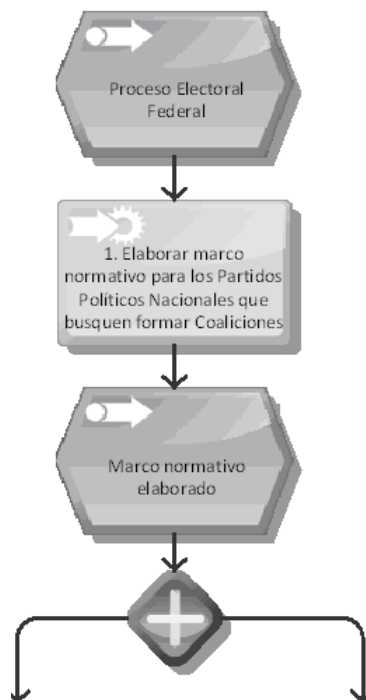
Unidad responsable:

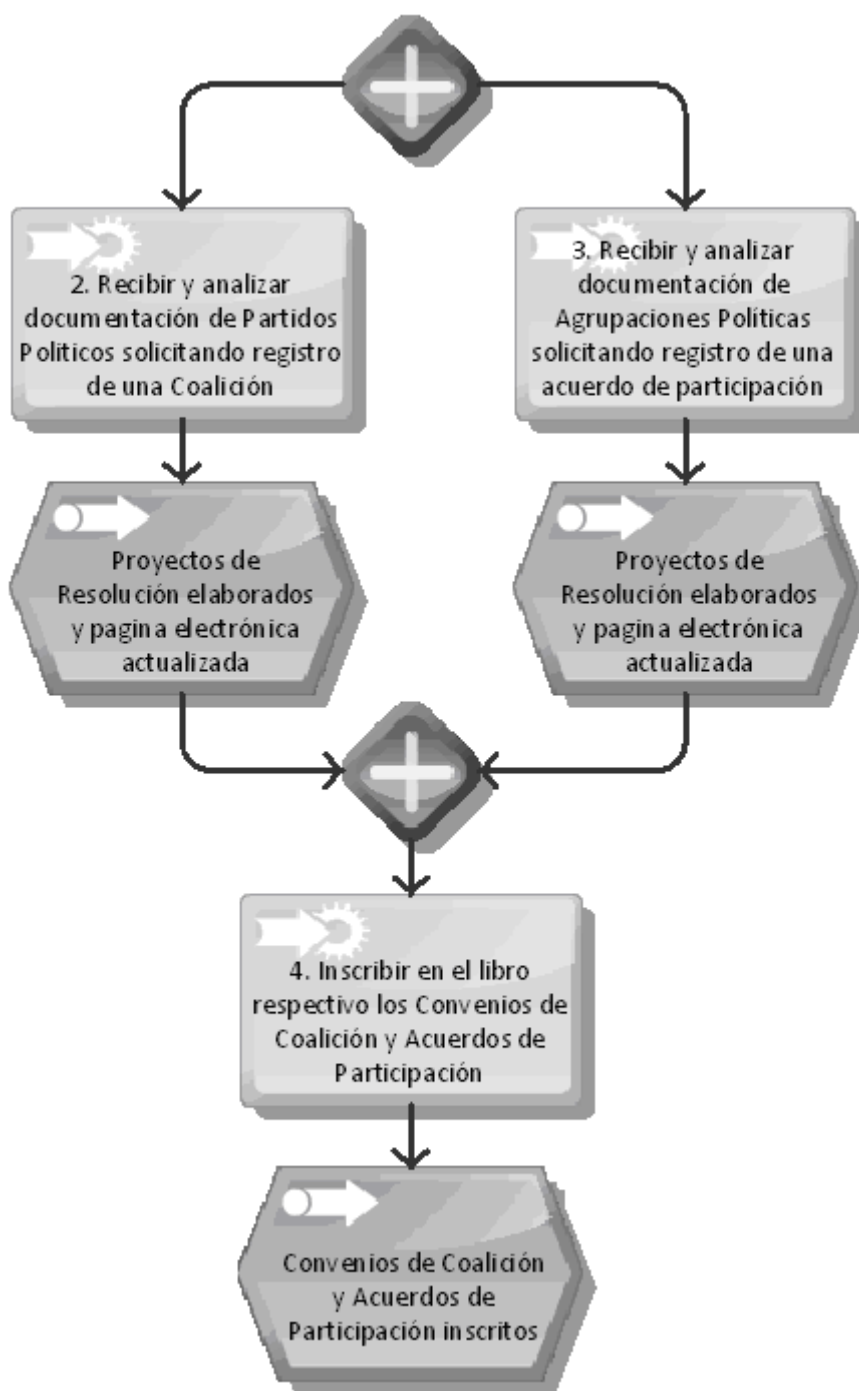
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Objetivo Específico:

Llevar a cabo el procedimiento de registro de los convenios de coalición y acuerdos de participación.

Diagrama:





5.4.1.10 REGISTRO DE PLATAFORMAS

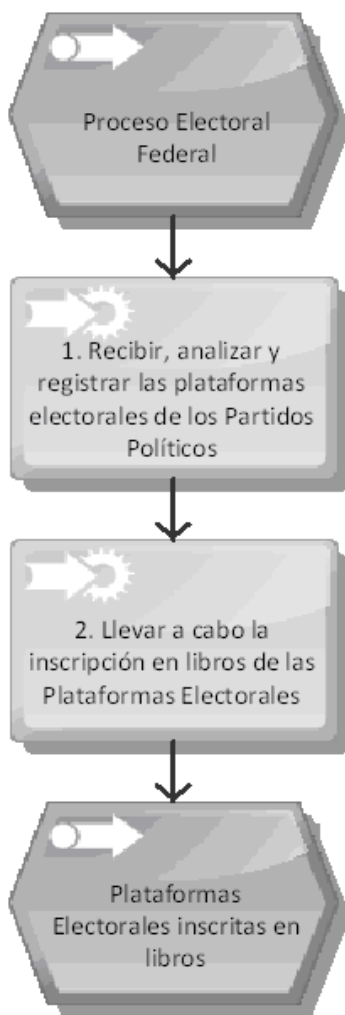
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Objetivo Específico:

Efectuar el procedimiento de registro de las Plataformas Electorales que, presenten los Partidos Políticos.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada											Observaciones				
						Inicio	Término		2011		2012													
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep			
1	1. Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos	Recibir, analizar y registrar las plataformas electorales de los Partidos Políticos, así como	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso n) y 222 del COFIPE.	CG	01-feb-12	29-feb-12	Informe						1										

No.	Nombre	Actividad	Organos o	Fundamento	Organos	Periodo de	Unidad	Cuantificación Estimada										Observaciones	
		elaborar los respectivos proyectos de Acuerdo. (Del 1 al 15 de febrero).																	
2	2. Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales	Llevar a cabo la inscripción en libros de las Plataformas Electorales.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso n) y 222 del COFIPE.	CG	01-mar-12	31-mar-12	Informe							1				

5.4.1.11 FINANCIAMIENTO

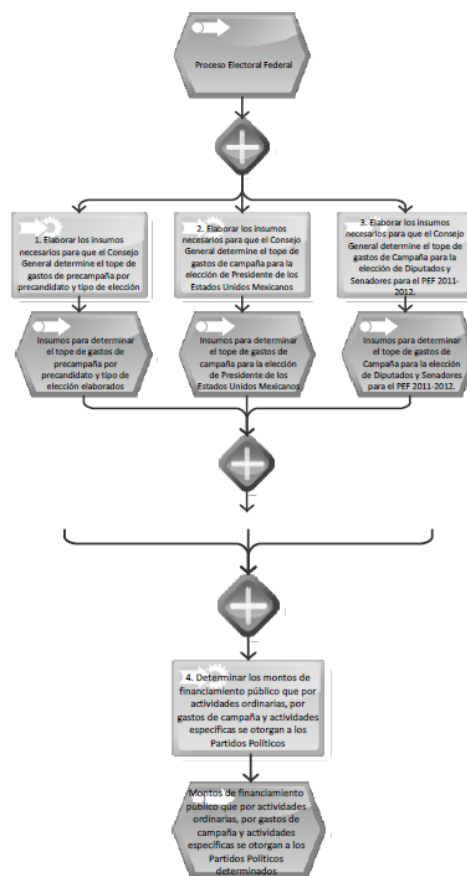
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Objetivo Específico:

Determinar los topes de gastos de precampaña y de campaña para la elección de Presidente, Diputados y Senadores, así como el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, para los Partidos Políticos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine oportunamente, con apego a las disposiciones legales el tope de gastos de precampaña por precandidato y tipo de elección.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 214, P. 1 del COFIPE.	CG	01-nov-11	30-nov-11	Informe		1														
2	2. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine oportunamente, con apego a las disposiciones legales el tope de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 229, P. 4, inciso a), F. I del COFIPE.	CG	01-nov-11	30-nov-11	Informe		1														
3	3. Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine el tope de gastos de Campaña para la elección de Diputados y Senadores para el PEF 2011-2012.	Elaborar los insumos necesarios para que el Consejo General determine oportunamente, con apego a las disposiciones legales, los topes máximos de gastos de Campaña para la elección de Diputados y Senadores para el PEF 2011-2012.	DEPPP	Arts. 118, P. 1, inciso m) y 229, P. 4, inciso b), F. I y II del COFIPE.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo				2												
4	4. Determinar los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, por gastos de campaña y actividades específicas se otorgan a los Partidos Políticos	Determinar oportunamente, con apego a las disposiciones legales, los montos de financiamiento público que por actividades ordinarias, por gastos de campaña y actividades específicas se otorgan a los Partidos Políticos; elaborar el proyecto de Acuerdo y actualizar la información en la página electrónica del Instituto.	DEPPP	Art. 78, P. 1, incisos a), b) y c) del COFIPE.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo				1												

5.4.1.12 INSCRIPCION DE REPRESENTANTES

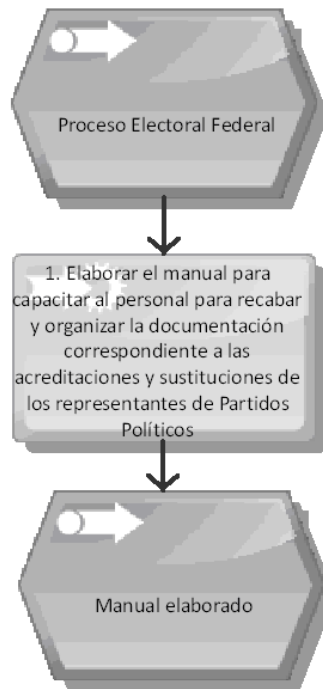
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Objetivo Específico:

Levar a cabo el procedimiento para inscribir a los representantes de los Partidos Políticos ante los diversos órganos del Instituto.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar el manual para capacitar al personal para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de los representantes de Partidos Políticos	Elaborar el manual para capacitar al personal adscrito al área y en órganos desconcentrados para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de los representantes de Partidos Políticos, que se registren ante los diversos órganos del Instituto.	DEPPP	Art. 129, P. 1, inciso i) del COFIPE.	DEPPP	01-oct-11	31-oct-11	Manual	1															

5.4.1.13 INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS PERMANENTES Y TEMPORALES

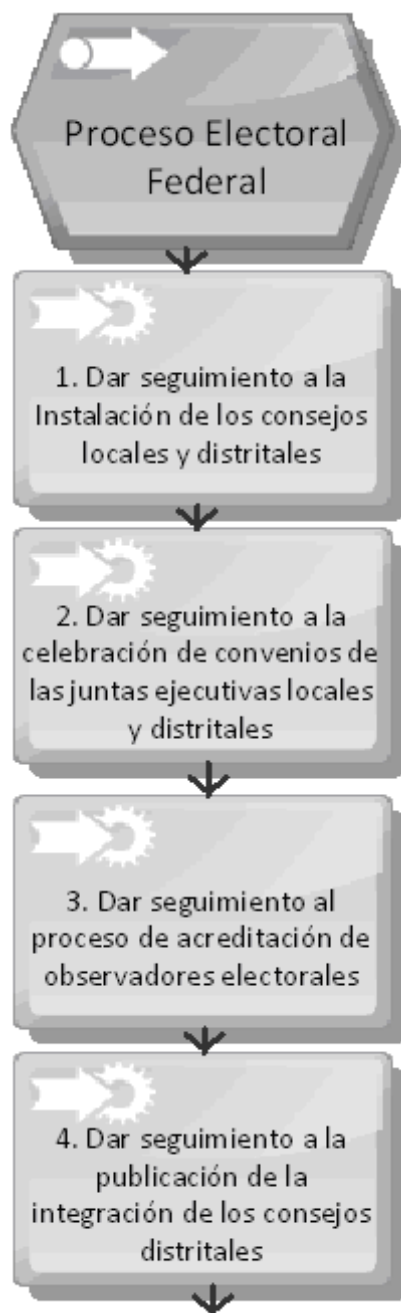
Unidad responsable:

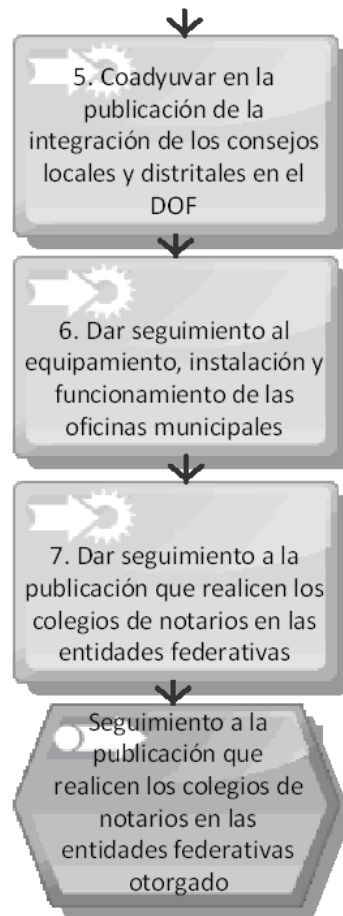
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Específico:

Apoyar la integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, a través del suministro de lineamientos y la contratación de personal temporal para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como los demás conferidos en las disposiciones legales y normativas.

Apoyar la integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales, a través del suministro de lineamientos para llevar a cabo las funciones conferidas.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011						2012								
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P			
1	1. Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales y distritales	Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales y distritales.	DEOE	Art. 130, P. 1, inciso a) del COFIPE.	SE	01-oct-11	31-dic-11	Informe	1		1												Los consejos locales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de octubre de 2011. Los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre de 2011.
2	2. Dar seguimiento a la celebración de convenios de las juntas ejecutivas locales y distritales	Dar seguimiento a la celebración de convenios que lleven a cabo las juntas ejecutivas locales y	DEOE	Arts. 236, P. 1, inciso c) y P. 3 del COFIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) del RIIFE.	SE	01-oct-11	28-feb-12	Informe			1	1											

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones					
						Inicio	Término		2011			2012															
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P							
		distritales con las autoridades correspondientes, para determinar los bastidores y mamparas de uso común que se utilizarán en la colocación y fijación de la propaganda electoral.																									
3	3. Dar seguimiento al proceso de acreditación de observadores electorales	Dar seguimiento al proceso de acreditación de observadores electorales, conforme a las disposiciones legales aplicables y a los criterios que determine el Consejo General.	DEOE	Arts. 5, P. 4; 141 P. 1, inciso c); 143, P. 1, inciso c); 152, P. 1, inciso g) y 153, P. 1, inciso k) del COFIPE. Arts. 30, P. 1, inciso a); 31, P. 1 inciso v) del RIIFE.	CG CCYOE	01-oct-11	30-jun-12	Reporte			1							1									
4	4. Dar seguimiento a la publicación de la integración de los consejos distritales	Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de las entidades federativas, de la integración de los consejos distritales, a través de la información de las juntas ejecutivas locales.	DEOE	Art. 141, P. 1, inciso f) del COFIPE.	SE CNCS	01-ene-12	28-feb-12	Informe																			
5	5. Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el DOF	Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación.	DEOE JEL	Arts. 117, P. 1, 118, P. 1, inciso b); 120, P. 1, inciso k) del COFIPE.	CG SE	01-feb-12	29-feb-12	Publicación																			
6	6. Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las	Dar seguimiento al equipamiento, instalación y funcionamiento de las	DEOE JELYD	Arts. 107, P. 2, 118, P. 1, inciso z); 122 P. 1, inciso g) 148 del COFIPE. Art. 45, P. 1,	CG JGE	01-feb-12	31-ago-12	Reporte																			

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
	oficinas municipales	oficinas municipales que apruebe el Consejo General.		incisos a), b), c), e), f) y j) del RIIFE.																					
7	7. Dar seguimiento a la publicación que realicen los colegios de notarios en las entidades federativas	Dar seguimiento a la publicación que realicen los colegios de notarios en las entidades federativas, 5 días antes del día de la elección, con los nombres de sus miembros y los domicilios de sus oficinas.	DEOE CL	Art. 288, P. 2 del COFIPE.	SE	26-jun-12	26-jun-12	Informe																	

5.4.1.14 DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL

Unidad responsable:

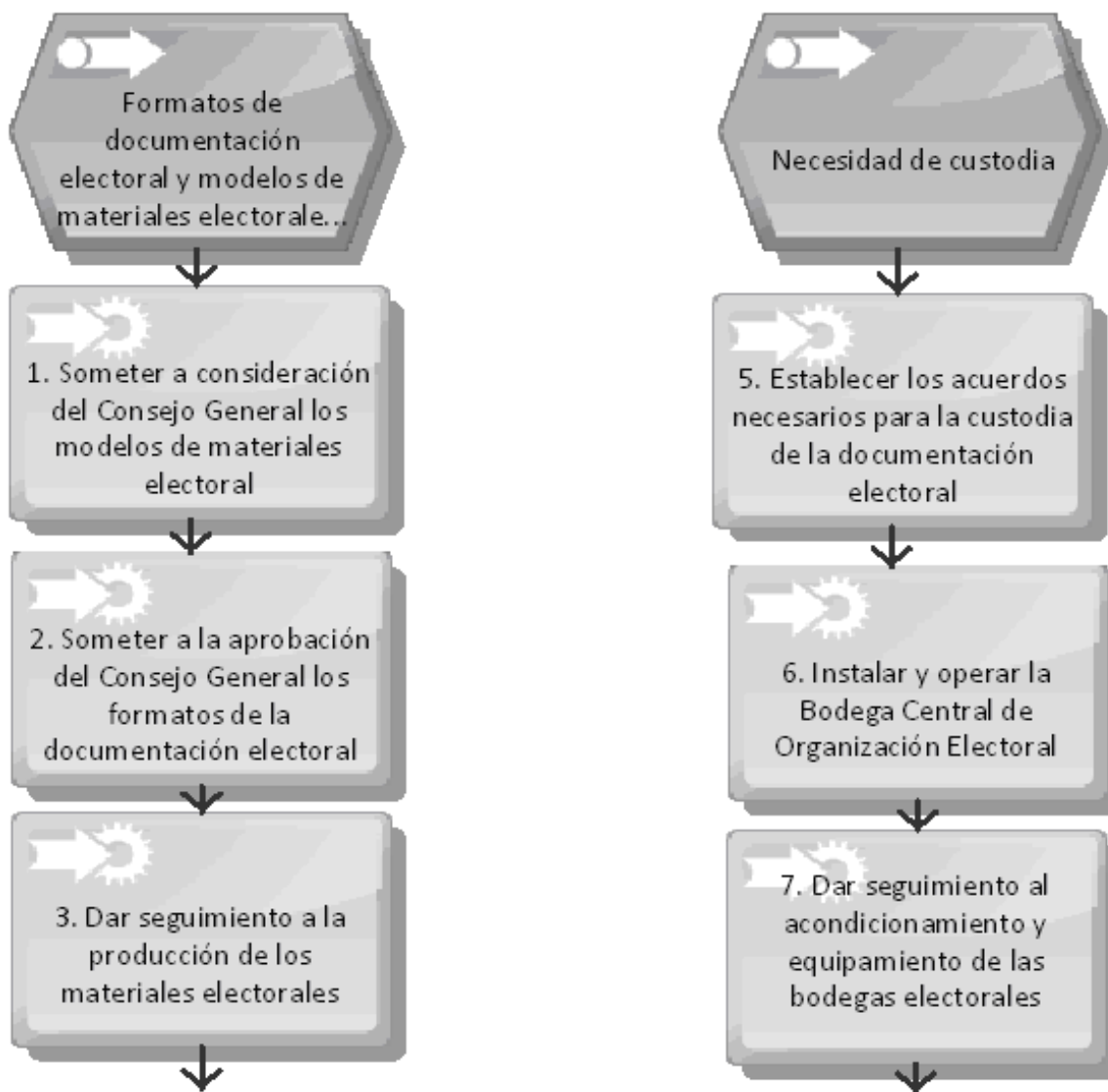
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

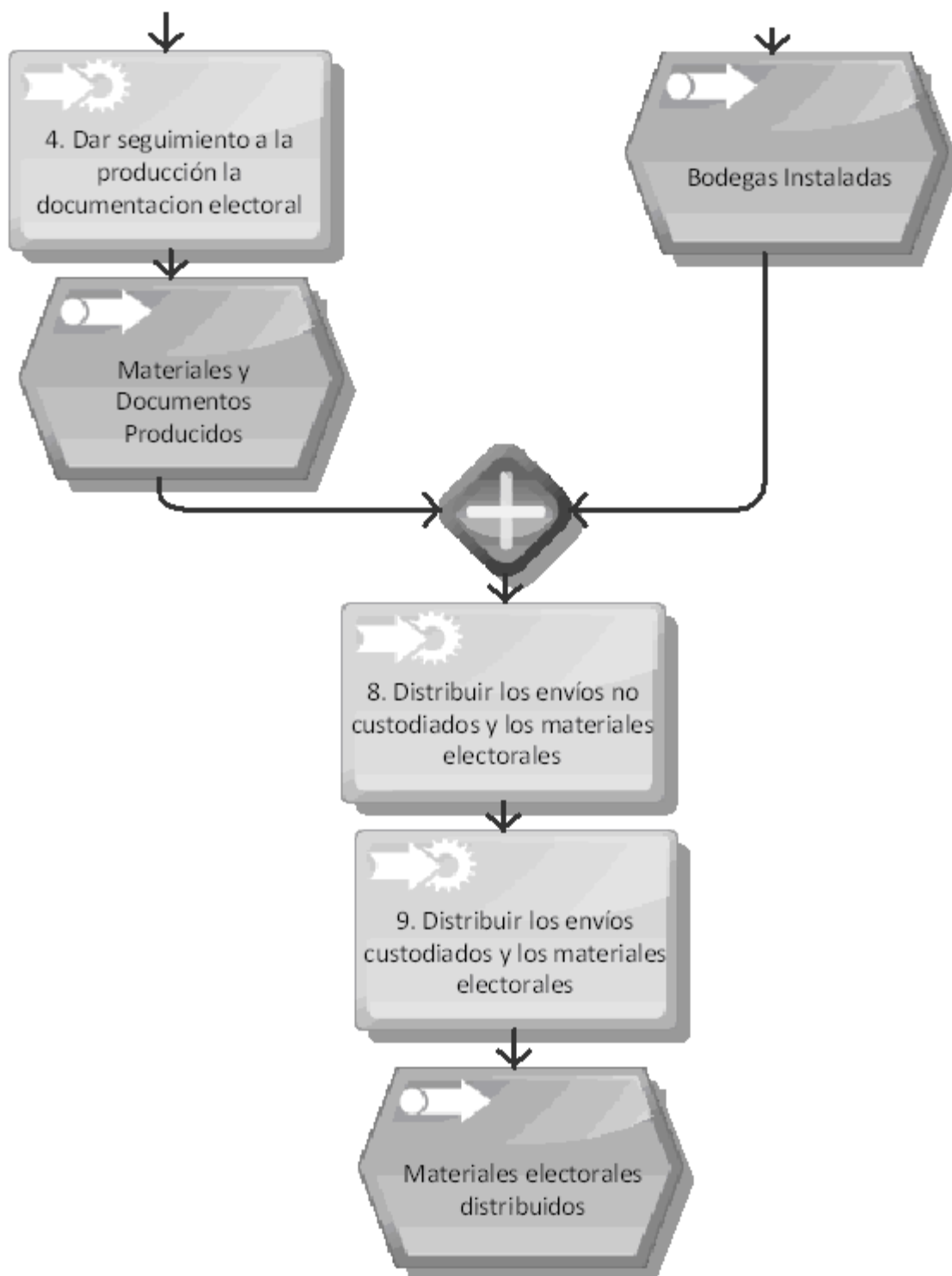
Objetivo Específico:

Garantizar la producción de la documentación electoral, con lo que se asegure la autenticidad y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, atendiendo los plazos establecidos para la producción de las boletas de 3 elecciones, en la Reforma de 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Garantizar, en tiempo y forma, la producción de los materiales electorales, con lo que se asegure la secrecía y efectividad del sufragio de los ciudadanos mexicanos en las Elecciones Federales de 2012, en un marco de certeza, legalidad y objetividad, ofreciendo nuevos instrumentos a los funcionarios de casilla, que faciliten sus labores, como el traslado de los materiales electorales y la ubicación de las urnas en la casilla.

Diagrama:





No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Órganos o Áreas Responsables	Fundamento Legal	Órganos o Áreas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
1	1. Someter a consideración del Consejo General los modelos de materiales electoral	A través de la Secretaría Ejecutiva, someter a la consideración del Consejo General del Instituto los modelos de materiales electorales.	DEOE	Arts. 130, P. 1, inciso b) y c) del COFIPE.	CG CCYOE	02-may-11	30-ago-11	Informe	1																El Consejo General, en su sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011, recibió el informe de la Comisión de Organización Electoral sobre los modelos de materiales electorales que se utilizarán para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
2	2. Someter a la aprobación del Consejo General los formatos de la documentación electoral	A través de la Secretaría Ejecutiva, someter a la aprobación del Consejo General del Instituto los formatos de la documentación electoral.	DEOE	Arts. 130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CG CCYOE	01-jul-11	30-sep-11	Informe	1																El Consejo General, en su sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2011, aprobó el Acuerdo CG248/2011, mediante el cual se autorizan los formatos de la documentación a utilizar en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
3	3. Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales	Dar seguimiento a la producción de los materiales electorales 2011-2012, conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	Art. 130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CCYOE	03-oct-11	30-may-12	Informe				1	1	1	1	1	1								
4	4. Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral	Dar seguimiento a la producción de la documentación electoral 2011-2012, conforme a las especificaciones técnicas.	DEOE	Art. 130, P. 1, incisos b) y c) del COFIPE.	CG COE	03-nov-11	30-jun-12	Informe				1	1	1	1	1	1	1							
5	5. Establecer los acuerdos necesarios para la custodia de la documentación electoral	A través de la PCG y la Secretaría Ejecutiva, establecer los acuerdos necesarios con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina Armada de México, para la custodia de la documentación electoral y dar seguimiento a su instrumentación.	DEOE	Art. 2, P. 1 del COFIPE.	PCG SE	01-nov-11	30-sep-12	Reporte				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
6	6. Instalar y operar la Bodega Central de Organización Electoral	Instalar y operar la Bodega Central de Organización Electoral.	DEOE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCYOE	02-ene-12	30-jun-12	Informe				1	1	1	1	1	1								
7	7. Dar seguimiento al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales	Dar seguimiento al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia de las juntas distritales ejecutivas.	DEOE JEL	Art. 254, P. 1, c) del COFIPE.	CCYOE	02-ene-12	31-may-12	Informe				1			1										
8	8. Distribuir los envíos no custodiados de los materiales electorales	Distribuir los envíos no custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCYOE	16-abr-12	07-may-12	Reporte									1								
9	9. Distribuir los envíos custodiados de los materiales electorales	Distribuir los envíos custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOE	Art. 130, P. 1, inciso c) del COFIPE.	CCYOE	29-may-12	16-jun-12	Informe										1							

5.4.1.15 UBICACION DE CASILLAS

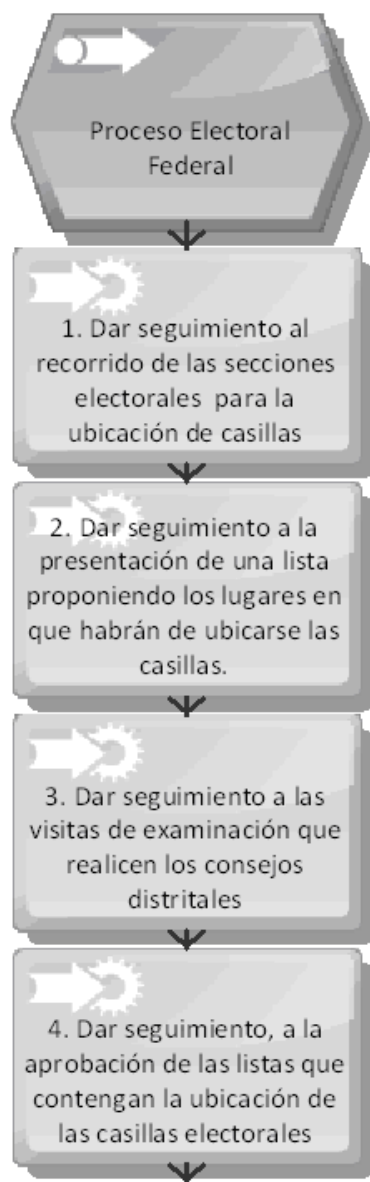
Unidad responsable:

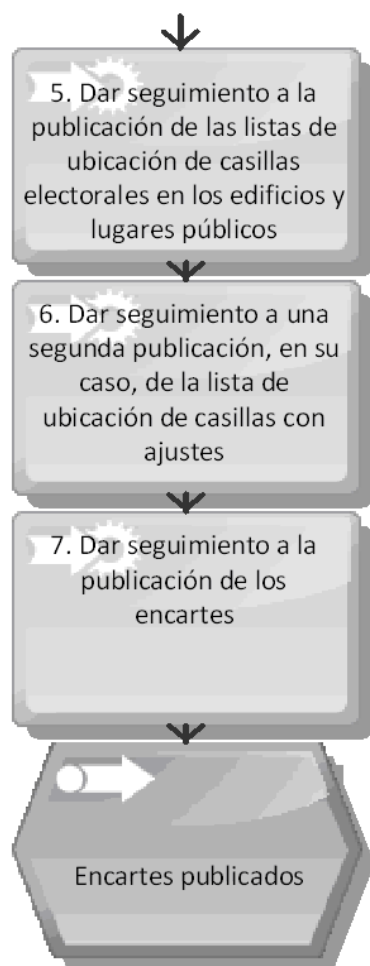
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Específico:

Garantizar la ubicación e instalación de la totalidad de las casillas electorales en lugares que cumplan con los requisitos legales en las secciones electorales en que se divide el país, para la Jornada Electoral Federal del 1 de julio de 2012

Diagrama:





No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones	
						Inicio	Término		2012														
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
									C	O	I	N	E	A	B	A	U	U	G	E			
									T	V	C	E	B	R	R	Y	N	L	O	P			
1	1. Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales para la ubicación de casillas	Dar seguimiento al recorrido de las secciones electorales que correspondan a los distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan los requisitos legales para la ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	DEOE JELYD	Arts. 241, y 242, P. 1, inciso a) del COFIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) del RIIFE.	CL CD	15-feb-12	15-mar-12	Reporte						1									
2	2. Dar seguimiento	Dar seguimiento a	DEOE JELYD	Art. 242, P. 1, inciso b) del	CD	10-mar-	20-mar-12	Reporte						1									

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones						
						Inicio	Término		2011		2012																	
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P								
	a la presentación de una lista proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.	la presentación de una lista que realicen las juntas distritales ejecutivas a los consejos distritales, proponiendo los lugares en que habrán de ubicarse las casillas.		COFIPE. Art. 45, P. 1 inciso b) del RIIFE.		12																						
3	3. Dar seguimiento a las visitas de examinación que realicen los consejos distritales	Dar seguimiento a las visitas de examinación que realicen los consejos distritales de los lugares propuestos por las juntas distritales para la ubicación de casillas electorales y, en su caso, realicen los cambios necesarios.	DEOE JELYD	Art. 242, P. 1 inciso b) del COFIPE. Art. 45, P. 1, inciso b) y 30, P. 1, inciso h) del RIIFE.	CD	10-mar-12	12-may-12	Reporte																				
4	4. Dar seguimiento, a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales	Dar seguimiento, a la aprobación de las listas que contengan la ubicación de las casillas electorales con base en los criterios señalados en el manual respectivo.	DEOE	Arts. 241, P. 1, inciso a) y 242, P. 1, inciso d) del COFIPE. Art. 30, P. 1 inciso n) del RIIFE.	CD	16-abr-12	15-may-12	Reporte																				
5	5. Dar seguimiento a la publicación de las listas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos	Dar seguimiento a la publicación de las listas de ubicación de casillas electorales en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.	DEOE JED	Art. 147, P. 1, inciso h), 242, P. 1, inciso e), 243, P. 1 y 258 del COFIPE.	CL	15-may-12	30-jun-12	Informe																				
6	6. Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con ajustes	Dar seguimiento a una segunda publicación, en su caso, de la lista de ubicación de casillas con los ajustes correspondientes.	DEOE JED	Art. 242, P. 1, inciso f) del COFIPE.	CD	15-jun-12	25-jun-12	Informe																				

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P					
1	1. Dar seguimiento a las actividades en materia de asistencia electoral que realicen los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.	Dar seguimiento al proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y desarrollo de las actividades en materia de asistencia electoral que realicen los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.	DEOE DECEYEC JED	Arts. 130, P. 1, inciso a), 105 inciso g) y 289 P. 1 del COFIPE. Artículo 47, incisos a), b), c),d), f) y k); Acuerdo CG217/2011	CG CCYOE	01-dic-11	31-jul-12	Reporte						1		1		1							El Consejo General emitirá el Acuerdo correspondiente.
2	2. Coadyuvar en el seguimiento a la recepción de las boletas electorales	Coadyuvar en el seguimiento a la recepción de las boletas electorales; al procedimiento de sellado, conteo y agrupamiento de las mismas en razón de las cantidades que corresponda al número de electores de cada una de las casillas a instalar; y en la preparación de la documentación y materiales electorales que serán entregados a los presidentes de mesas directivas de casilla.	DEOE CD	Art. 254, P. 2, inciso d) del COFIPE.	SE	16-jun-12	24-jun-12	Reporte									1								
3	3. Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales	Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.	DEOE CD	Art. 255, P. 1 del COFIPE. Art. 31, P. 1, inciso o) del RIIFE.	SE	25-jun-12	31-jul-12	Reporte											1						
4	4. Dar seguimiento que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos	Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidas de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, y/o mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas en su caso.	DEOE	Art. 285, P. 2, 3 y 4 del COFIPE.	CD	15-jun-12	31-jul-12	Acta											1						

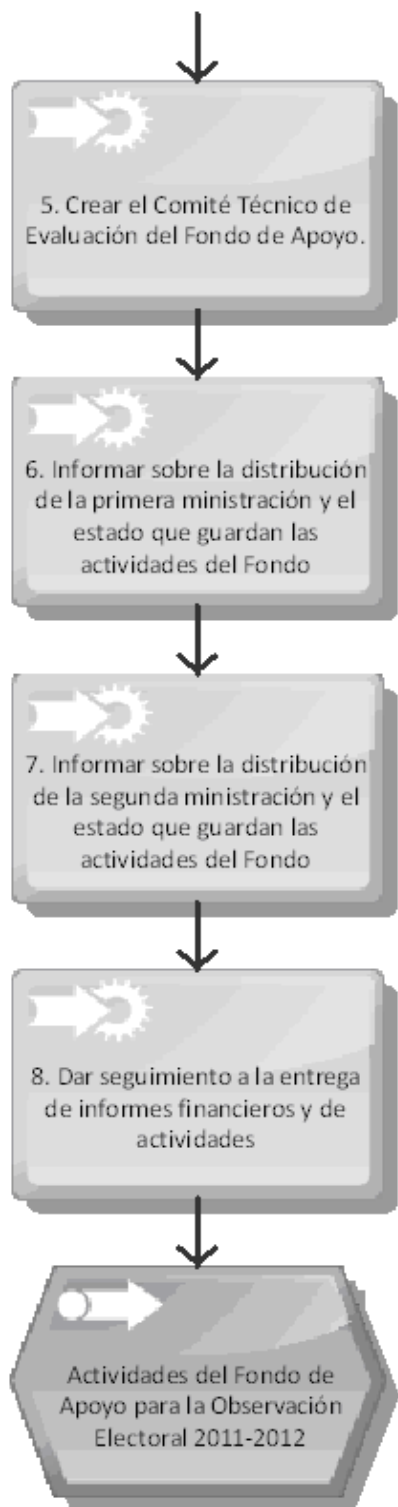
5.4.1.17 FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACION ELECTORAL**Unidad responsable:**

Coordinación de Asuntos Internacionales

Objetivo Específico:

Apoyar técnica y financieramente, a través de instancias internacionales promotoras de la democracia, a los proyectos de observación en función de su adscripción o impacto en áreas o actividades del proceso que resulten consecuentes con los nuevos desafíos de la organización y la competencia electoral.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP					
1	1. Gestionar para conseguir los recursos que darán forma al Fondo	Gestiones con el Gobierno Federal para conseguir los recursos que darán forma al Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-oct-11	31-ene-12	Informe				1													
2	2. Gestionar con representantes de la comunidad internacional para que un organismo Internacional administre los recursos del Fondo	Gestiones con representantes de la comunidad internacional para que un organismo Internacional administre los recursos del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2011-2012.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-oct-11	28-feb-12	Informe					1												
3	3. Firmar Convenio de Colaboración con el organismo internacional que estará encargado de la administración del Fondo	Firma de Convenio de Colaboración con el organismo internacional que estará encargado de la administración del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-oct-11	28-feb-12	Convenio					1												
4	4. Publicar la convocatoria a los organismos de la sociedad civil que deseen obtener recursos del Fondo	Publicación de la convocatoria a los organismos de la sociedad civil que deseen obtener recursos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, estableciéndose un plazo perentorio para la entrega de proyectos.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-ene-12	31-ene-12	Informe				1													
5	5. Crear el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo.	Creación del Comité Técnico de Evaluación, conformado por un grupo de expertos-académicos, instancia que analiza y determina la viabilidad de los proyectos, que sobre la base de su dictamen, serán distribuidos los recursos del Fondo de Apoyo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-ene-12	31-ene-12	Informe				1													
6	6. Informar sobre la distribución de la primera ministración y el estado que guardan las	Informe sobre la distribución de la primera ministración y el estado que guardan las actividades del	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-feb-12	28-feb-12	Informe					1												

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011						2012								
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P				
	actividades del Fondo	Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.																					
7	7. Informar sobre la distribución de la segunda ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo	Informe sobre la distribución de la segunda ministración y el estado que guardan las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-may-12	31-may-12	Informe								1							
8	8. Dar seguimiento a la entrega de informes financieros y de actividades	Seguimiento a la entrega de informes financieros y de actividades que tendrán que entregar los organismos de la sociedad civil y presentación del informe final sobre el estado que guardan las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2011-2012, con base en la información brindada por la instancia internacional encargada de la administración del mismo.	CAI	Art. 63, P. 1, inciso I) del RIIFE.	PCG	01-sep-12	30-sep-12	Informe															1

5.4.1.18 VISITANTES EXTRANJEROS

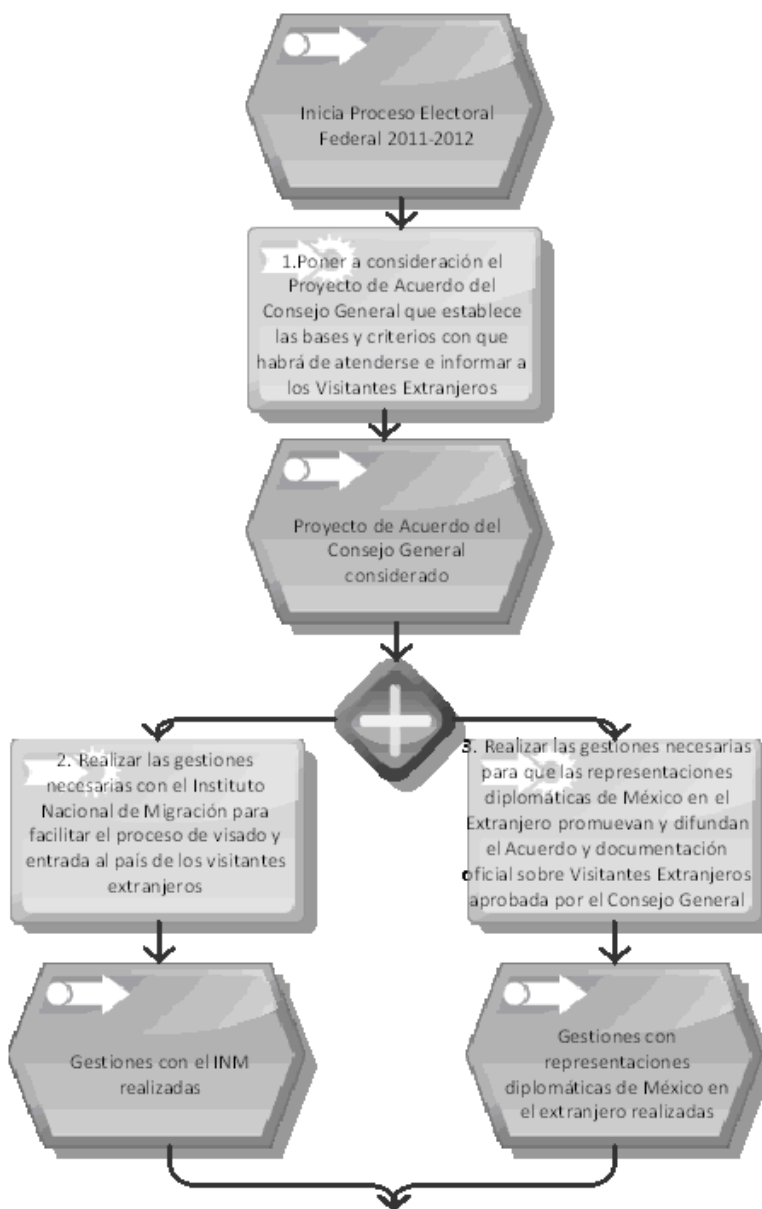
Unidad responsable:

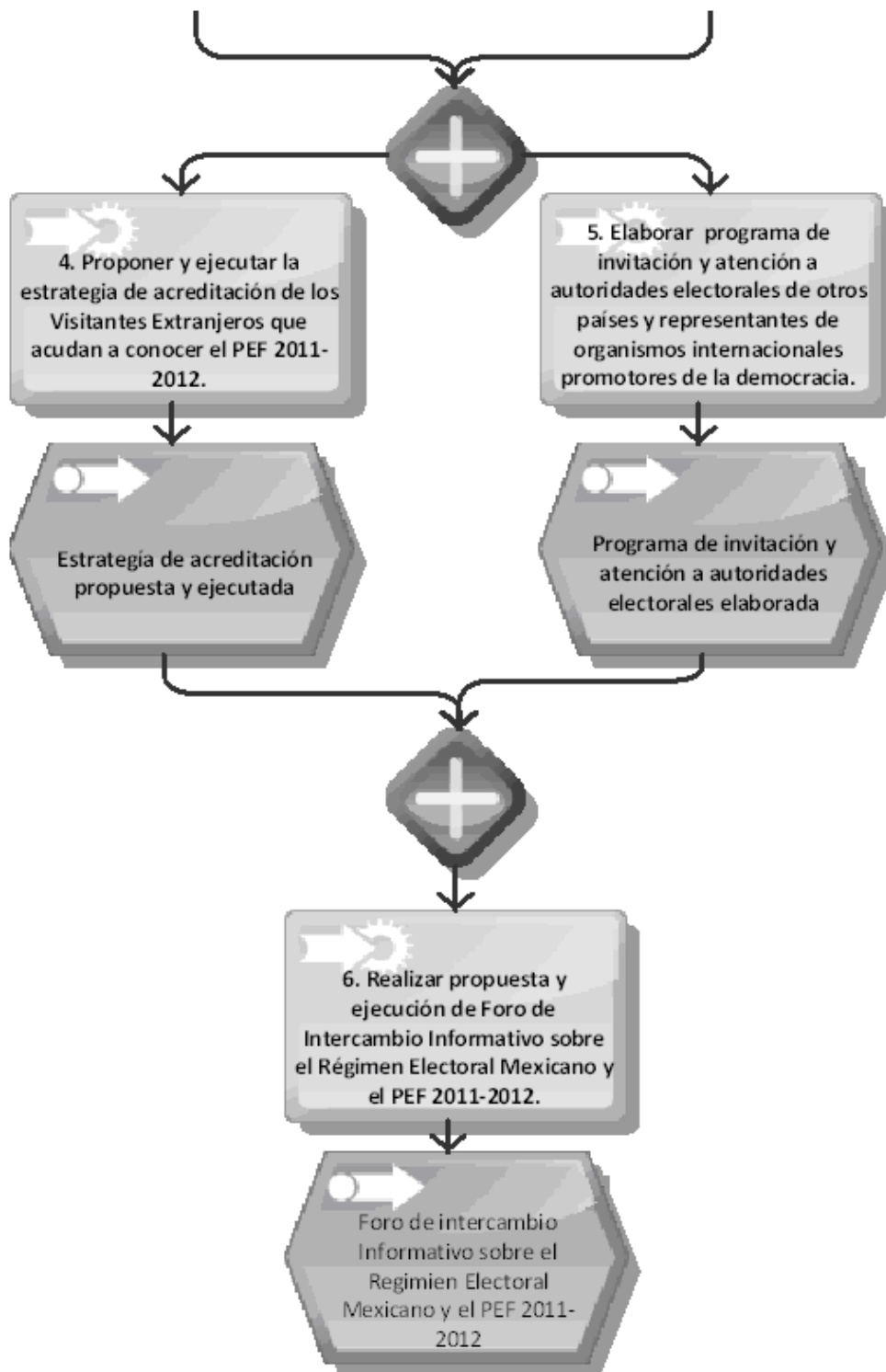
Coordinación de Asuntos Internacionales

Objetivo Específico:

Coadyuvar al fortalecimiento de la imagen institucional del IFE entre la comunidad internacional, al permitir que cualquier ciudadano de nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en cualquier parte del territorio nacional y en todas y cada una de sus etapas.

Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012												
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
1	1.Poner a consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que establece las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los Visitantes Extranjeros	A través de la PCG, poner a consideración del máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que establece las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer las etapas y modalidades del PEF 2011-2012.	CAI	Art. 118, P. 2 del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Proyecto	1															El conjunto de esta información es la que será distribuida entre la comunidad internacional.
2	2. Realizar las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Migración para facilitar el proceso de visado y entrada al país de los visitantes extranjeros	A través de la mediación que la Presidencia del Consejo haga con el titular de la Secretaría de Gobernación, realizar las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de Migración para facilitar el proceso de visado y entrada al país de los visitantes extranjeros.	CAI	Art. 118, P. 2, del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE. AVE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Realizar las gestiones necesarias para que las representaciones diplomáticas de México en el Extranjero promuevan y difundan el Acuerdo y documentación oficial sobre Visitantes Extranjeros aprobada por el Consejo General	A través de la mediación que haga la Presidencia del Consejo con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hacer las gestiones necesarias para que las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, promuevan conjuntamente un mecanismo de difusión de la documentación relacionada con el programa de atención e Información a Visitantes Extranjeros entre la comunidad internacional.	CAI	Art. 118, P. 2, del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	4. Proponer y ejecutar la estrategia de acreditación de los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer el PEF 2011-2012.	Proponer y ejecutar la estrategia de acreditación de los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer el PEF 2011-2012.	CAI	Art. 118, P. 2, del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE. AVE.	PCG	01-nov-11	30-sep-12	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	5. Elaborar programa de invitación y atención a autoridades electorales de otros países y representante	Elaboración y propuesta de programa de invitación y atención a autoridades electorales de otros países y representantes de organismos internacionales	CAI	Art. 118, P. 2 del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE.	PCG	01-feb-12	28-feb-12	Propuesta					1											

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
	s de organismos internacionales promotores de la democracia.	promotores de la democracia.																							
6	6. Realizar propuesta y ejecución de Foro de Intercambio Informativo sobre el Régimen Electoral Mexicano y el PEF 2011-2012.	Propuesta y ejecución de Foro de Intercambio Informativo sobre el Régimen Electoral Mexicano y el PEF 2011-2012.	CAI	Art. 118, P. 2 del COFIPE. Art. 63, inciso p) del RIIFE. Acuerdo del CG	PCG	01-jun-12	31-jul-12	Informe																	Como parte del informe mensual que la CAI presentará al Consejo General sobre visitantes extranjeros, en los meses de junio y julio de 2012 se informará, tanto de la organización como la ejecución de este Foro.

5.4.2 CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.4.2.1 CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

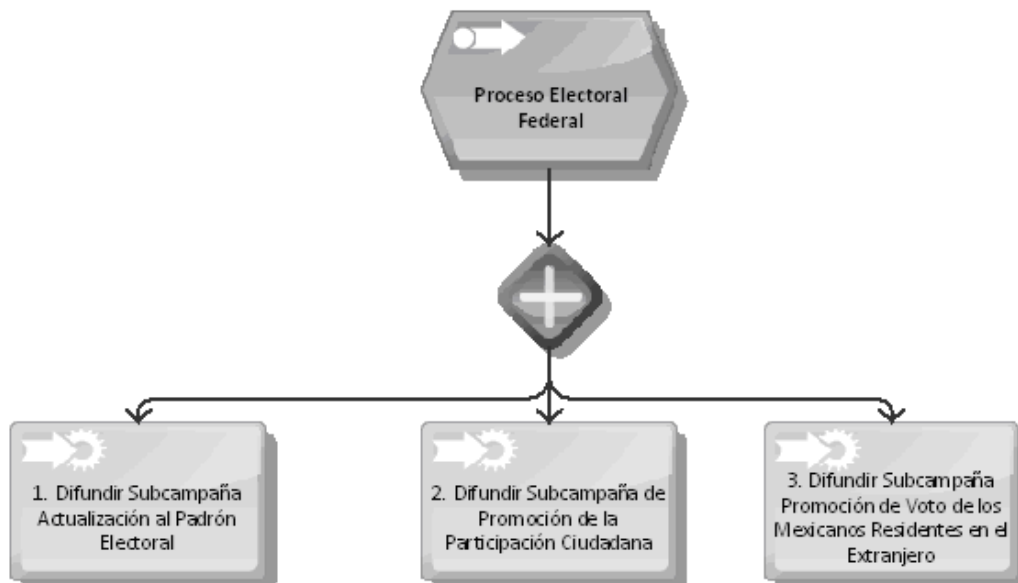
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Objetivo Específico:

Promover la participación ciudadana, a través de estrategias de difusión, para incentivar su participación en el Proceso Electoral Federal.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012												
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Difundir Subcampaña Actualización al Padrón Electoral	Difusión de la Subcampaña Actualización al Padrón Electoral, a través de medios electrónicos e impresos conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEYEC DERFE	Art. 105, incisos a) y g) y Art. 132, inciso d) y e) del COFIPE. Art. 47 del RIIFE, Párrafo 1, Incisos i) y j), Párrafo 2.	CCEYEC	01-oct-11	14-abr-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1									
2	2. Difundir Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana	Difusión de la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales, a través de medios electrónicos, impresos y alternativos, conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEYEC	Art. 105, incisos a) y g), Art. 132, incisos d) y e), Art. 76 numeral 8 del COFIPE. Art. 47 del RIIFE, Párrafo 1, Incisos i) y j).	CCEYEC	01-oct-11	22-jul-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
3	3. Difundir Subcampaña Promoción de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Difusión de la Subcampaña Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de medios electrónicos, impresos y alternativos conforme la estrategia de difusión 2011-2012 aprobada por la Comisión del Ramo.	DECEYEC COVE	Art. 105, incisos a) y g), Art. 132, incisos d) y e) Art. 313 numeral 1 y Art. 318 numerales 1 y 2 del COFIPE. Punto 3.6, inciso V del CG57/2011. Art. 47 del RIIFE, Párrafo 1, Incisos i) y j).	CCEYEC	01-oct-11	31-ago-12	Difusión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				

5.4.2.2 CAPACITACION ELECTORAL

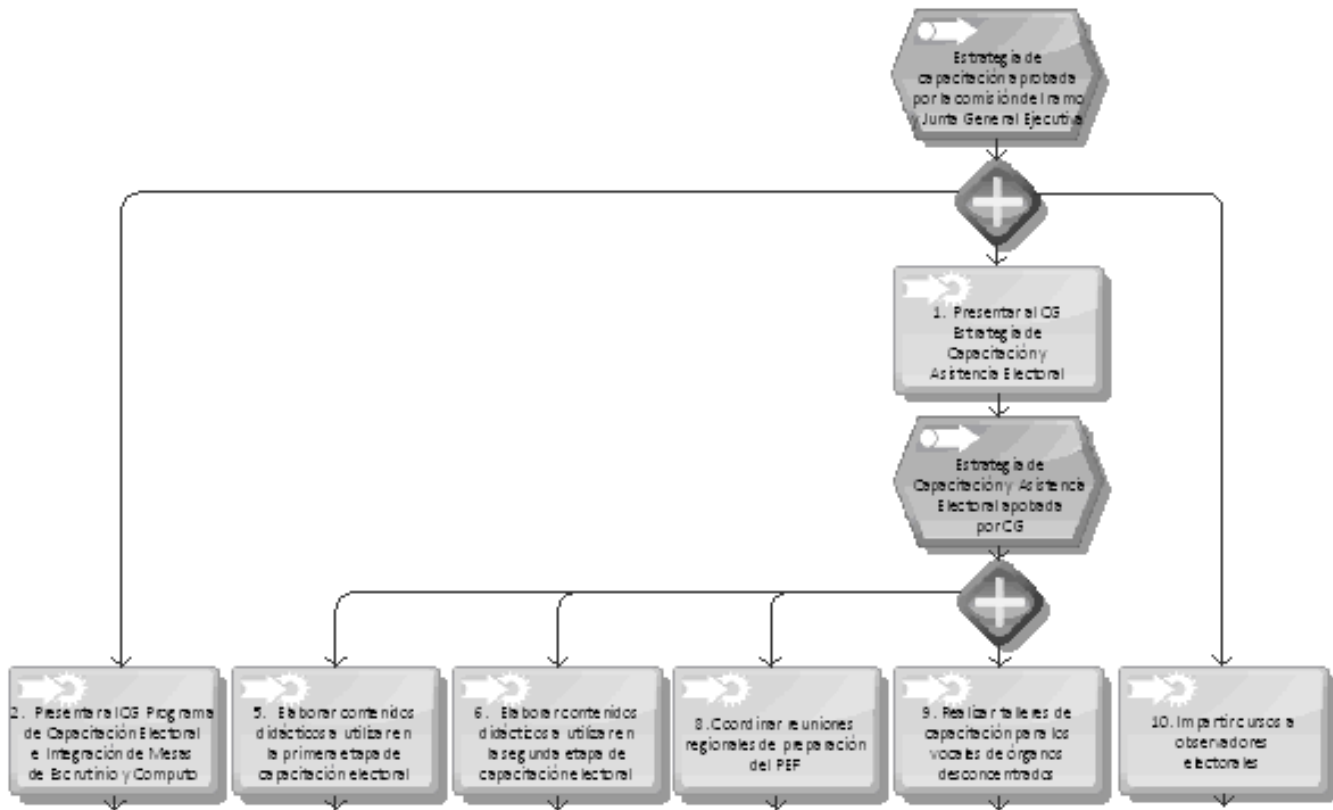
Unidad responsable:

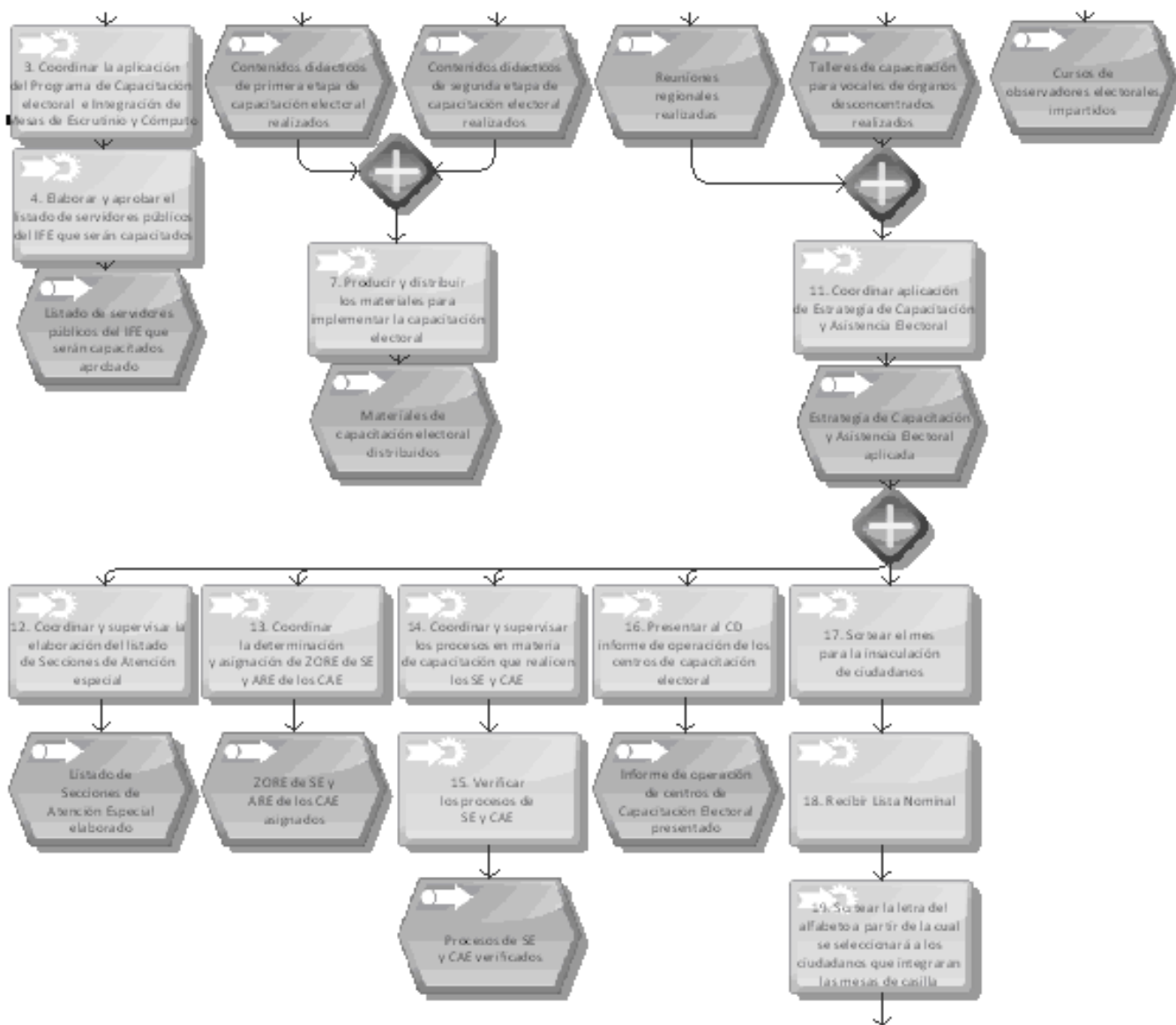
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

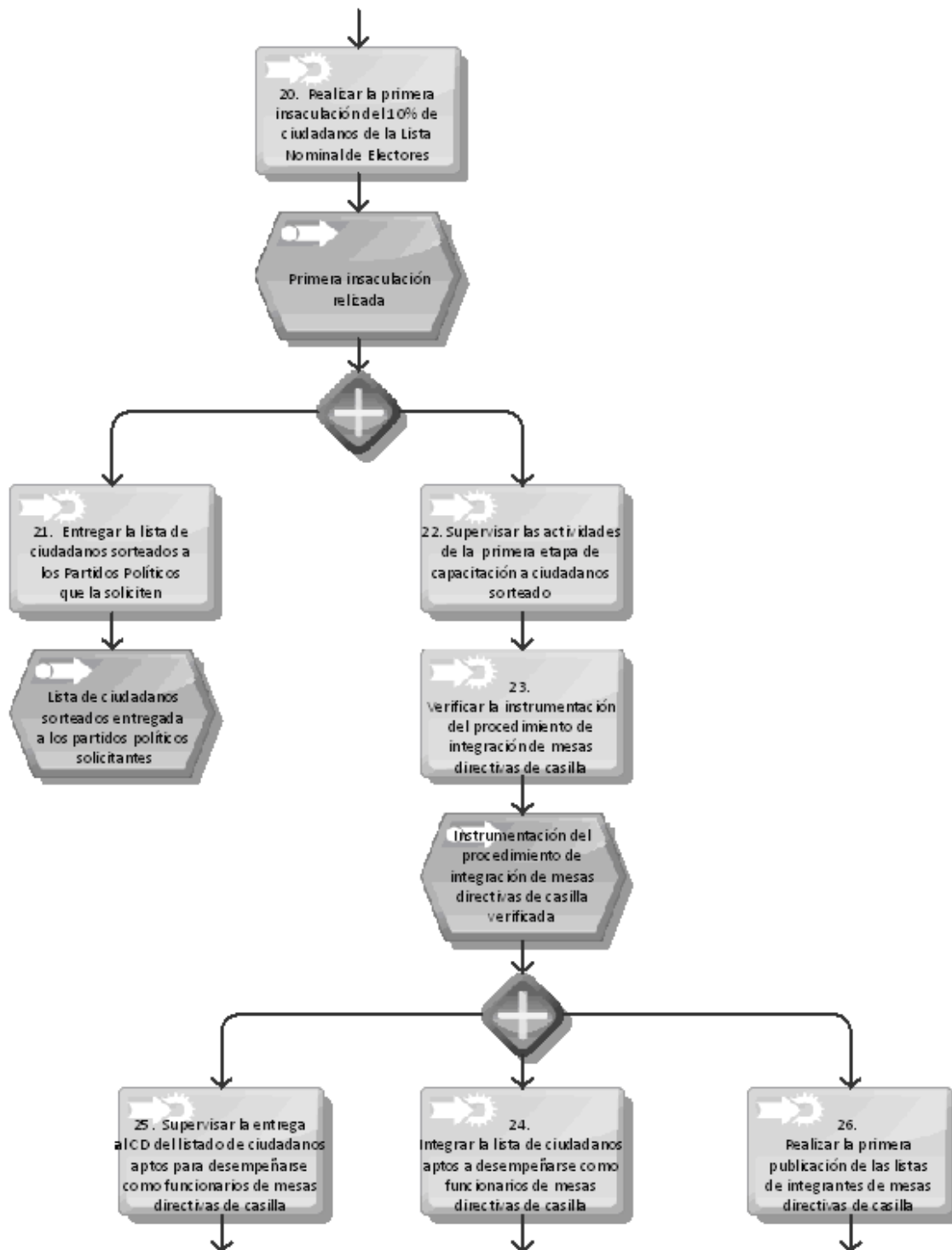
Objetivo Específico:

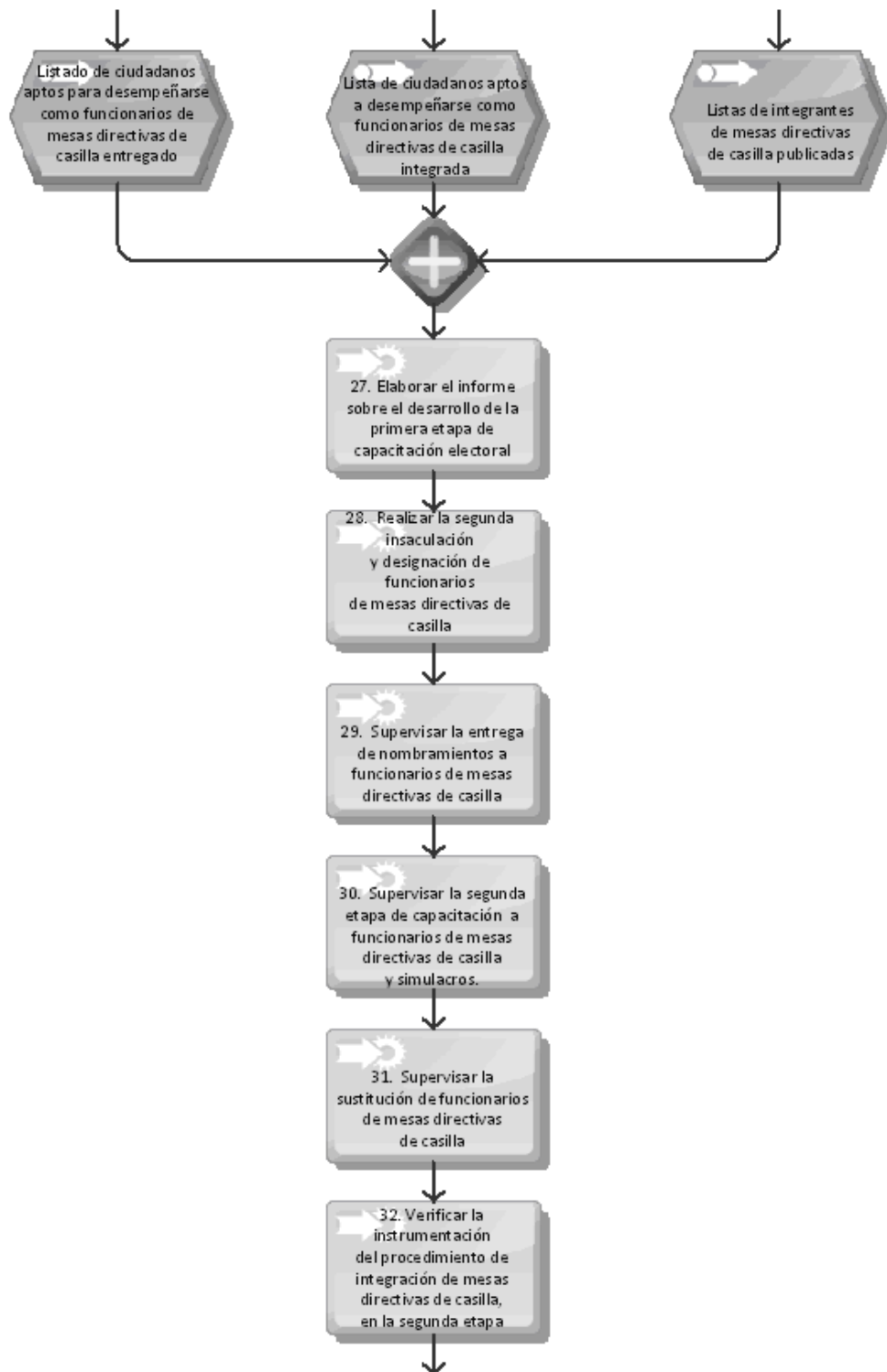
Integrar mesas directivas de casilla con los ciudadanos doblemente sorteados para que reciban, cuenten y registren los votos de los electores.

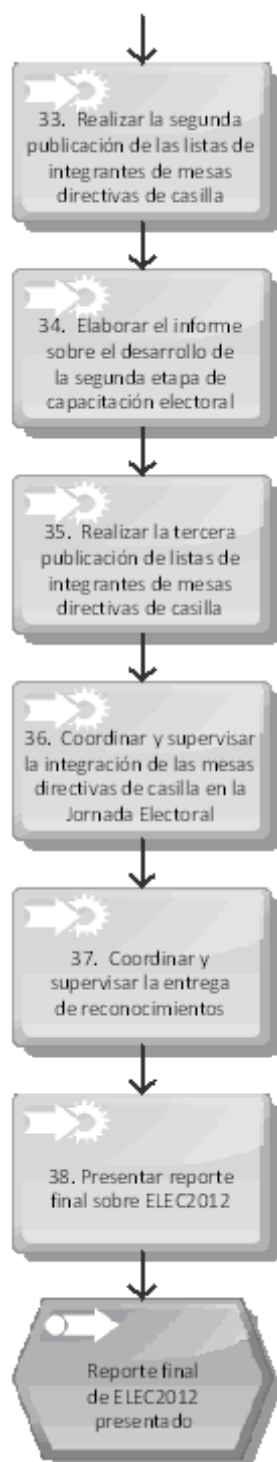
Diagrama:











No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011																	
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
		ado de actividades del funcionario de casilla. Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral". Vide o de la Jornada Electoral. Disco compacto interactivo para funcionarios de casilla. Material es muestra para simulacros y prácticas. Documentos muestra para simulacros y prácticas. Cartel es de orientación ciudadana.																								
7	7. Producir y distribuir los materiales para implementar la capacitación electoral	Producción y distribución de los materiales y diferentes productos para implementar la capacitación electoral, en función de los Supervisores Electorales y CAE a contratar, ciudadanos inscritos en lista nominal, número de casillas a instalar, ciudadanos sorteados, funcionarios de mesas directivas de casilla, así como observadores electorales.	DECEYEC	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132 numeral 1, incisos a), b) y c) del COFIPE. Art. 47. P. 1, a), b), d), e), f) y k) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CCEYEC	01-oct-11	30-jun-12	Informe			1															
8	8. Coordinar reuniones regionales de preparación del PEF	Coordinación de reuniones regionales de preparación del PEF 2011-2012 en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.	DECEYEC JELYD	Art. 41, Base V, noveno párrafo de la CPEUM. Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a, b) y f) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CCEYEC	01-sep-11	31-oct-11	Evento	5																	
9	9. Realizar talleres de capacitación para los vocales de órganos desconcentrados	Realización de talleres de capacitación para los vocales de órganos desconcentrados	DECEYEC	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1,	CCYOE	01-nov-11	31-ene-12	Informe				1														

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2012																
									2011																
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT		
		sobre la aplicación de los instrumentos de selección de los SE y CAE, así como del sistema ELEC2012.		incisos a), b), d), y f) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.																					
10	10. Impartir cursos a observadores electorales	Impartición y supervisión de cursos de capacitación, preparación o información a observadores electorales.	DECEYEC JELYD	Art. 5, P. 4, inciso d), F. IV; Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132. P.1, incisos a), b) y c) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b), d) y f) del RIIFE.	DECEYEC JELYD	01-oct-11	31-jul-12	Informe																1	
11	11. Coordinar aplicación de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	Coordinación de la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.	DECEYEC JEL JED	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132. P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b), d), e), f) y k) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CCEYEC CCYOE	01-sep-11	31-jul-12	Documento																2	
11	11. Coordinar aplicación de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	Coordinar y supervisar la elaboración de la propuesta, entrega a los Consejeros Electorales distritales, aprobación y modificaciones del listado de Secciones de Atención Especial, en los distritos que lo requieran.	DECEYEC JELYD CD	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b), d) y f) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JEL JED CD	15-oct-11	30-abr-12	Documento																	
13	13. Coordinar la determinación y asignación de ZORE de SE y ARE de los CAE	Coordinar la determinación y asignación de Zonas de Responsabilidad (ZORE) de Supervisores Electorales y Areas de Responsabilidad (ARE) de los Capacitadores-asistentes Electorales.	DECEYEC JELYD	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 146, P. 1, incisos a) y c) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d). Acuerdo CG217/2011.	CD	01-dic-11	25-feb-12	Documento																	
14	14. Coordinar y supervisar los procesos en materia de capacitación que realicen los SE y CAE	Coordinar y supervisar el proceso de reclutamiento, selección,	DECEYEC DEOE JEL JED	Arts. 130, P. 1, inciso a), 132, P. 1, incisos a) y b) y 289 P. 1, 2 y 3 del	CG CCYOE	16-nov-11	15-jul-12	Reporte																1	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P					
		contratación, capacitación, evaluación y desarrollo de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral que realicen los supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE).		COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.																					
15	15. Verificar los procesos de SE y CAE	Verificación de la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales.	DECEYEC CL CD JELYD	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CL CD JEL JED	02-ene-12	03-mar-12	Informe							1										
16	16. Presentar al CD informe de operación de los centros de capacitación electoral	Presentación al Consejo Distrital del informe sobre el número, ubicación, días y horarios en que operarán los centros de capacitación electoral.	JED	Arts. 132, P. 1, incisos a) y b); 146, P. 1, incisos a) y c) del COFIPE.	CD JED	01-feb-12	29-feb-12	Informe								1									
17	17. Sortear el mes para la insaculación de ciudadanos	Sorteo del mes del calendario por el Consejo General, para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.	CG	Art. 240, P. 1, inciso a) del COFIPE. Acuerdo CG217/2011.	CG	01-ene-12	31-ene-12	Sesión																	
18	18. Recibir Lista Nominal	Recibir de la DERFE los CD que contengan la Lista Nominal para realizar la insaculación del 10% de ciudadanos de cada sección electoral que obtuvieron su Credencial para votar con fotografía al 15 de enero de 2012 y entregarlos a los vocales de capacitación electoral y	DERFE DECEYEC	Arts. 105, P. 1, incisos d), e) y f); 128, P. 1, inciso h); 132, P. 1, incisos a) y b); 240, P. 1, inciso b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	DERFE	13-feb-12	19-feb-12	Lista nominal																	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011																
									2012																
O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	V	T										
		de casilla.																							
25	25. Supervisar la entrega al CD del listado de ciudadanos aptos para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la entrega al Consejo Distrital del listado de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC JED	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 240, P. 1, inciso f) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JED	05-may-12	05-may-12	Documento																	
26	26. Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEYEC JED CD	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 147, P. 1, inciso h); 240, P. 1, inciso g); 242, P. 1, inciso e); 243 y 258 del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b), y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JED CD	10-may-12	15-may-12	Publicación																	
27	27. Elaborar el informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral	Elaboración del informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.	DECEYEC JEL JED	Arts. 105. P. 1, incisos d) e) y f); 132, P. 1, inciso b); 141, P. 1, inciso a); 152, P. 1, inciso a) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CG CCYOE CL CD	01-may-12	30-jun-12	Informe																	
28	28. Realizar la segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla	Realizar la segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC CD JED	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 240, P. 1, inciso f) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CD JED	08-may-12	08-may-12	Sesión																	
29	29. Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC CD JED SE y CAE	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 240, P. 1, inciso h); 152, P. 1, inciso m) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y f) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CD JED	09-may-12	30-jun-12	Nombramiento																	
30	30. Supervisar la segunda etapa de capacitación a	Supervisar la segunda etapa de capacitación a	DECEYEC CD	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 132, P. 1,	CD JED	09-may-12	30-jun-12	Curso																	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P					
	funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.	funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.	JED SE y CAE	incisos a) y b); 146, P. 1, inciso c); 240, P. 1, incisos c) y f) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.																					
31	31. Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla	Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC JED CD	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 240, P. 3 del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JED CD	09-may-12	30-jun-12	Reporte																1	
32	32. Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa	Verificación de la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa de capacitación.	DECEYEC CL CD JELYD	Art. 105. P. 1, incisos d), e) y f); Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CL CD JEL JED	09-may-12	30-jun-12	Informe																1	
33	33. Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEYEC JED CD	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 147, P. 1, inciso h); 242, P. 1, inciso f); 243 y 258 del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JED CD	15-jun-12	25-jun-12	Publicación																1	
34	34. Elaborar el informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral	Elaboración del informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral que se presenta al Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.	DECEYEC JEL JED	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 132, P. 1, inciso b); 141, P. 1, inciso a); 152, P. 1, inciso a) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y k) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	CG CCYOE CL CD	01-ago-12	31-ago-12	Informe																1	
35	35. Realizar la tercera publicación de listas de integrantes de mesas directivas de casilla	Realizar, en su caso, la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la Jornada Electoral).	DECEYEC JED CD	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y f); 147, P. 1, inciso h); 243 y 258 del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.	JED CD	01-jul-12	01-jul-12	Publicación																1	
36	36. Coordinar y supervisar la	Coordinar y supervisar la	DECEYEC	Arts. 105. P. 1, incisos d), e) y	CD	01-	01-jul-	Informe																1	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011						2012											
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
	integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral	integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral.	CD JED	f); 210, P. 4 y 259 al 285 del COFIPE. Art. 47. P.1, incisos a), b) y d) del RIIFE. Acuerdo CG217/2011.		jul-12	12																			
37	37. Coordinar y supervisar la entrega de reconocimientos	Coordinar y supervisar la entrega de reconocimientos a los funcionarios de mesas directivas de casilla.	CPCD	Arts. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE.	CD JED	06-jul-12	15-jul-12	Documento																	1	
38	38. Presentar reporte final sobre ELEC2012	Presentación del reporte final sobre el diseño, desarrollo y operación del Sistema ELEC2012.	DECEYEC	Art. 132, P. 1, incisos a) y b) del COFIPE. Art. 47. P. 1, incisos a), b) y d) del RIIFE.	CCYOE	01-nov-11	31-ago-12	Reporte																	1	

5.4.2.3 PROMOCION DE LA PARTICIPACION ELECTORAL

Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Objetivo Específico:

Realizar en colaboración con OSC una campaña nacional que favorezca la participación ciudadana efectiva en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante acciones de comunicación educativa, generación de agendas ciudadanas, vigilancia del Proceso Electoral Federal y promoción del voto libre y razonado.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
1	1. Instrumentar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2011 – 2012	Instrumentar, conforme a la Estrategia del Programa de Acompañamiento Ciudadano 2011 – 2012, actividades de vinculación y estrategias de información.	CDD	Art. 105, P. 1, incisos a) y g) del COFIPE. Art. 67, P. 1, incisos f), g) y m) del RIIFE.	PCG	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1										1	El PAC incluye diversas estrategias de información y de vinculación con públicos objetivo específico para la difusión de las actividades que realiza el IFE en la organización del PEF 2011-2012.

5.4.3 EJECUCIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

5.4.3.1 SISTEMA DE INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

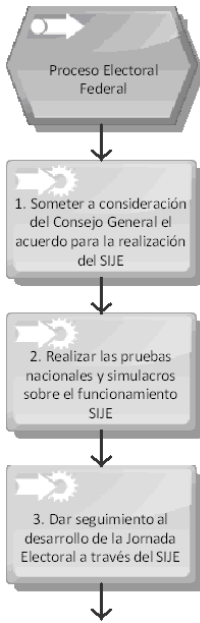
Unidad responsable:

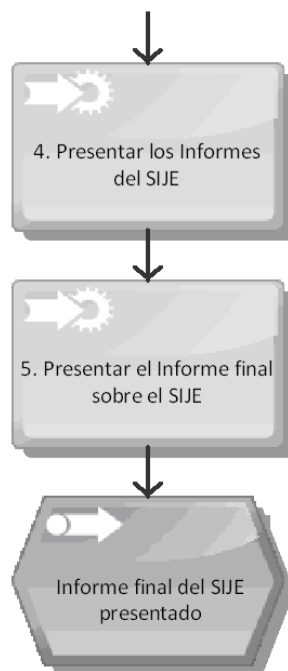
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Específico:

Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, a partir de la información recopilada por los capacitadores-asistentes electorales (CAE) en sus recorridos por las casillas. Este personal comunicará los datos recabados a través de telefonía o radiotransmisión a las sedes de las juntas y consejos distritales, donde se capturarán y transmitirán a través de la Red IFE a servidores en oficinas centrales. A partir de ese momento, la información estará a disposición del Consejo General y de los consejos locales y distritales, prácticamente en línea.

Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones
						Inicio	Término		2012													
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
									C	O	I	N	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	
									T	V	C	E										
1	1. Someter a consideración del Consejo General el acuerdo para la realización del SIJE	Elaborar el Acuerdo para la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, inciso n) del COFIPE.	CG CCYOE	01-abr-11	30-sep-11	Acuerdo	1												1	
2	2. Realizar las pruebas nacionales y simulacros sobre el funcionamiento SIJE	Realizar las pruebas nacionales sobre el funcionamiento del Sistema Informático, y realización de simulacros del SIJE 2012.	DEOE UNICOM JELYD	Art. 64, P. 1, incisos b), c) y h) del COFIPE. Art. 45, inciso l) del RIIFE.	SE	01-may-12	30-jun-12	Informe										1				Se presentará un informe de los resultados de las pruebas nacionales y de los simulacros.
3	3. Dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral a través del SIJE	Dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral, a partir de la instalación de las casillas, el proceso de votación y los incidentes que se presenten.	DEOE	Art. 259, P. 2; 263, P. 1 del COFIPE. Art. 45, incisos i y l) del RIIFE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Reporte											1			
4	4. Presentar los Informes del SIJE	A través de la Secretaría Ejecutiva, presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral, los Informes del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, n) Art. 64, P. 1, incisos c) y h) del COFIPE. Art. 45, inciso l) del RIIFE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe											1			El número de informes podrá modificarse en función de lo que apruebe el Consejo General, en el Acuerdo para la realización del SIJE 2012.
5	5. Presentar el Informe final sobre el SIJE	Presentar el Informe final sobre los resultados del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2012.	DEOE	Art. 120, P. 1, inciso n) del COFIPE.	SE	01-ago-12	31-ago-12	Informe												1		

5.4.3.2 ESTADISTICA ELECTORAL

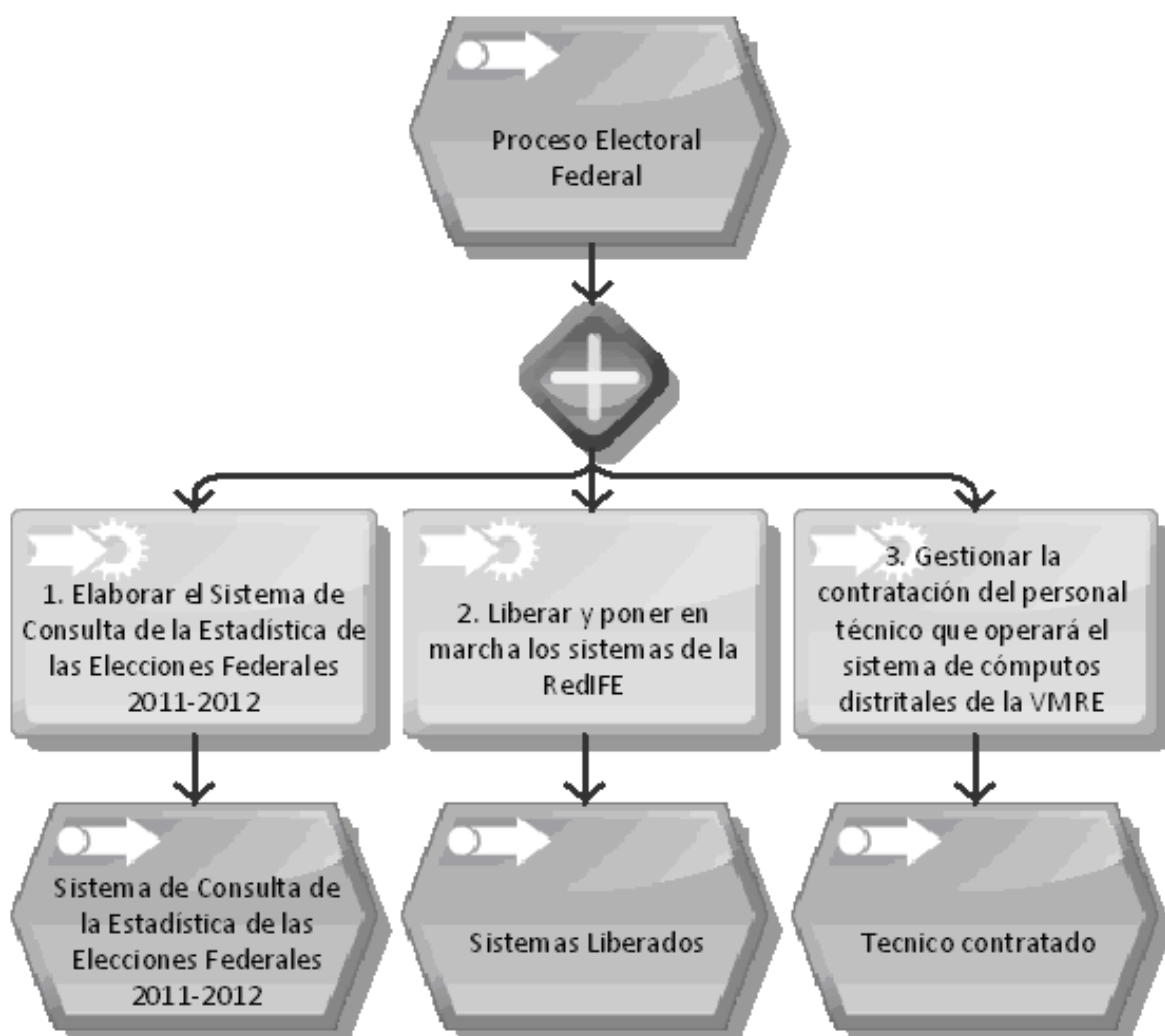
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Especifico:

Recopilar los resultados electorales e integrar la Estadística de las Elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales por ambos principios y Senadores también por ambos principios

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones	
						Inicio	Término		2011		2012												
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P			
1	1. Elaborar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012	Elaborar el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012 (Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012), que incluya el apartado de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012.	DEOE JDE	Arts. 130, P. 1, inciso f) y 119, P. 1 inciso m) del COFIPE. Arts. 16, P. 2 inciso j); 58, P. inciso 1 g) del RIIFE.	PCG	05-ene-11	31-dic-12	Sistema Informático			1											1	En diciembre de 2011 se entrega el programa de difusión y en septiembre de 2012 se contará con el sistema de consulta para su distribución y difusión. Se emitirán dos reportes parciales en el 2012 (marzo y junio).
2	2. Liberar y poner en marcha los sistemas de la RedIFE	Liberar y poner en marcha los sistemas de la RedIFE de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo, Ubicación de Casillas, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, Representantes de los Partidos Políticos Generales y Ante Casillas, Información de la Jornada Electoral, Registro de Actas y de Cómputos Distritales y de Circunscripción Plurinominal que operará la DEOE en el PEF 2011-2012.	DEOE UNICOM CL CD	Arts. 5, P. 4; 140 P. 2, 151, P. 2; 242; 245; 248; 249; 251; 254; 255; 291 y 295 del COFIPE.	CG CCYOE	17-ene-11	30-sep-12	Informe			1											1	
3	3. Gestionar la contratación del personal técnico que operará el sistema de cómputos distritales de la VMRE	Gestionar la contratación y capacitar al personal técnico que operará el sistema de cómputos distritales de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.	DEOE DEA	Art. 330 del COFIPE.	COVE DEOE	02-ene-12	15-jun-12	Informe														1	

5.4.3.3 SUPERVISION DE ORGANOS TEMPORALES Y PERMANENTES

Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Específico:

Dar seguimiento al desarrollo de las actividades de los órganos temporales y permanentes e identificar condiciones que puedan afectar su desempeño para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas, a través de informes mensuales.

Diagrama:

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones								
						Inicio	Término		2012																					
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT										
1	1. Dar seguimiento a la sesión de instalación de los consejos locales y distritales	Dar seguimiento a la sesión de instalación de los consejos locales y distritales para vigilar el desarrollo de la Jornada Electoral de 2012.	DEOE	Art. 151, P. 2; 153, P. 1, inciso a) y 210, P. 4 del COFIPE.	SE	01-jul-12	02-jul-12	Reporte																						
2	2. Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones y aprobación de actas y acuerdos del PEF	Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de Juntas y Consejos Locales y distritales respecto de los archivos del PEF	DEOE	Arts. 140, 141, 151 y 152 del COFIPE	CL y CD	01-oct-11	31-ago-12	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								

5.4.3.4 COMPUTOS Y REMISION DE EXPEDIENTES

Unidad responsable:

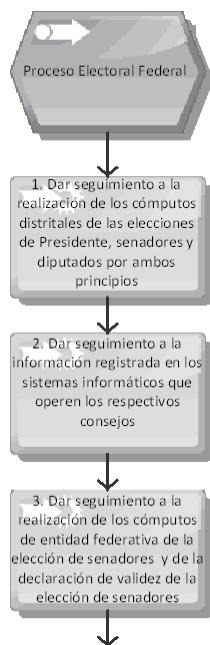
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

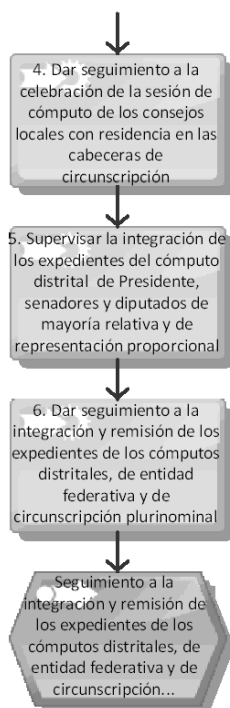
Objetivo Especifico:

Garantizar el desarrollo de los cómputos de las elecciones de Presidente de la Republica, Diputados y Senadores por ambos principios, por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales.

Asegurar que los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción plurinominal sean remitidos oportunamente a las instancias administrativas y jurisdiccionales en los términos legales establecidos.

Diagrama:





No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones	
						Inicio	Término		2012														
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
									C	O	I	N	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
									T	V	C	E	B	R	R	Y	N	L	O	P			
1	1. Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de las elecciones de Presidente, senadores y diputados por ambos principios	Dar seguimiento a la realización de los cómputos distritales de las elecciones de Presidente, senadores y diputados por ambos principios; a la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y a la expedición de la constancia de mayoría y validez a quien hubiese obtenido el triunfo.	DEOE	Arts. 293; 294; 295; 296; 297 y 298 del COFIPE. Art. 30, P. 1 incisos s), t), u) del RIIFE.	SE	04-jul-12	07-jul-12	Informe											1				
2	2. Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que operen los respectivos consejos	Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que durante las sesiones de cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción	DEOE UNICOM CL CD	Acuerdo del CG.	CG	04-jul-12	08-jul-12	Reporte											1				

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2012																	
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
		plurinominal operen los respectivos consejos																								
3	3. Dar seguimiento a la realización de los cómputos de entidad federativa de la elección de senadores y de la declaración de validez de la elección de senadores	Dar seguimiento a la realización de los cómputos de entidad federativa de la elección de senadores por ambos principios y de la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.	DEOE	Arts. 303, 304 y 305 del COFIPE.	SE	08-jul-12	08-jul-12	Informe																	1	
4	4. Dar seguimiento a la celebración de la sesión de cómputo de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción	Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.	DEOE	Arts. 306, 307 y 308 del COFIPE. Art. 18, P. 3 incisos a) y b) del RIIFE.	CG	08-jul-12	08-jul-12	Informe																	1	
5	5. Supervisar la integración de los expedientes del cómputo distrital de Presidente, senadores y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional	Supervisar la integración de los expedientes del cómputo distrital de la elección de Presidente, senadores y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, así como el de cómputo de circunscripción, y apoyar en su remisión a las instancias correspondientes , con el propósito de integrar la estadística del PEF 2011-2012.	DEOE CPCL CPCD	Arts. 300, P. 1, incisos a) y b); 301, P. 1, incisos c) y e) y 309, P. 1, inciso a) del COFIPE.	SE	15-jun-12	31-jul-12	Reporte																1		
6	6. Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción	Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción	DEOE	Arts. 130, P. 1, e); 141, P. 1, i); 142, P. 1, c); 153, P. 1, g); 300; 301; 305, P. 1, c, d) y e); 309, P. 1, b) y c) del COFIPE.	SE	09-jul-12	31-jul-12	Informe																1		

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
	plurinominal	plurinominal a las instancias jurisdiccionales, legislativas y administrativas que correspondan.		Art. 31, P. 1, r) del RIIFE.																					

5.4.3.5 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

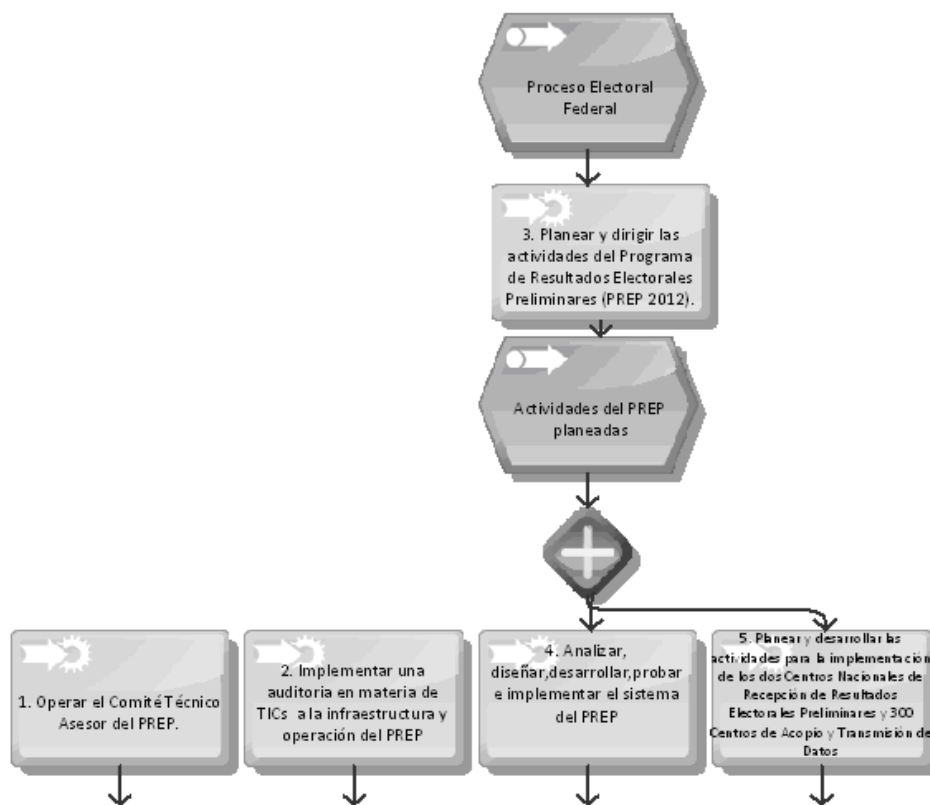
Unidad responsable:

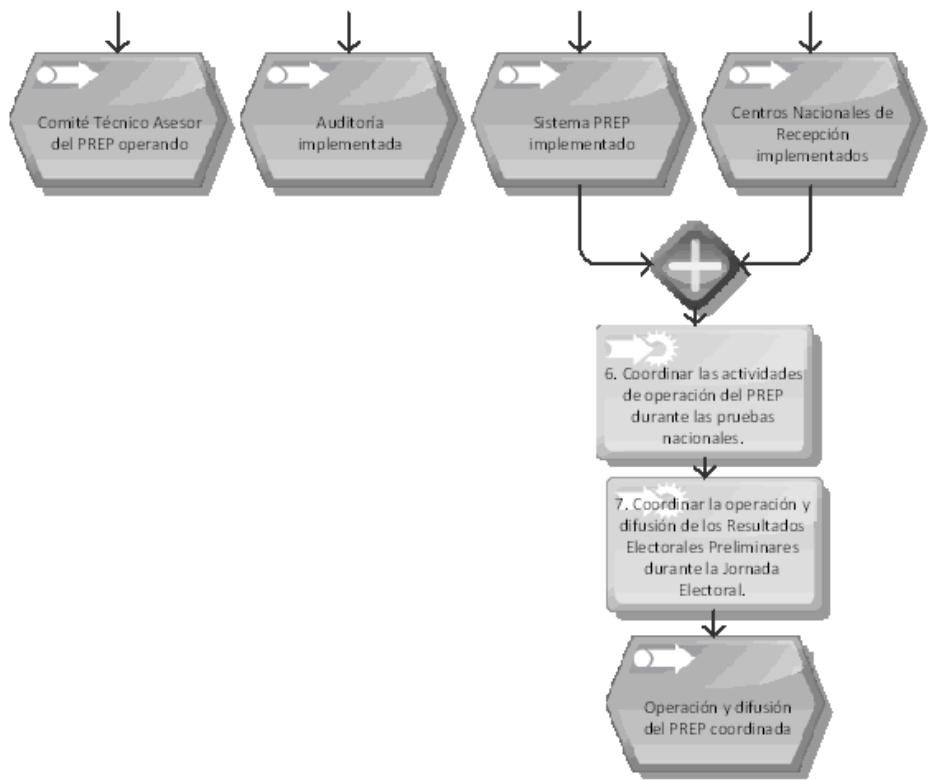
Unidad de Servicios de Informática

Objetivo Especifico:

Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía respecto de los resultados Preliminares de las Elecciones de Diputados Federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Diagrama:





No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones					
						Inicio	Término		2011		2012															
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep						
1	1 Planear y dirigir las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2012).	Planear y dirigir las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2012).	PREP	Art. 125, P. 1, inciso I) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	SE	01-feb-11	30-sep-12	Informe				1							1							
2	2. Operar el Comité Técnico Asesor del PREP.	Operación del Comité Técnico Asesor del PREP.	PREP	Arts. 116 P. 8, y 125, P. 1, inciso I) del COFIPE.	SE	01-oct-11	31-oct-12	Informe									1									1
3	3. Implementar una auditoría en materia de TICs a la infraestructura y operación del PREP	Implementar una auditoría en materia de tecnologías de la información y comunicación a la infraestructura y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	PREP	Art. 64, P. 1, inciso s) numeral IV del RIIFE.	SE	01-ago-11	30-sep-12	Informe																		1
4	4. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema del	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema del Programa de	PREP	Art. 125, P. 1, inciso I) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	SE	01-sep-11	30-abr-12	Sistema																		1

No.	Nombre Corto	Actividad	Organos o	Fundamento	Organos	Periodo de		Unidad	Cuantificación Estimada										Observaciones			
	PREP	Resultados Electorales Preliminares.																				
5	5. Planear y desarrollar las actividades para la implementación de los dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares y 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos	Planear y desarrollar las actividades para la implementación de los dos Centros Nacionales de Recepción de Resultados Electorales Preliminares y los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso l) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	SE	01-sep-11	30-sep-12	Informe													1	
6	6. Coordinar las actividades de operación del PREP durante las pruebas nacionales.	Coordinar las actividades de operación del PREP durante las pruebas nacionales.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso l) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	SE	01-may-12	30-jun-12	Informe														1
7	7. Coordinar la operación y difusión de los Resultados Electorales Preliminares durante la Jornada Electoral.	Coordinar la operación y difusión de los Resultados Electorales Preliminares durante la Jornada Electoral.	PREP	Art. 125, P. 1, inciso l) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	SE	30-jun-12	02-jul-12	Informe														1

5.4.3.6 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

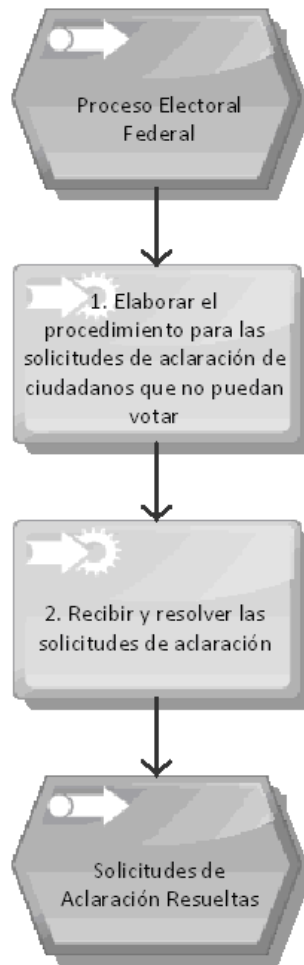
Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Objetivo Especifico:

Identificar la posible problemática y, en su caso, orientar al ciudadano respecto de su referencia en la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía o sobre la causa por la que no pudo ejercer su derecho al sufragio el día de la Jornada Electoral Federal.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundament o Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep				
1	1. Elaborar el procedimiento para las solicitudes de aclaración de ciudadanos que no puedan votar	Elaborar el procedimiento para que los presidentes de las mesas directivas de casilla elaboren las relaciones que contengan los datos de los ciudadanos que teniendo Credencial para votar con fotografía, acudieran a ejercer su derecho al sufragio el día de la Jornada Electoral y no aparecieran en la lista nominal de electores definitiva, o en la lista nominal adicional, resultado de	DERFE	Art. 197, P. 1; 199, P. 6, 7, 8, 9 y 10 y 270 P. 1 del COFIPE.	CG	01-oct-11	29-feb-12	Reporte						1										

No	Nombre	Actividad	Organos o	Fundament	Organos	Periodo de	Unidad	Cuantificación Estimada										Observaciones	
		sentencias del Tribunal Electoral, de la sección correspondiente al domicilio que se indica en su credencial; de los ciudadanos que pretendan votar en las casillas especiales, cuyos datos se encuentren inscritos en las relaciones de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto y de los registros cancelados en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal por duplicidad o por Resolución Judicial, y respecto de los electores que se encuentren en tránsito y que sufraguen en las casillas especiales.																	
2	2. Recibir y resolver las solicitudes de aclaración	Recibir y resolver las solicitudes de aclaración de aquellos ciudadanos que teniendo Credencial para votar con fotografía no pudieron sufragar el día de la Jornada Electoral Federal; así como presentar el reporte respectivo sobre los ciudadanos que teniendo Credencial para votar con fotografía acudieron a ejercer su derecho al voto y no aparecieron en la Lista Nominal definitiva o en la Lista Nominal adicional resultado de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la sección correspondiente al domicilio que aparece en su credencial.	DERFE	Arts. 197, P. 1; 199, P. 6, 7, 8, 9 y 10; y 265, P. 1, del COFIPE. Acuerdo del CG del IFE.	CG CRFE DERFE CNV	01- jul- 12	03-sep- 12	Reporte											1

5.4.3.7 SISTEMA DE INFORMACION EJECUTIVA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

Unidad responsable:

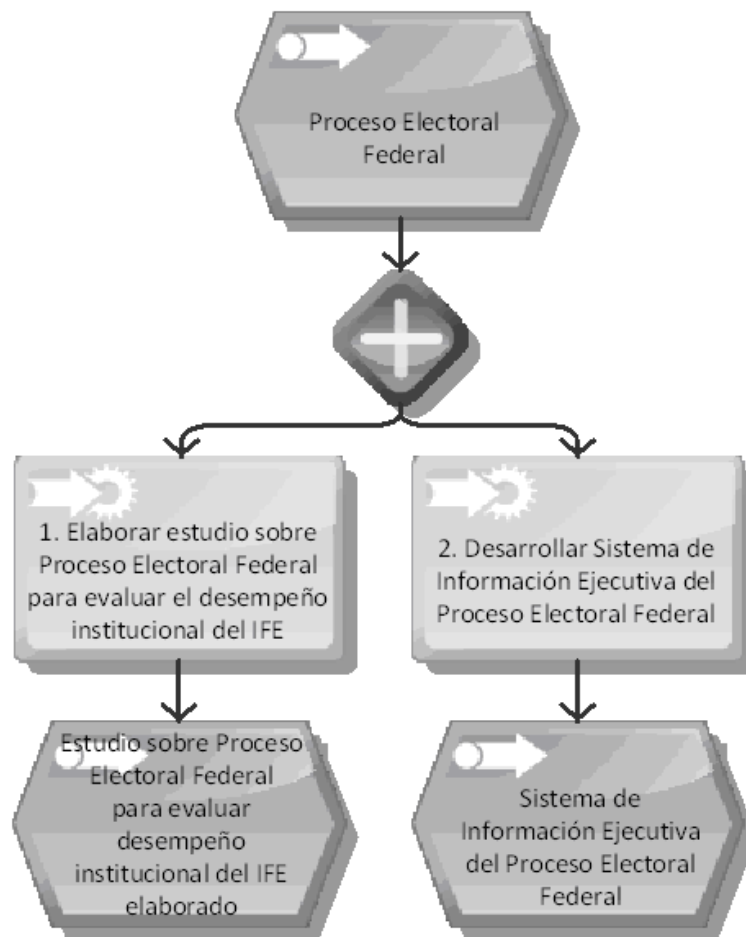
Centro para el Desarrollo Democrático

Objetivo Específico:

Generar una fuente de información ejecutiva, con un enfoque comparativo (en tiempo y espacio), para dar seguimiento a las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, mediante la verificación de su cumplimiento, avance e impacto en la organización y en el desarrollo del Proceso.

Concentrar información del Proceso Electoral Federal que sirva como insumo para solventar las solicitudes de información en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada											Observaciones					
						Inicio	Término		2011			2012													
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep				
1	1. Realizar estudio sobre Proceso Electoral Federal para evaluar el desempeño institucional del IFE	Realizar el estudio sobre Proceso Electoral Federal para evaluar el desempeño institucional del IFE.	CDD	Art. 67, P. 1, inciso b) del RIIFE.	PCG	01-oct-11	30-sep-12	Estudio																1	
2	2. Desarrollar Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	Desarrollar el Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal.	CDD UNICOM	Art. 67, P. 1, inciso b, F. II del RIIFE.	CG JGE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte			1			1				1						1	

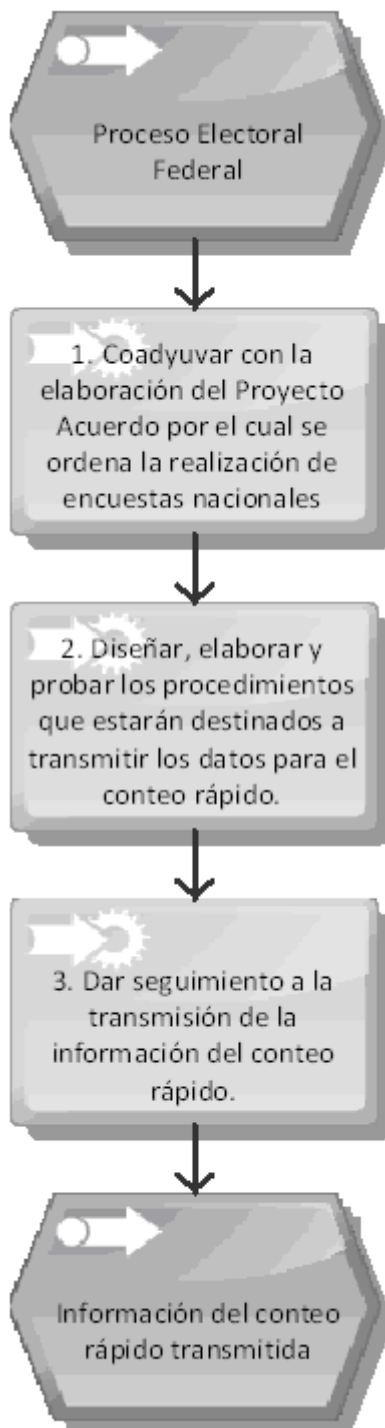
5.4.3.8 CONTEO RAPIDO

Unidad responsable:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Objetivo Específico:

Dar a conocer la tendencia de los resultados de las Elecciones Federales del 2012 después de las 22:00 horas del día de la Jornada Electoral.

Diagrama:

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P					
1	1. Coadyuvar con la elaboración del Proyecto Acuerdo por el cual se ordena la realización de encuestas nacionales	Coadyuvar con la elaboración del Proyecto Acuerdo por el cual se ordena la realización de encuestas nacionales basadas en Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral.	DEOE	Art. 119, P. 1, inciso I) del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-dic-11	Acuerdo			1													1	Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.
2	2. Diseñar, elaborar y probar los procedimientos que estarán destinados a transmitir los datos para el conteo rápido.	Diseñar, elaborar y probar, en su caso, los procedimientos que estarán destinados a transmitir los datos para el conteo rápido.	DEOE	Art. 119, P. 1, inciso I) del COFIPE.	CCYOE CG	01-ene-12	30-jun-12	Informe															1		Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.
3	3. Dar seguimiento a la transmisión de la información del conteo rápido.	Dar seguimiento a la transmisión de la información del conteo rápido.	DEOE	Art. 119, P. 1, inciso I) del COFIPE.	CG PCG	01-jul-12	01-jul-12	Informe															1		Sujeto a lo que apruebe el Consejo General.

5.4.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO

5.4.4.1 ACCESO A RADIO Y TELEVISION

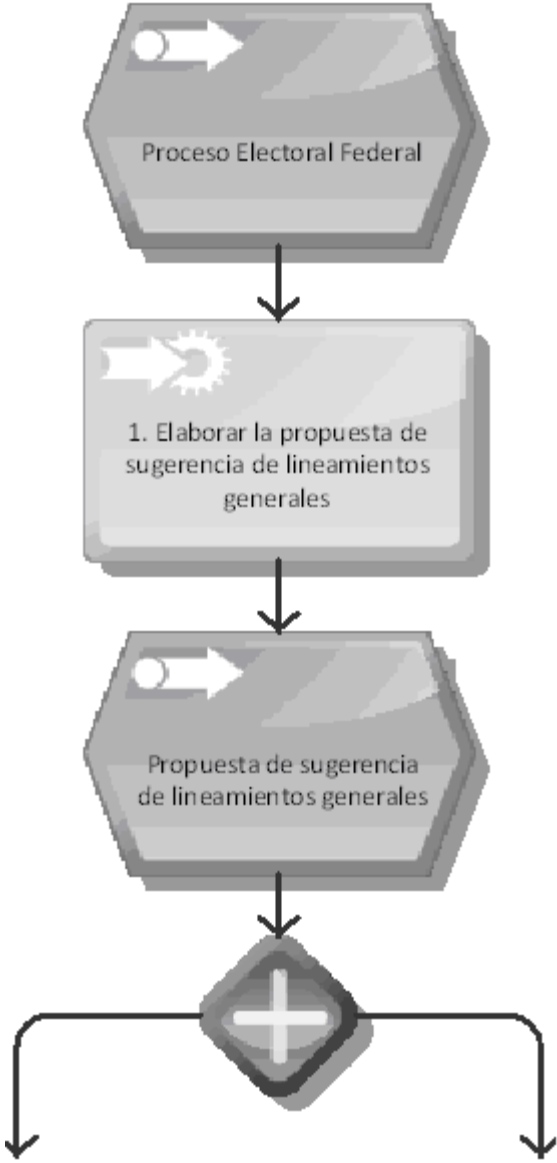
Unidad responsable:

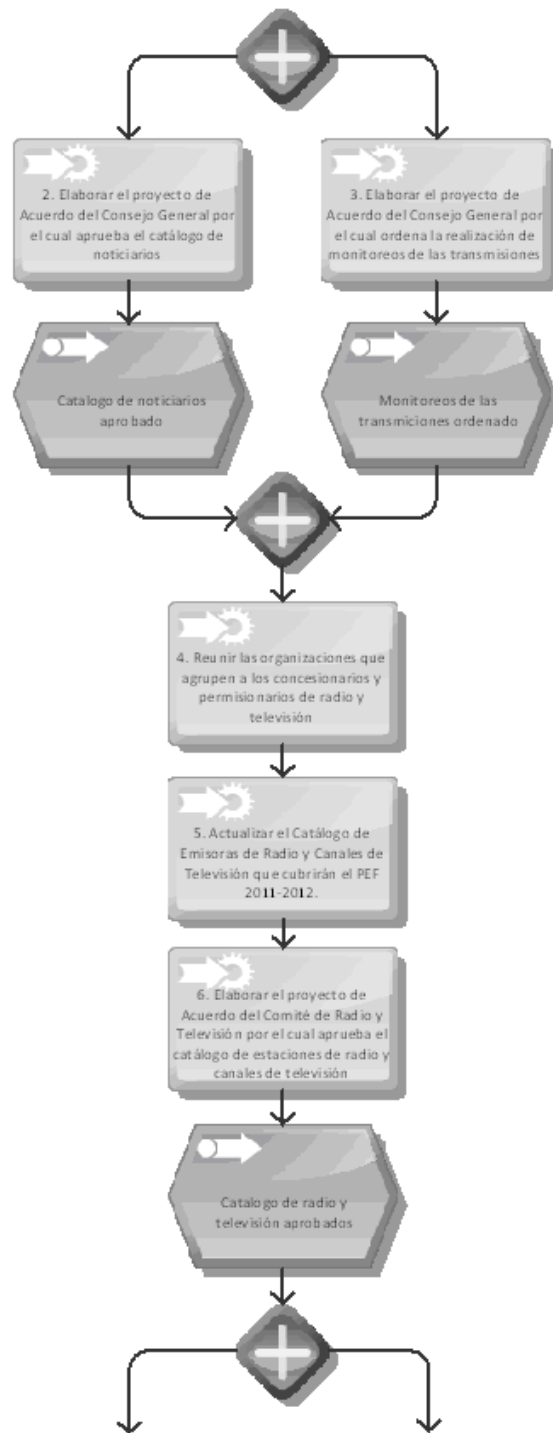
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

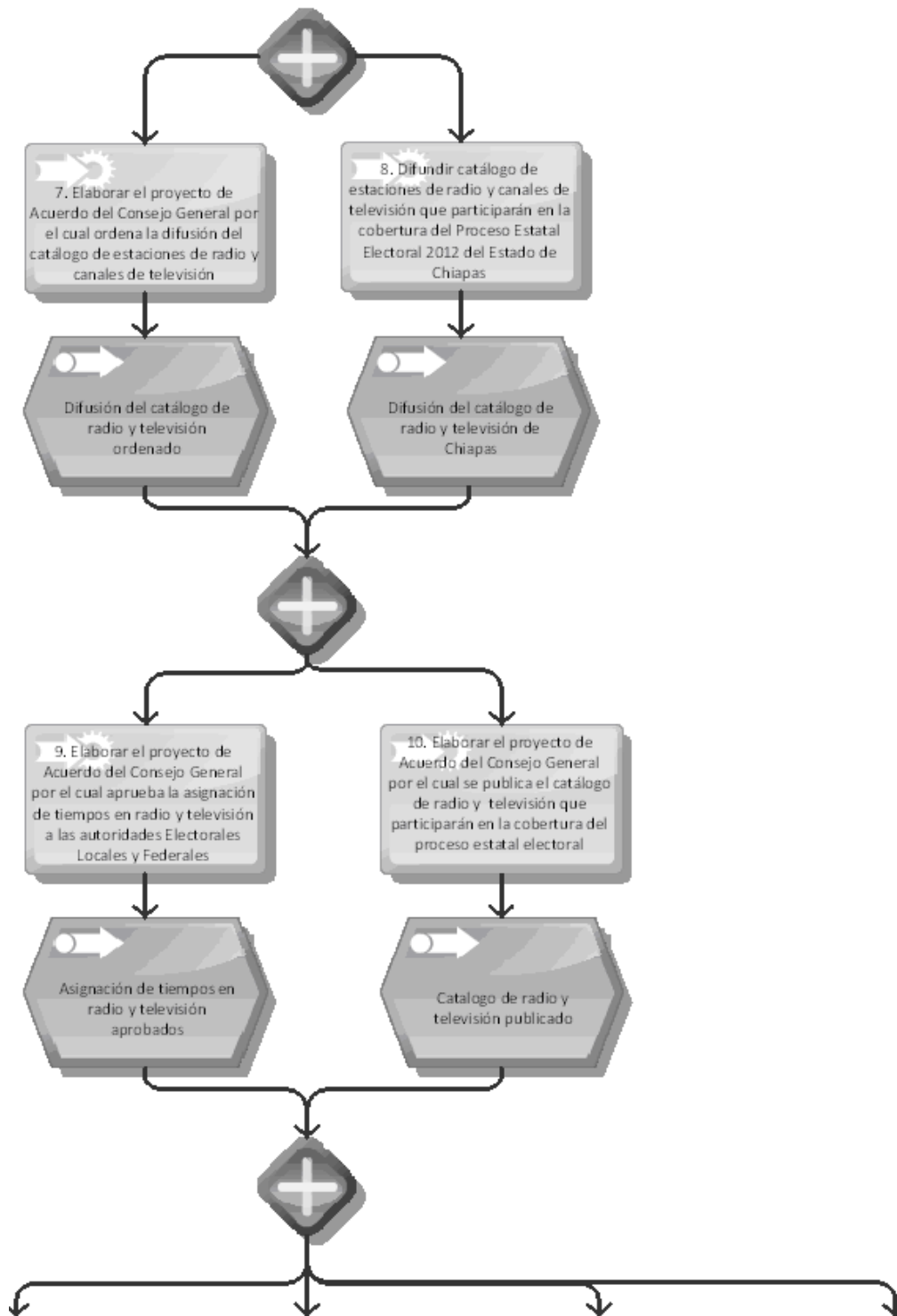
Objetivo Especifico:

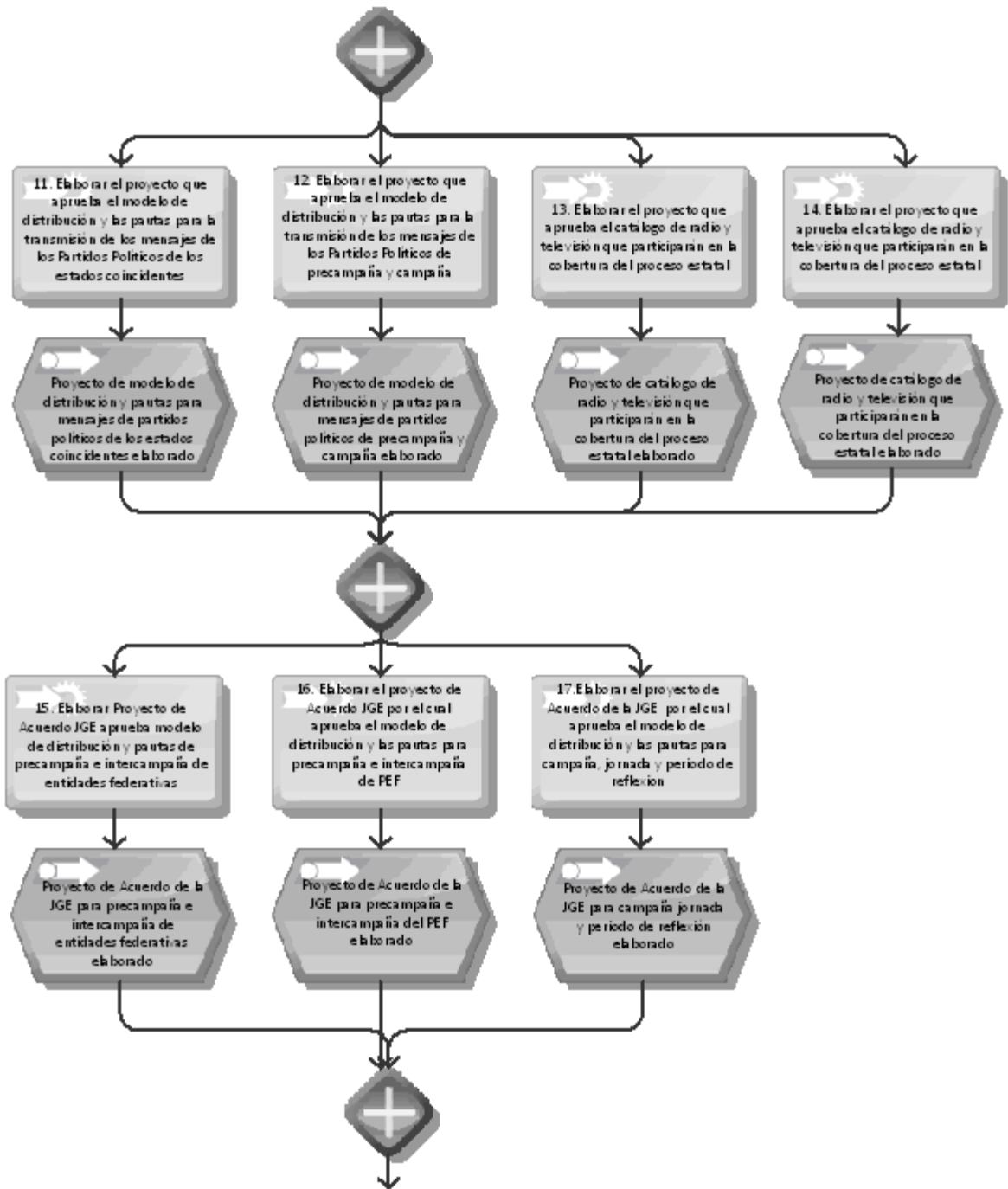
Garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a la radio y la televisión que la Constitución y el COFIPE otorgan a los Partidos Políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.

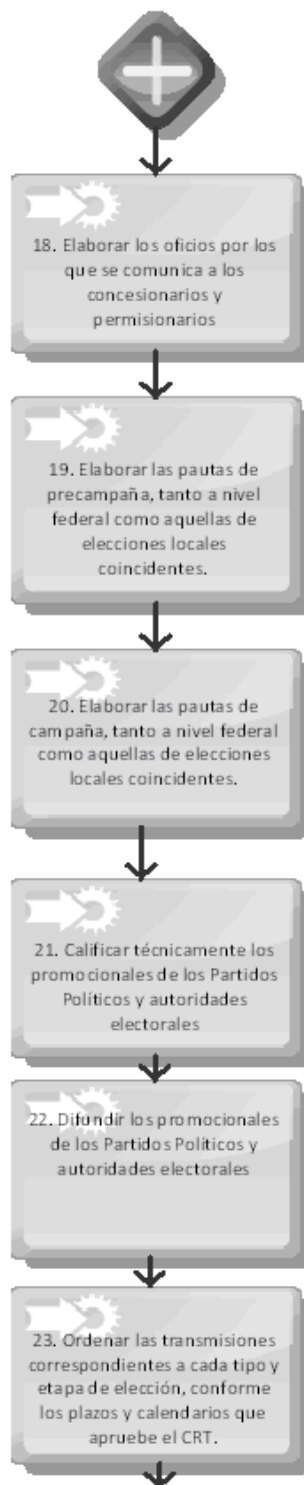
Diagrama:

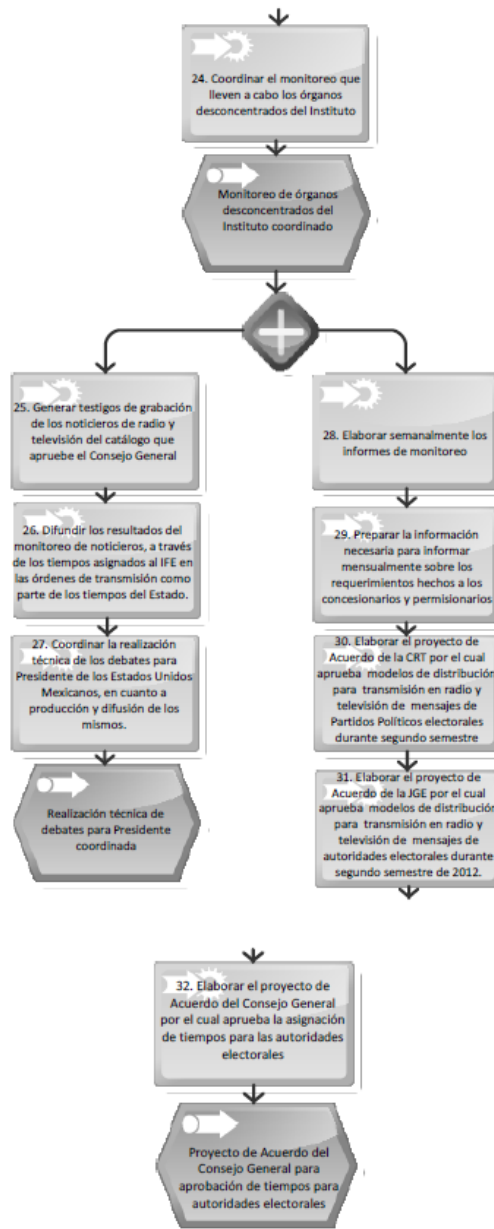












No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011					2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT						
1	1. Elaborar la propuesta de sugerencia de lineamientos generales	Elaborar la propuesta de sugerencia de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o	DEPPP	Art. 49, P. 7 del COFIPE. Art. 6, P. 1, inciso f) del RRTME.	CG CRT	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																	

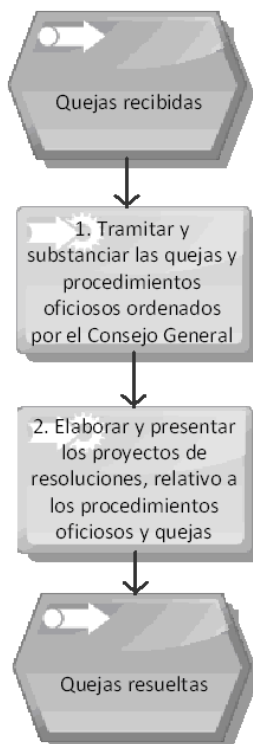
No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011				2012											
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P				
		difusión de las actividades de precampaña y campaña de los Partidos Políticos.																						
2	2. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual aprueba el catálogo de noticiarios	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual aprueba el catálogo de noticiarios que serán objeto de monitoreo sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal de 2011-2012.	DEPPP	Art. 76, P. 8 del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1															
3	3. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la realización de monitoreo de las transmisiones	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual ordena la realización de monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difundan noticias, y aprueba la metodología respectiva.	DEPPP SE CRT	Art. 76, P. 8 del COFIPE.	CG	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1															
4	4. Reunir las organizaciones que agrupen a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión	Reunir, a más tardar el 20 de septiembre de 2011, a las organizaciones que agrupen a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para presentar las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los Partidos Políticos.	DEPPP	Art. 49, P. 7 del COFIPE.	CG	01-oct-11	30-oct-11	Informe	##															
5	5. Actualizar el	Actualizar el	DEPPP	Art. 62 del	CG CRT	01-	30-oct-	Informe	1															

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones																		
						Inicio	Término		2011					2012																										
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP																				
		Proceso Electoral Local en el 2012.																																						
10	10. Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se publica el catálogo de radio y televisión que participarán en la cobertura del Proceso Estatal Electoral	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se publica el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Estatal Electoral 2012 del Estado de Tabasco.	DEPPP	Art. 62, P. 6 del COFIPE.	CG	01-feb-12	28-feb-12	Acuerdo																																
11	11. Elaborar el proyecto que aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos de los estados coincidentes	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el cual el Comité de Radio y Televisión aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos durante las precampañas y las campañas del proceso electoral ordinario dos mil doce en los estados coincidentes (Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán) y no coincidentes con el Proceso Electoral Federal.	DEPPP	Arts. 49, P. 6; Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE. Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RRTME.	CRT	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																															
12	12. Elaborar el proyecto que aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos de precampaña y campaña	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos para el periodo de precampaña y	DEPPP	Art. 76, P. 1, inciso a) y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE.	CRT	01-nov-11	30-nov-11	Acuerdo		1																														

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada														Observaciones						
						Inicio	Término		2011		2012																		
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P									
		campana del PEF 2011-2012.																											
13	13. Elaborar el proyecto que aprueba el catálogo de radio y televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Estatal Electoral 2012 del Estado de Tabasco.	DEPPP	Arts. 49, P. 6 y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE. Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RRTME.	CRT	01-feb-12	28-feb-12	Acuerdo																					
14	14. Elaborar el proyecto que aprueba el catálogo de radio y televisión que participarán en la cobertura del proceso estatal	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de precampaña e intercampaña de las entidades federativas coincidentes y de las no coincidentes con el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COFIPE.	JGE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																				
15	15. Elaborar Proyecto de Acuerdo JGE aprueba modelo de distribución y pautas de precampaña e intercampaña de entidades federativas	Elaborar el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el cual se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Estatal Electoral 2012 del Estado de Chiapas.	DEPPP	Arts. 49, P. 6 y Art. 129, P. 1, inciso h) del COFIPE. Art. 6, P. 3, inciso a) y P. 4, inciso a) del RRTME.	CRT	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo																					
16	16. Elaborar el proyecto de Acuerdo JGE por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para precampaña e	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COFIPE. Art. 6, P. 2, incisos a) y b) y 36, P. 3 del RRTME.	JGE	01-nov-11	30-nov-11	Acuerdo		1																			

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011					2012												
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
	intercampaña de PEF	pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de precampaña e intercampaña Electoral Federal 2011-2012.																								
17	17.Elaborar el proyecto de Acuerdo de la JGE por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para campaña, jornada y periodo de reflexión	Elaborar el proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales para el periodo de campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de las entidades federativas coincidentes y de las no coincidentes con el PEF 2011-2012.	DEPPP	Art. 72, P. 1, inciso e) del COFIPE.Arts. 6, P. a) y b) y Art. 36, P. 3 del RRTME.	JGE	01-ene-12	31-ene-12	Acuerdo					1													
18	18. Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios	Elaborar los oficios por los que se comunica a los concesionarios y permisionarios la fecha a partir de la cual el IFE administrará los 48 minutos diarios que señala la CPEUM.	DEPPP	Arts. 57, P. 1 y Art. 129, P. 1, inciso g) del COFIPE.	DEPPP	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																	
19	19. Elaborar las pautas de precampaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	Elaborar las pautas de precampaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	DEPPP	Art. 55 al 65 del COFIPE.	CRT JGE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1																	
20	20. Elaborar las pautas de campaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	Elaborar las pautas de campaña, tanto a nivel federal como aquellas de elecciones locales coincidentes.	DEPPP	Art. 55 al 65 del COFIPE.	CRT JGE	01-feb-12	28-feb-12	Informe						1												
21	21. Calificar	Calificar	DEPPP	Arts. 42 y 43	DEPPP	01-	30-jun-	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones
						Inicio	Término		2011			2012									
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
1	1. Tramitar y substantiar las quejas y procedimientos oficiosos ordenados por el Consejo General	Tramitar y substantiar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos ordenados por el Consejo General, en contra de los Partidos Políticos, derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos, incluyendo la presunta utilización de recursos para la realización de actividades ordinarias o de campaña en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal.	UFRPP	Arts. 377, numeral 5 del COFIPE. Art. 28, numeral 1 del RPMF.	CG	30-oct-11	30-sep-12	Informe	1			1			1			1		1	
2	2. Elaborar y presentar los proyectos de resoluciones, relativo a los procedimientos oficiosos y quejas	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General los proyectos de resoluciones, relativo a los procedimientos oficiosos y quejas.	UFRPP	Arts. 377, numeral 5 del COFIPE. Art. 35 del RPMF.	CG	30-oct-11	30-sep-12	Informe	1			1			1			1		1	

5.4.5.2 REVISION DE INFORMES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Unidad responsable:

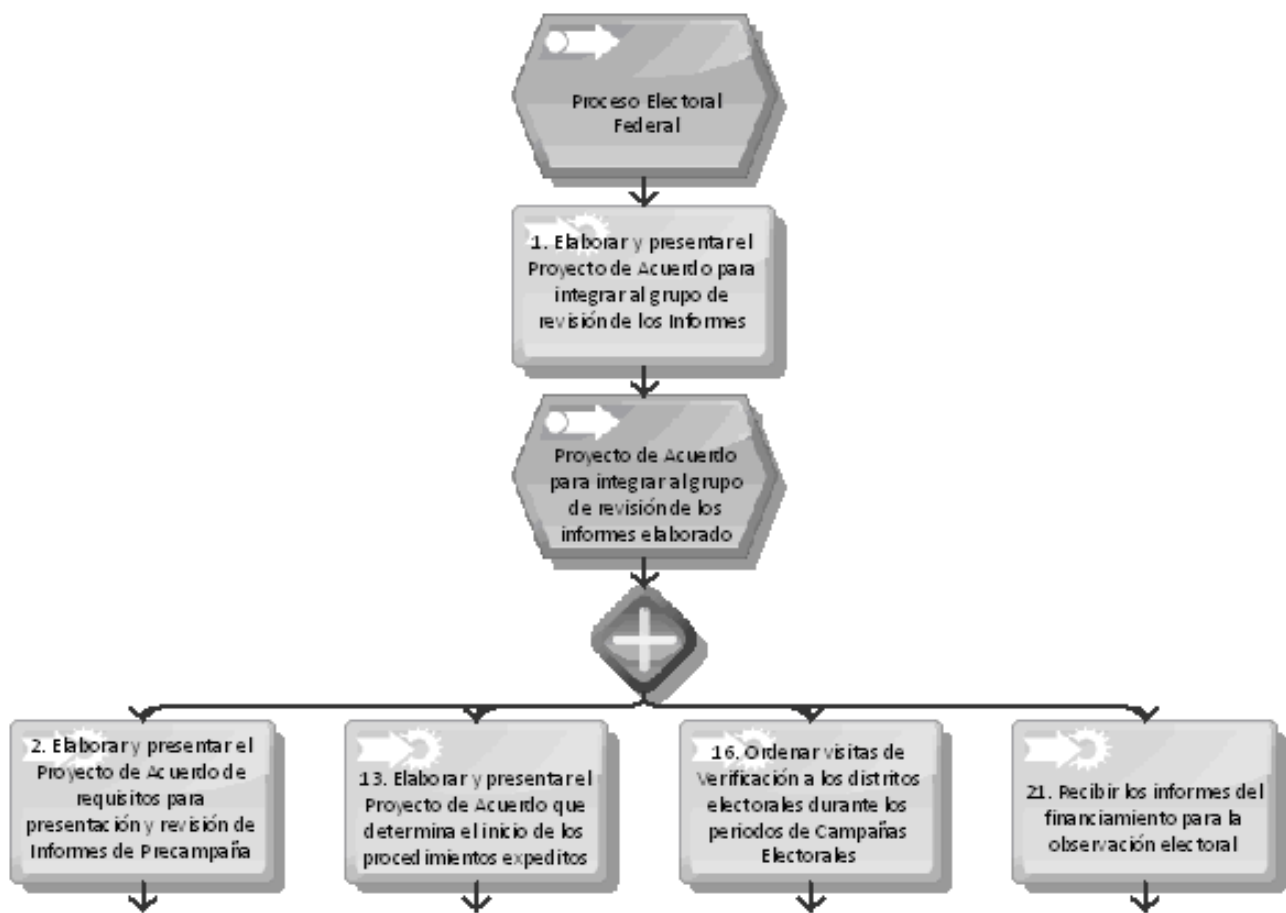
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

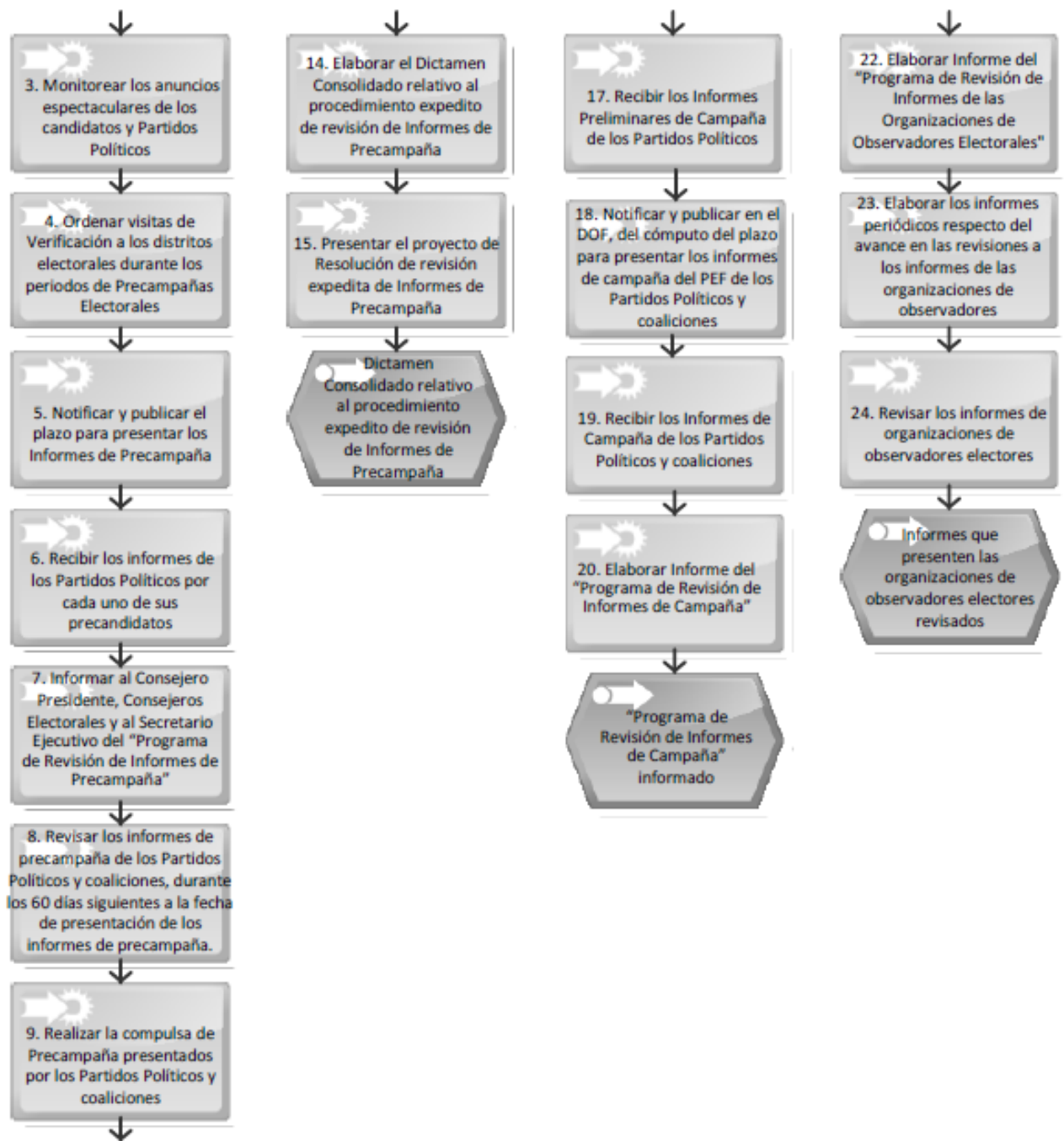
Objetivo Específico:

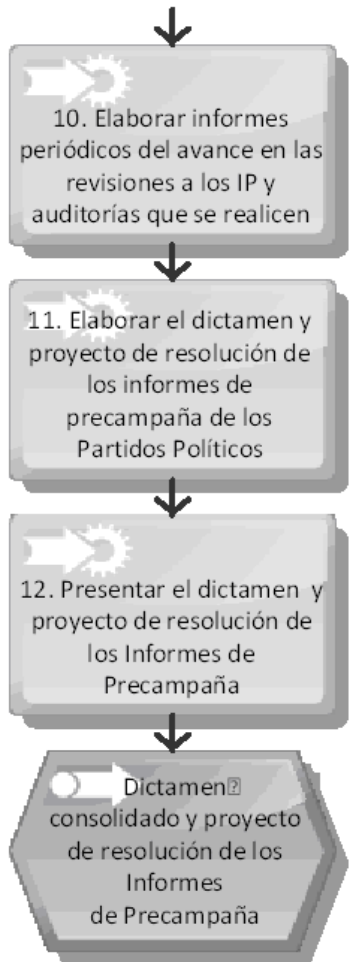
Recibir y revisar los Informes de Precampaña y Campaña de los Partidos Políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Recibir y revisar los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales, hayan obtenido durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, para el desarrollo de sus actividades.

Diagrama:







No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
1	1. Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo para integrar al grupo de revisión de los Informes	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se integra al grupo de trabajo para dar seguimiento a la revisión de los Informes de Precampaña y Campaña del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art 10 del RIUFRPP.	CG	07-oct-11	07-oct-11	Acuerdo	1															En la sesión del Consejo General por la que se da inicio de manera formal el PEF 2011-2012.
2	2. Elaborar y presentar el Proyecto de	Elaborar y presentar a consideración	UFRPP	Art. 214, numeral 2 del	CG	12-dic-11	16-dic-11	Proyecto de Acuerdo			1													

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada														Observaciones	
						Inicio	Término		2011						2012									
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P			
	Acuerdo de requisitos para presentación y revisión de Informes de Precampaña	del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar sus Informes de Precampaña, y reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de Informes de Precampaña.		COFIPE. 7, inciso e) del RIUFRPP.																				
3	3. Monitorear los anuncios espectaculares de los candidatos y Partidos Políticos	Monitoreo de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, correspondiente a las precampañas y campañas de los candidatos y Partidos Políticos	UFRPP JELYD	Art. 227 del RF	JGE	12-dic-11	01-jul-12	Reporte												1				En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los Informes de Precampaña y de campaña del PEF-2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de los resultados obtenidos.
4	4. Ordenar visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Preampañas Electorales	Visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Preampañas Electorales, a cargo del personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, con el auxilio del personal de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos y la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, h) del COFIPE. 352 del RFPP.	CG	12-dic-11	16-feb-11	Reporte				1												En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña relativos al PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del procedimiento para la realización de las visitas de verificación y los resultados que de las mismas se hayan obtenido.
5	5. Notificar y publicar el plazo	Notificación y publicación en el	UFRPP	Art. 338 del RF	CG	16-ene-	30-ene-12	Publicación				1												Toda vez que el plazo para la

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones		
						Inicio	Término		2011					2012										
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT				
	para presentar los Informes de Precampaña	DOF, del cómputo del plazo para presentar los Informes de Precampaña del PEF 2011-2012 de los Partidos Políticos.				12																		presentación de IC inicia el 17 de febrero de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de la notificación y publicación en el DOF, del cómputo del plazo para presentar los informes de Precampaña del PEF 2011-2012 de los Partidos Políticos.
6	6. Recibir los informes de los Partidos Políticos por cada uno de sus precandidatos	Recibir los informes que presenten los Partidos Políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos a cargos de elección popular, en los 30 días siguientes a que concluya la precampaña.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, inciso d); en relación con el Art. 83, numeral 1, inciso c) del COFIPE.	CG	17-feb-12	30-mar-12	Informe						1										Se contempla al menos un Informe por cada uno de los partidos con registro, puede variar en función de los precandidatos que cada partido registre. En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los Informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General de la recepción de los informes respectivos.
7	7. Informar al Consejero Presidente, Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de Precampaña"	Informe al Consejero Presidente, Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de Precampaña".	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFIPE.10 del RIUFRPP.	CG	01-mar-12	15-mar-12	Informe						1										Toda vez que, el procedimiento de revisión del IP inicia el 2 de abril de 2012.
8	8. Revisar los informes de precampaña de los Partidos Políticos y coaliciones, durante los 60 días siguientes a la fecha de presentación de los informes de	Revisar los informes de precampaña de los Partidos Políticos y coaliciones, durante los 60 días siguientes a la fecha de	UFRPP	Art. 84, numeral 1, inciso a) del COFIPE.	CG	02-abr-12	27-jun-12	Informe							1	1								La UFRPP presentará a consideración del CG el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamen to Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
	precampaña.	presentación de los informes de precampaña.																						la revisión de los Informes de Precampaña relativos al PEF 2011-2012.		
9	9. Realizar la compulsa de Precampaña presentados por los Partidos Políticos y coaliciones	Realizar la compulsa entre los resultados del monitoreo de radio y tv, medios impresos y anuncios espectaculares, y los Informes de Precampaña presentados por los Partidos Políticos y coaliciones.	UFRPP	Art. 227 del RF	CG	02-abr-12	27-jun-12	Informe																En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al CG respecto de los resultados obtenidos en el monitoreo.		
10	10. Elaborar informes periódicos del avance en las revisiones a los IP y auditorías que se realicen	Elaborar los informes periódicos (mensuales) al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo, respecto del avance en las revisiones a los IP y auditorías que se realicen.	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFIPE. Art. 8, inciso l) y 10 del RIUFRPP.	CG	02-may-12	30-ago-12	Informe																Esta actividad se realizará una vez iniciada la revisión de IP y hasta la conclusión del procedimiento.		
11	11. Elaborar el dictamen y proyecto de resolución de los informes de precampaña de los Partidos Políticos	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 84, numeral 1, d) y e) del COFIPE.	CG	09-ago-12	20-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución																1		
12	12. Presentar el dictamen y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña	Presentar a la consideración del CG el dictamen consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña.	UFRPP	Arts. 81, numeral 1, i) y 84, numeral 1, incisos d) y f) del COFIPE.	CG	25-sep-12	28-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución																	1	
13	13. Elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo que determina el inicio de los procedimientos expeditos	Elaborar y presentar a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que determina el inicio de los procedimientos expeditos de revisión de los informes de precampaña, de los ingresos y	UFRPP	Art. 214, numeral 2; y 216, numeral 5 del COFIPE. Art. 7, inciso e) del RIUFRPP.	CG	02-abr-12	16-abr-12	Proyecto de Acuerdo																	Esta actividad se realizará dentro del plazo que fije el Acuerdo por el que se establecen reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de Informes de Precampaña.	

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP						
		gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos nacionales, correspondientes al PEF 2011-2012.																								
14	14. Elaborar el Dictamen Consolidado relativo al procedimiento expedito de revisión de Informes de Precampaña	Elaboración del Dictamen Consolidado relativo al procedimiento expedito de revisión de Informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 216, numeral 5 del COFIPE.	CG	15-may-12	30-may-12	Dictamen Consolidado										1								
15	15. Presentar el proyecto de Resolución de revisión expedita de Informes de Precampaña	Presentación al Consejo General del proyecto de Resolución relativo al procedimiento expedito de revisión de Informes de Precampaña.	UFRPP	Art. 84, numeral 1, f) y 118, numeral 1, inciso w del COFIPE.	CG	15-may-12	30-may-12	Proyecto de Resolución										1								
16	16. Ordenar visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Campañas Electorales	Visitas de Verificación a los distritos electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, con el auxilio del personal de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos y coaliciones, y la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del PEF 2011-2012.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, h) del COFIPE. Art. 352 del RF	CG	03-abr-12	01-jul-12	Reporte										1								En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General de los resultados obtenidos.
17	17. Recibir los Informes Preliminares de Campaña de los Partidos Políticos	Recepción de los Informes Preliminares de Campaña de los Partidos Políticos.	UFRPP	Art. 83, numeral 1, d), F. II del COFIPE.	CG	01-jun-12	15-jun-02	Informe										1								En el dictamen consolidado respecto de la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012,

No.	Nombre Corto PIPF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones
						Inicio	Término		2011					2012								
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P		
																				la UFRPP informará al Consejo General de los resultados obtenidos.		
18	18. Notificar y publicar en el DOF, del cómputo del plazo para presentar los informes de campaña del PEF de los Partidos Políticos y coaliciones	Notificación y publicación en el DOF, del cómputo del plazo para presentar los informes de campaña del PEF 2011-2012 de los Partidos Políticos y coaliciones	UFRPP	Art. 338 del RF	CG	01-jun-12	15-jun-12											1				
19	19. Recibir los Informes de Campaña de los Partidos Políticos y coaliciones	Recibir los Informes de Campaña de los Partidos Políticos y coaliciones dentro los 60 días siguientes a que concluyan las campañas electorales.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, inciso d) del COFIPE.	CG	02-jul-12	30-sep-12	Informe											1	La revisión concluirá hasta el 2013. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.		
20	20. Elaborar Informe del "Programa de Revisión de Informes de Campaña"	Informe al Consejero Presidente, Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de Campaña".	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFIPE. Art. 10 RIUFRPP.	CG	14-sep-12	28-sep-12	Informe											1	Toda vez que el plazo para la presentación de informes vence el 8 de octubre de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña del PEF 2011-2012, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.		
21	21. Recibir los informes del financiamiento para la observación electoral	Recibir los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente la observación electoral, en los 30 días	UFRPP	Art. 81, numeral 1, l) del COFIPE.	CG	02-jul-12	10-ago-12	Informe											1	En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de las organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del		

No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT				
		siguientes a la Jornada Electoral.																						cumplimiento de esta actividad.
22	22. Elaborar Informe del "Programa de Revisión de Informes de las Organizaciones de Observadores Electorales"	Informe al Consejero Presidente, Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo del "Programa de Revisión de Informes de las Organizaciones de Observadores Electorales".	UFRPP	Art. 10 RIUFRPP.	CG	16-jul-12	30-jul-12	Informe												1				En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de las organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.
23	23. Elaborar los informes periódicos respecto del avance en las revisiones a los informes de las organizaciones de observadores	Elaborar los informes periódicos (mensuales) al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo, respecto del avance en las revisiones a los informes de las organizaciones de observadores.	UFRPP	Art. 86, numeral 2 del COFIPE. Art. 8, inciso I) y 10 del RIUFRPP.	CG	01-ago-12	30-sep-12	Informe														1	1	El procedimiento de revisión concluye en noviembre de 2012. En el Proyecto de Resolución relativo a las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de las Organizaciones de observadores electorales, la UFRPP informará al Consejo General respecto del cumplimiento de esta actividad.
24	24. Revisar los informes de organizaciones de observadores electores	Revisar los informes que presenten las organizaciones de observadores electores, en un plazo de 20 días hábiles.	UFRPP	Art. 81, numeral 1, I) del COFIPE. 4.1 del ROOE.	CG	13-ago-12	24-sep-12	Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución															1	El Proyecto de Resolución se presentará ante el CG en noviembre de 2012.

5.4.6 RÉGIMEN SANCIONADOR Y ATENCIÓN LEGAL

5.4.6.1 ATENCIÓN LEGAL

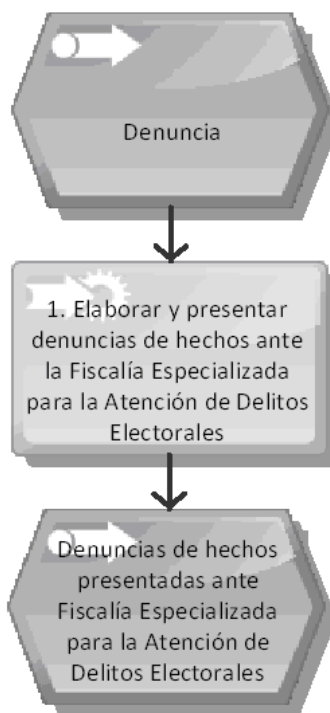
Unidad responsable:

Dirección Jurídica

Objetivo Específico:

Proporcionar asesoría y atender requerimientos legales

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada											Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012										
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	
1	1. Elaborar y presentar denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	Elaborar y presentar denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Delegaciones de la Procuraduría General de la República y Procuradurías Generales de Justicia Estatales, para la atención y desahogo de los Delitos Electorales y Patrimoniales que afecten los intereses del Instituto.	DJ	Arts. 20 y 41 de la CPEUM; Arts. 2, párrafo 1, del COFIPE.; Arts. 243, 245, 367, 386, 397, 401 al 413 del CPF; Arts. 116 y 117 del CFPP. Art. 65, inciso n) RIIFE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1			1			1		

5.4.6.2 FORTALECIMIENTO JURIDICO A LAS JUNTAS DISTRITALES

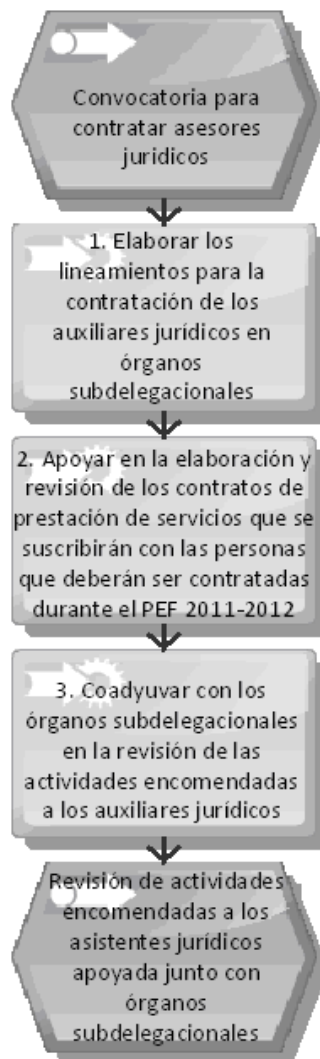
Unidad responsable:

Dirección Jurídica

Objetivo Especifico:

Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos para que éstos proporcionen asesoría y atiendan los requerimientos legales de la Junta Ejecutiva Distrital, en diferentes materias y de ser necesario, en diferentes sedes, cuando así lo requiera la carga de trabajo de una Junta Distrital distinta a la de su adscripción y previo requerimiento del Vocal Ejecutivo Local de la entidad. De igual forma supervisar que apoyen al Vocal Secretario Distrital en el desarrollo de las tareas encomendadas, tales como la elaboración de documentos legales, sustanciación de procedimientos, integración de expedientes y actividades inherentes al desarrollo de sesiones del Consejo Distrital.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada											Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012											
									Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep		
1	1. Elaborar los lineamientos para la contratación de los auxiliares jurídicos en órganos subdelegacionales	Elaboración de los lineamientos para la contratación de los auxiliares jurídicos en órganos subdelegacionales.	DJ	Arts. 125 numeral 1, incisos i) y k), 205 y 206 del COFIPE. Arts. 301, 400 y 401 del ESPE. Artículo 65, párrafo 1, inciso f) del RIIFE.	SE	01-oct-11	31-oct-11	Informe	1														
2	2. Apoyar en la elaboración y revisión de los contratos de prestación de servicios que se suscribirán con las personas que deberán ser contratadas durante el PEF 2011-2012	Apoyar en la elaboración y revisión de los contratos de prestación de servicios que se suscribirán con las personas que deberán ser contratadas durante el PEF 2011-2012.	DJ	Arts. 205 y 206 del COFIPE. Arts. 301, 400 y 401 del ESPE. Artículo 65, párrafo 1, inciso b) del RIIFE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1			1					1	
3	3. Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos	Coadyuvar con los órganos subdelegacionales en la revisión de las actividades encomendadas a los auxiliares jurídicos, con la finalidad de que los asuntos, procedimientos y juicios en materia laboral cumplan con los requisitos indispensables y se apeguen a la normatividad aplicable.	DJ	Arts. 104, 105, 106, 107, 203, 205 y 206 del COFIPE. Arts. 1, 2, 3 y 4 de la LGSMIME.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1			1					1	

5.4.6.3 NORMATIVIDAD Y CONSULTA

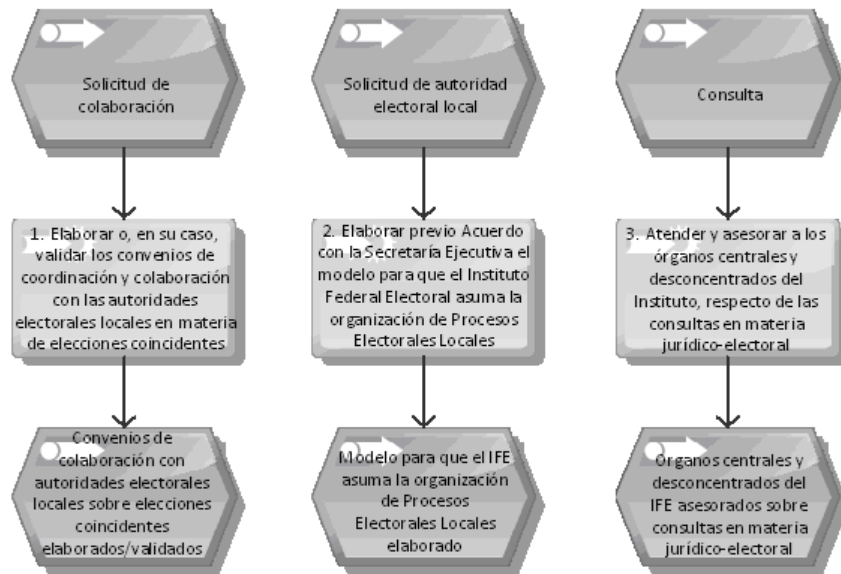
Unidad responsable:

Dirección Jurídica

Objetivo Especifico:

Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y/o expedita.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Resp.	Fundament o Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012											
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
1	1. Elaborar o, en su caso, validar los convenios de coordinación y colaboración con las autoridades electorales locales en materia de elecciones coincidentes	Elaborar o, en su caso, validar los convenios de coordinación y colaboración con las autoridades electorales locales en materia de elecciones coincidentes.	DJ	Art. 119, P. 1, b) y n); 125, P. 1, f) del COFIPE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1				1			1		
2	2. Elaborar previo Acuerdo con la Secretaría Ejecutiva el modelo para que el Instituto Federal Electoral asuma la organización de Procesos Electorales Locales	Elaborar previo Acuerdo con la Secretaría Ejecutiva el modelo tipo de convenio de coordinación o colaboración correspondiente, para que el Instituto Federal Electoral asuma la organización de Procesos Electorales Locales.	DJ	Art. 118, P. 3; 119, P. 1, n); 122, P. 1, n); 125, P. 1, g) del COFIPE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1				1			1		
3	3. Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas en materia jurídico-electoral	Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que, en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal.	DJ	Art. 65, P. 1, incisos a), b), d) y h) y P. 2 del RIIFE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe			1			1				1			1		

5.4.6.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL

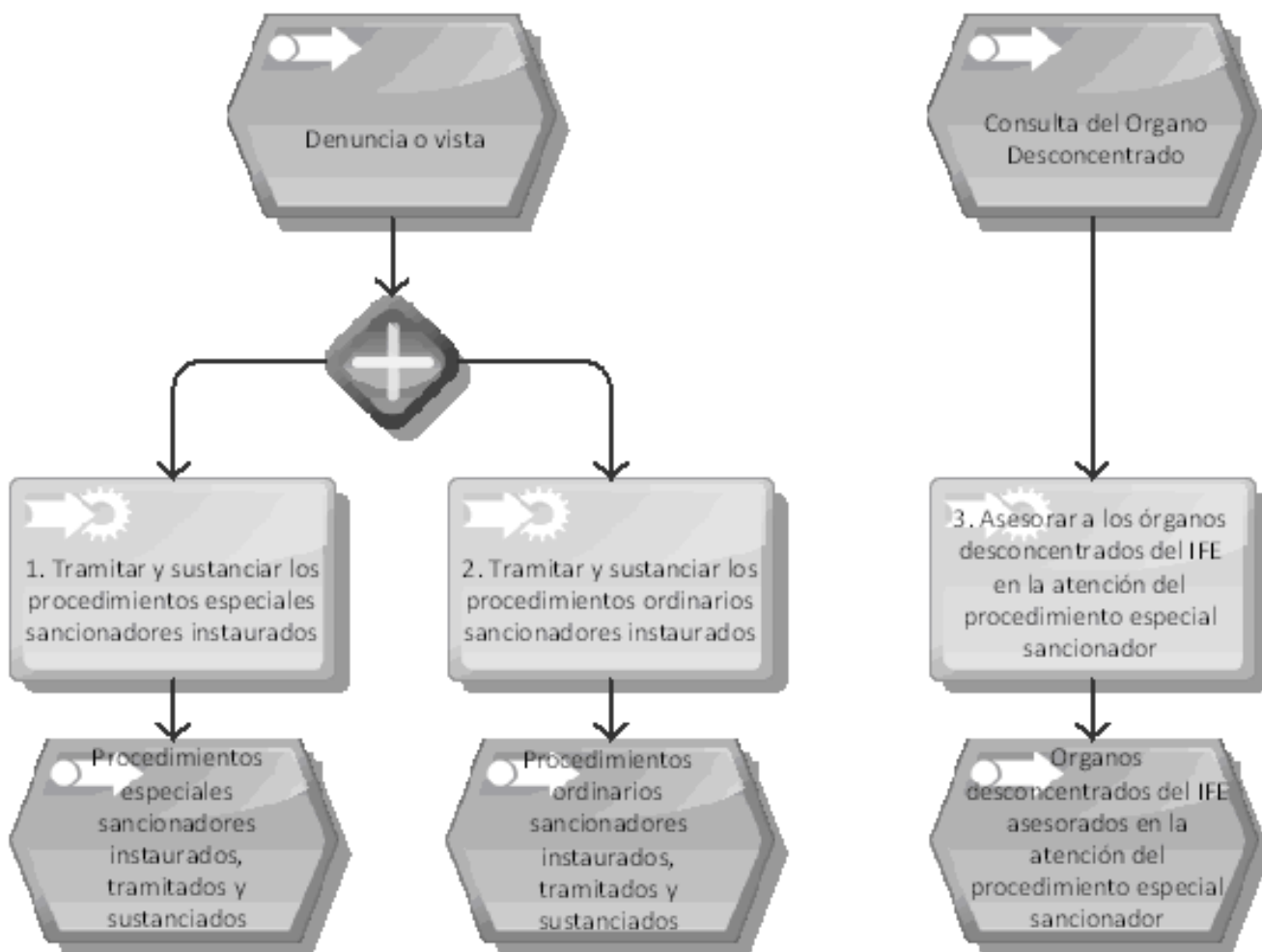
Unidad responsable:

Dirección Jurídica

Objetivo Específico:

Llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos de carácter especial y ordinario, hasta el punto en que son puestos a la consideración del Consejo General.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
1	1. Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados	Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto por el COFIPE y la normatividad aplicable.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE.	CG SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
2	2. Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados	Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto por el COFIPE y la normatividad aplicable.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE.	CG SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Asesorar a los órganos desconcentrados del IFE en la atención del procedimiento especial sancionador	Asesorar a los órganos desconcentrados del IFE en la atención del procedimiento especial sancionador.	DJ	Libro Séptimo del COFIPE y art. 65 párrafo 1, inciso b) del RIIFE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

5.4.6.5 TRAMITACION Y SUSTANCIACION DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION

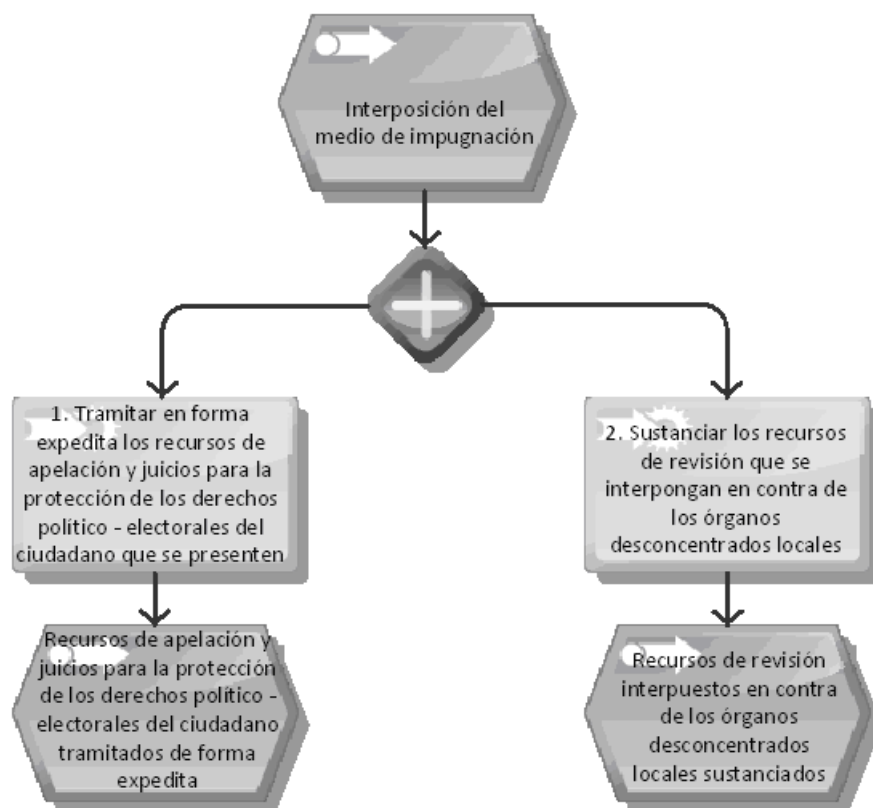
Unidad responsable:

Dirección Jurídica

Objetivo Específico:

Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación que presenten, en términos de lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones		
						Inicio	Término		2011			2012											
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
1	1. Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político - electorales del ciudadano que se presenten	Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político - electorales del ciudadano que se presenten.	DJ	Arts. 17 y 18 de la LGSMIME.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2. Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados locales	Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados locales.	DJ	Arts. 35, 36, 37, 38 y 39 de la LGSMIME.	CG JGE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

5.4.7 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

5.4.7.1 SISTEMAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

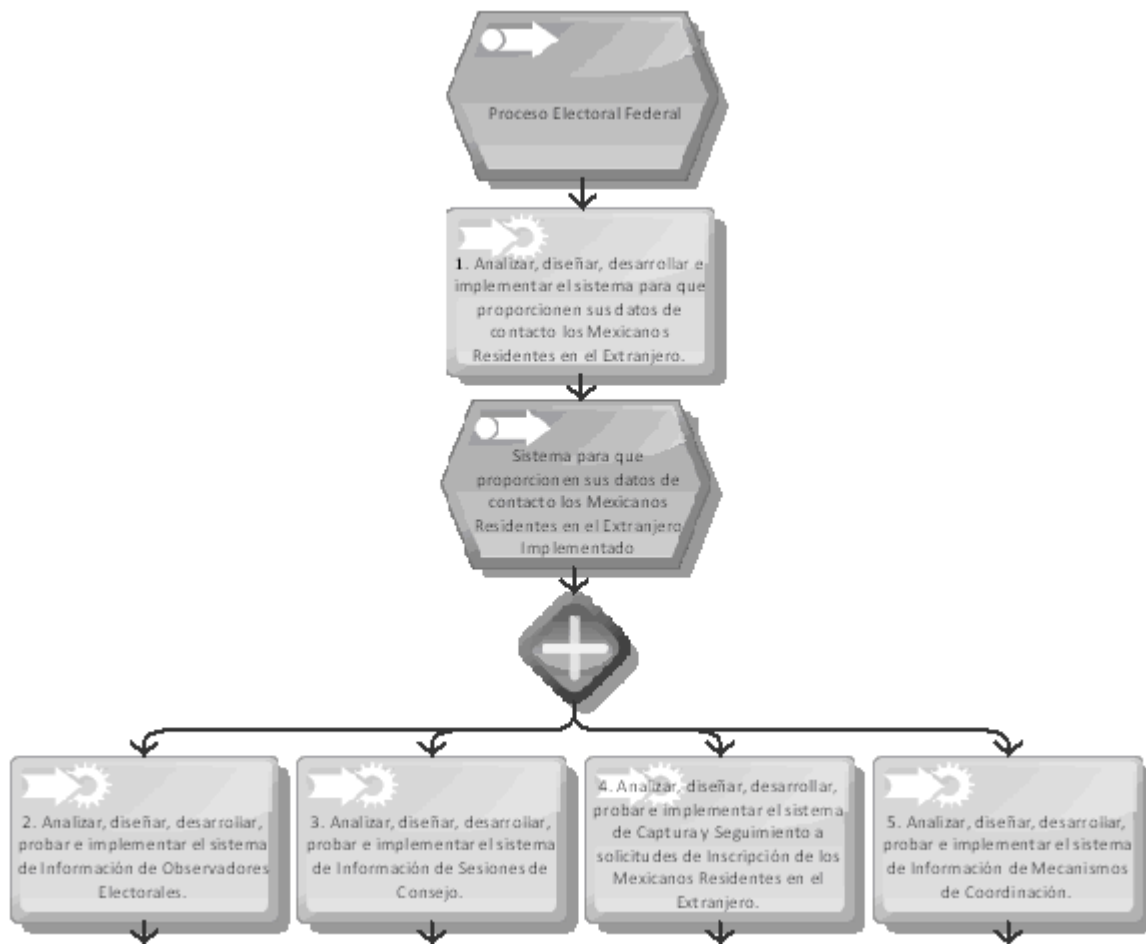
Unidad responsable:

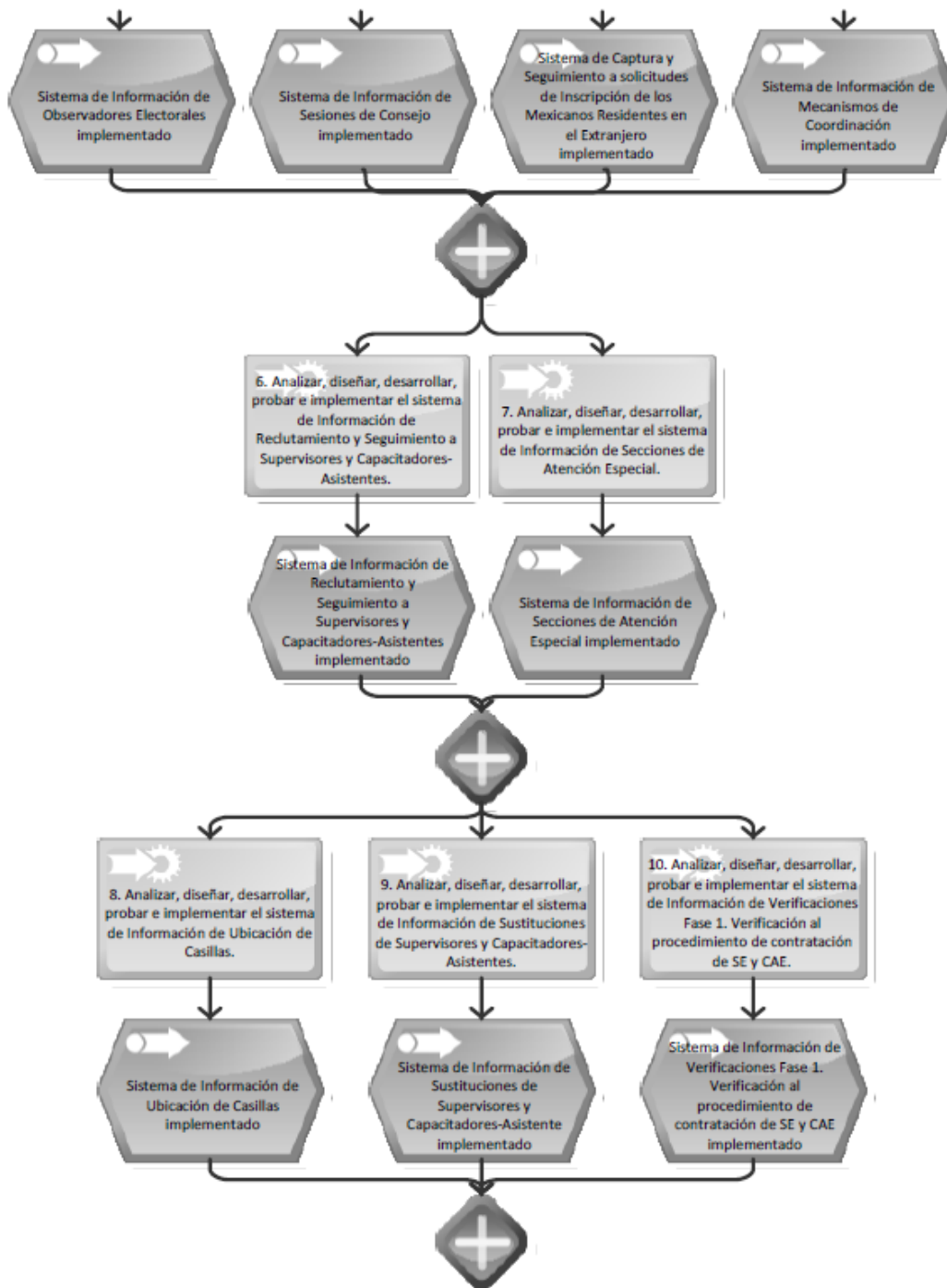
Unidad de Servicios de Informática

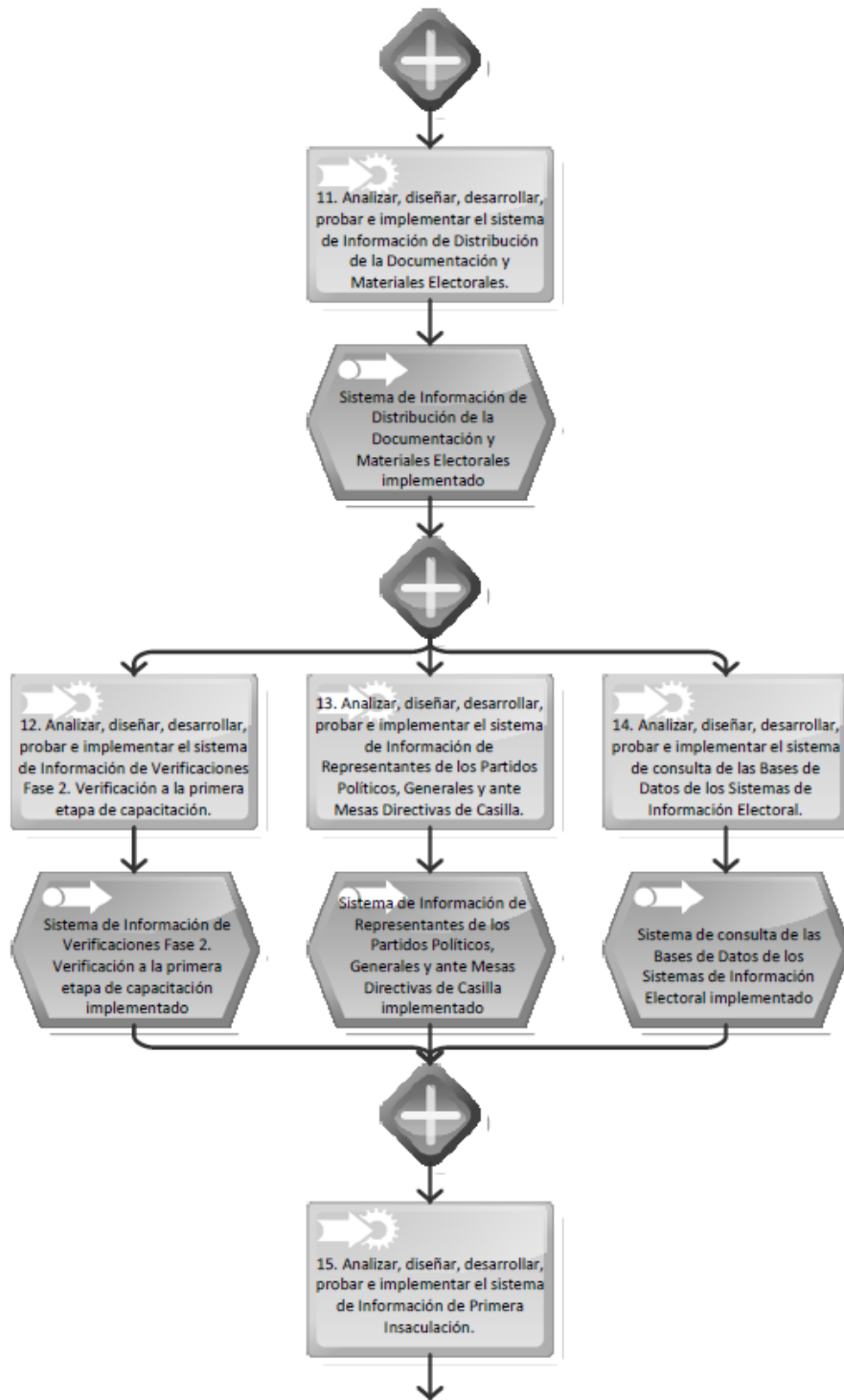
Objetivo Específico:

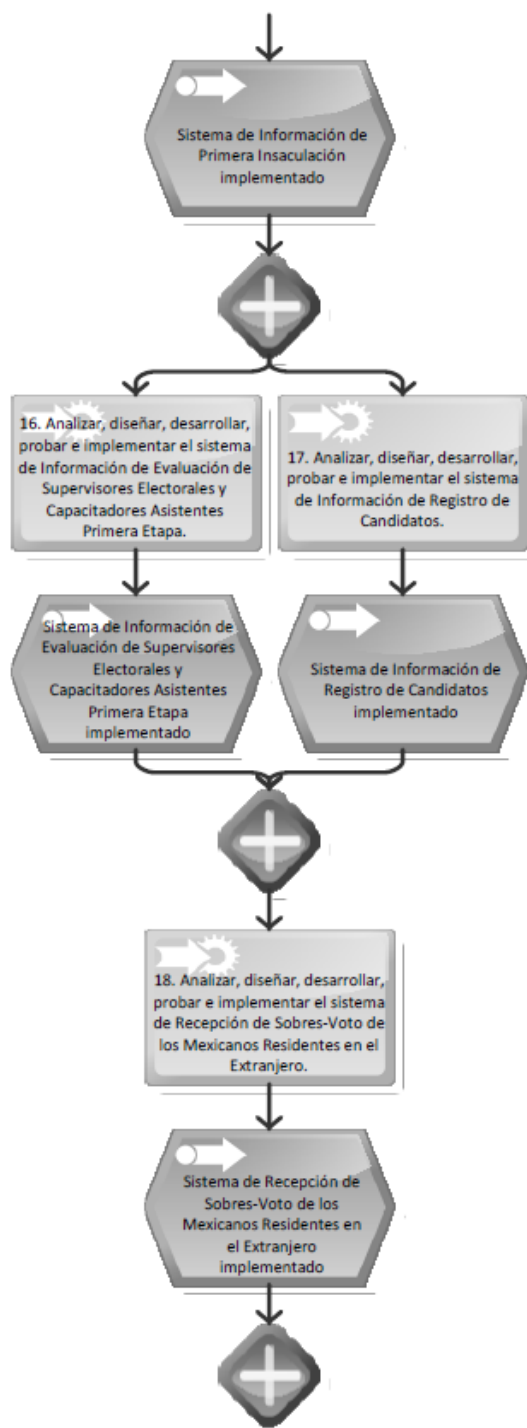
Actualizar y fortalecer los mecanismos de seguridad, la infraestructura informática y la infraestructura de soporte para la operación confiable de los sistemas de información electoral.

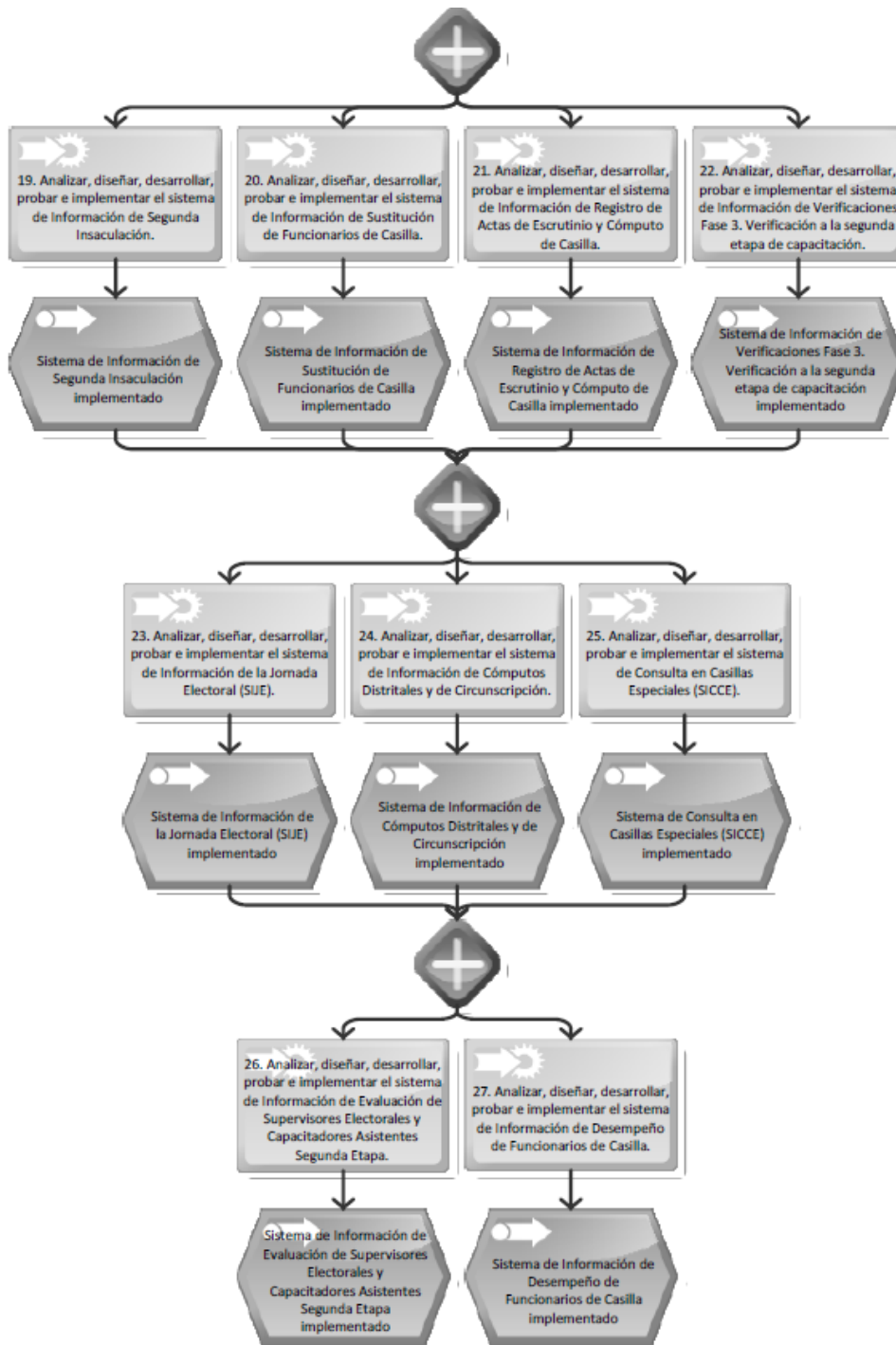
Diagrama:











No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
1	1. Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el sistema para que proporcionen sus datos de contacto en sus datos de contacto los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el sistema para que proporcionen sus datos de contacto los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	UNICOM COVE	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG57/2011.	COVE	16-ene-11	31-mar-11	Sistema	1																	
2	2. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Observadores Electorales.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Observadores Electorales.	UNICOM DEOE	Art. 5, P. 4, inciso c) del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEOE	01-feb-11	30-sep-11	Sistema	1																	
3	3. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sesiones de Consejo.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sesiones de Consejo.	UNICOM DEOE	Art. 140, P. 2 y Art. 151, P. 2 del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEOE	01-feb-11	30-sep-11	Sistema	1																	
4	4. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Captura y Seguimiento a solicitudes de Inscripción de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Captura y Seguimiento a solicitudes de Inscripción de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	UNICOM DERFE	CG57/2011. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	COVE	01-mar-11	30-sep-11	Sistema	1																	
5	5. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Mecanismos de	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Mecanismos de	UNICOM DEOE DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DEOE	01-may-11	30-sep-11	Sistema	1																	

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
	s de Coordinación.	Coordinación.																								
6	6. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-may-11	31-oct-11	Sistema	1																	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
7	7. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Secciones de Atención Especial.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Secciones de Atención Especial.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	02-may-11	31-oct-11	Sistema	1																	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
8	8. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Ubicación de Casillas.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Ubicación de Casillas.	UNICOM DEOE	Art. 242, del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso s) del RIIFE.	DEOE	01-abr-11	31-dic-11	Sistema				1														
9	9. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustituciones de Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustituciones de Supervisores y Capacitadores-Asistentes.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-may-11	31-dic-11	Sistema				1														De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
10	10. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-may-11	31-dic-11	Sistema				1														De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de

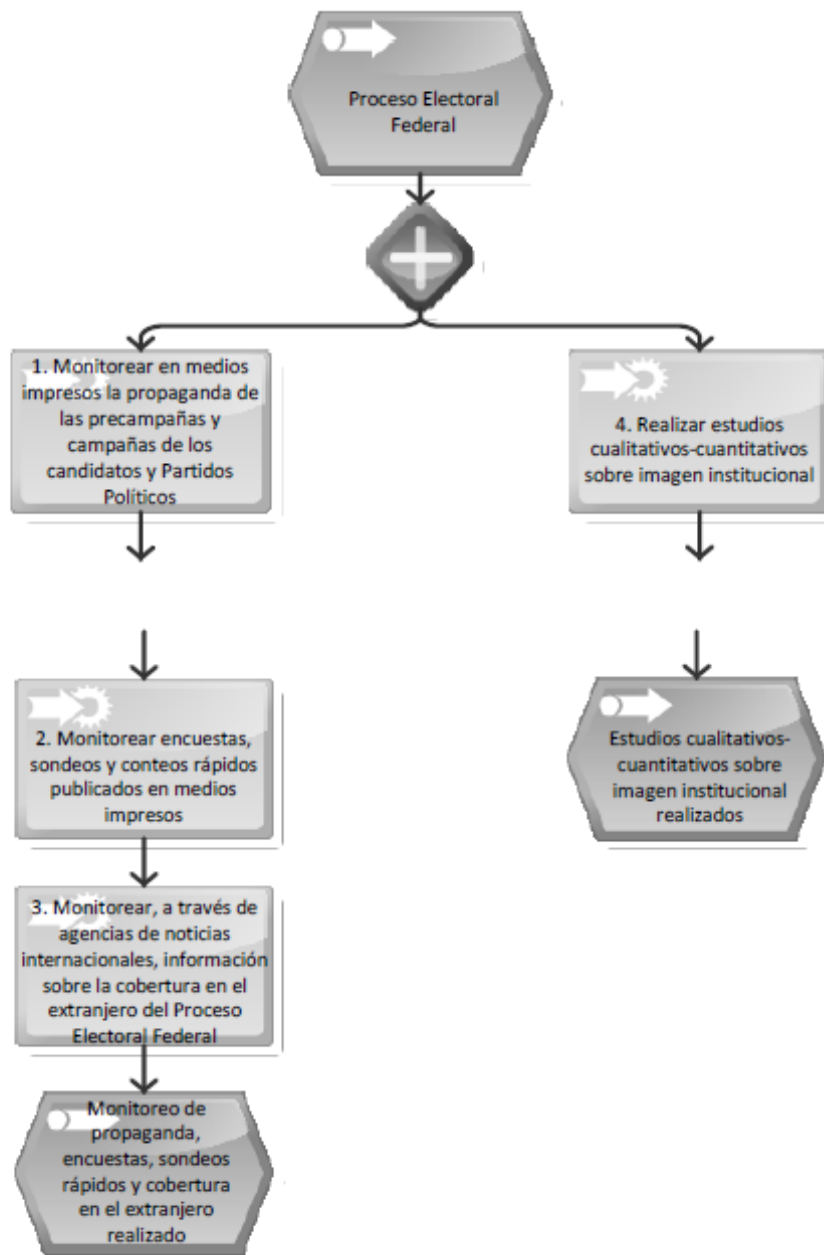
No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones
						Inicio	Término		2011			2012										
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
	ar el sistema de Información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.	Información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.																		Capacitación y Asistencia Electoral.		
11	11. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.	UNICOM DEOE	Arts. 254 y 255 del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEOE	01-jun-11	31-ene-12	Sistema				1										
12	12. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-jun-11	28-feb-12	Sistema					1								De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.	
13	13. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.	UNICOM DEPPP	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEPPP	01-jun-11	28-feb-12	Sistema					1									
14	14. Analizar, diseñar,	Analizar, diseñar,	UNICOM	Art. 64, P. 1, inciso h) del	SE	01-jul-11	28-feb-12	Sistema					1									

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012													
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P					
	diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de consulta de las Bases de Datos de los Sistemas de Información Electoral.	desarrollar, probar e implementar el sistema de consulta de las Bases de Datos de los Sistemas de Información Electoral.		RIIFE.																					
15	15. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Primera Insaculación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Primera Insaculación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-may-11	01-mar-12	Sistema							1										De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
16	16. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-oct-11	31-mar-12	Sistema							1										De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
17	17. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Candidatos.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Candidatos.	UNICOM DEPPP	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEPPP	03-oct-11	31-mar-12	Sistema							1										
18	18. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Recepción de	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Recepción de	UNICOM DERFE	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG57/2011.	COVE	01-sep-11	16-abr-12	Sistema							1										

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
	sistema de Recepción de Sobres-Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Sobres-Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.																								
19	19. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Segunda Insaculación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Segunda Insaculación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-ago-11	30-abr-12	Sistema																	De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.	
20	20. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustitución de Funcionarios de Casilla.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sustitución de Funcionarios de Casilla.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-ago-11	30-abr-12	Sistema																		De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.
21	21. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.	UNICOM DEOE	Art. 291 del COFIPE. Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE.	DEOE	01-sep-11	30-abr-12	Sistema																		
22	22. Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.	Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.	UNICOM DECEYEC	Art. 64, P. 1, inciso h) del RIIFE. CG217/2011	DECEYEC	01-oct-11	30-abr-12	Sistema																		De acuerdo a la DECEYEC se encuentra sustentado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Asimismo se requiere captar, sistematizar, analizar y evaluar la información concerniente al IFE, al PEF 2011-2012 y al VMRE originada en fuentes internacionales, a fin de brindar apoyo a las distintas unidades administrativas, funcionarios y empleados del Instituto.

Diagrama:



No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones				
						Inicio	Término		2012																
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
1	1. Monitorear en medios impresos la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos y Partidos Políticos	Monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos y Partidos Políticos.	CNCS UFRPP JELYD	Arts. 79, P. 1 y 36 inciso C, 78,79 y 81 del COFIPE.	CG	12-dic-11	11-jul-12	Base de datos			2	4	4	4	4	4	4	4	4						
2	2. Monitorear encuestas, sondeos y conteos rápidos publicados en medios impresos	Monitoreo de encuestas, sondeos y conteos rápidos publicados en medios impresos.	CNCS SE UFRPP JELYD	Art. 237 P. 5, 6, 7 del COFIPE.	SE	12-dic-11	31-jul-12	Base de datos			1	1	1	1	1	1	1	1	1						
3	3. Monitorear, a través de agencias de noticias internacionales, información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal	Monitorear, a través de agencias de noticias internacionales, información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal.	CNCS	Art. 62, P. 1, incisos d y p, del RIIFE.	DEA	01-ene-12	30-sep-12	Reporte				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se elaborará un reporte diario del Monitoreo efectuado.
4	4. Realizar estudios cualitativos-cuantitativos sobre imagen institucional	Realizar estudios cualitativos-cuantitativos sobre imagen institucional.	CNCS	Art. 62, P. 1, inciso q del RIIFE.	CP	01-dic-11	30-sep-12	Estudio			3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

5.4.9 APOYO ADMINISTRATIVO

5.4.9.1 APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

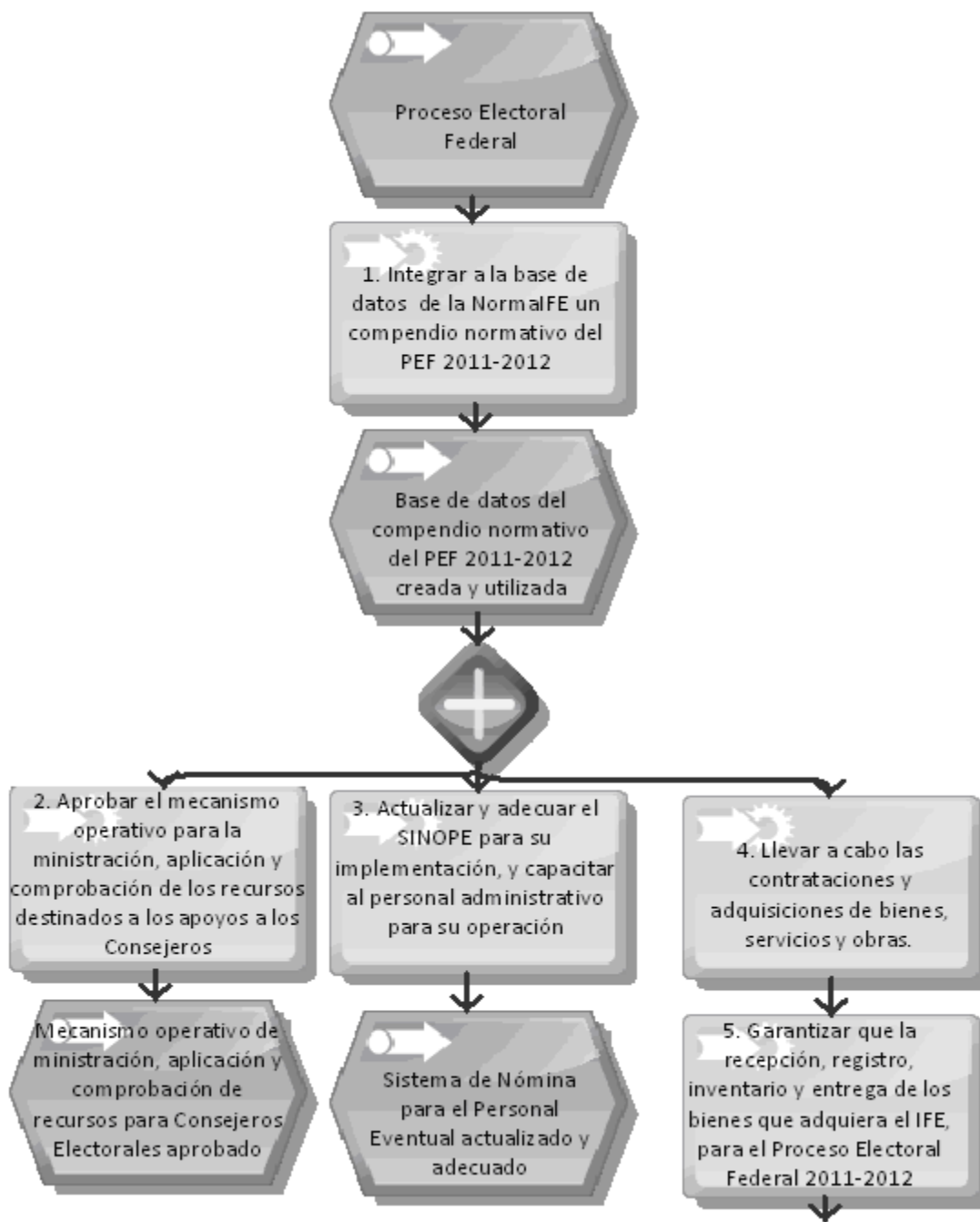
Unidad responsable:

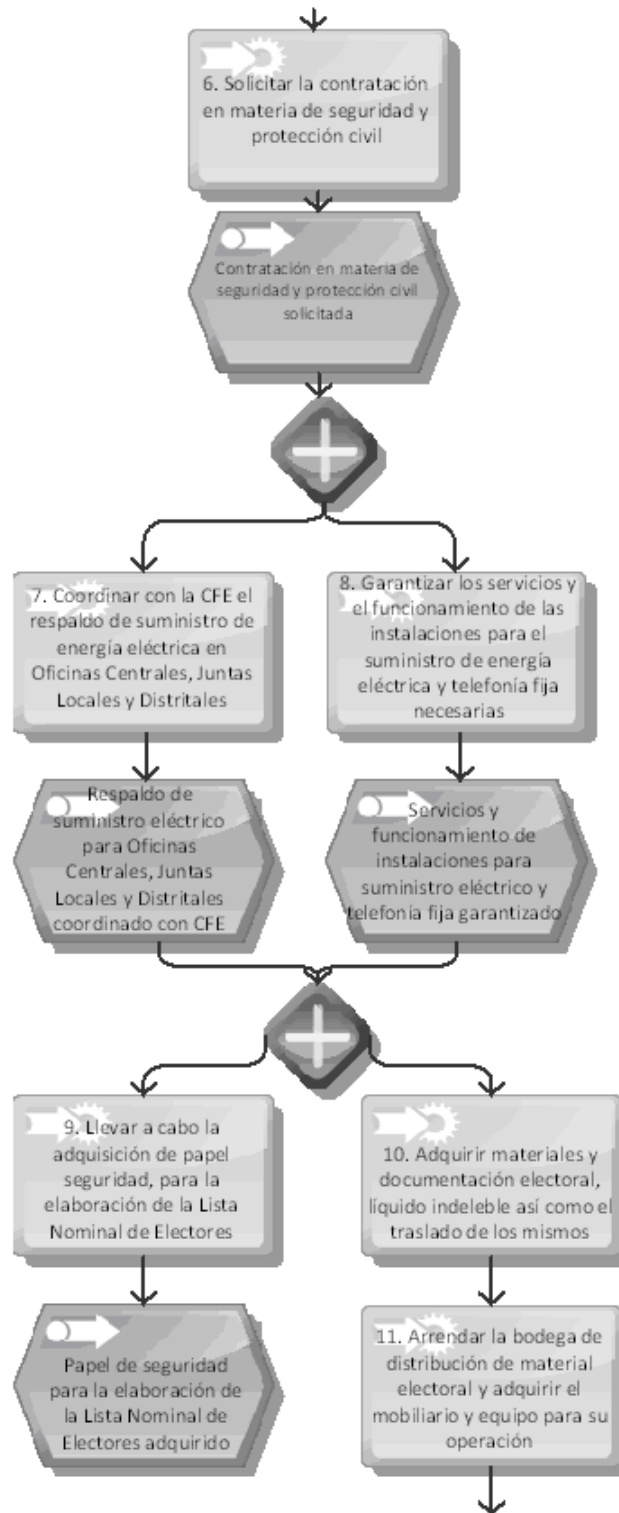
Dirección Ejecutiva de Administración

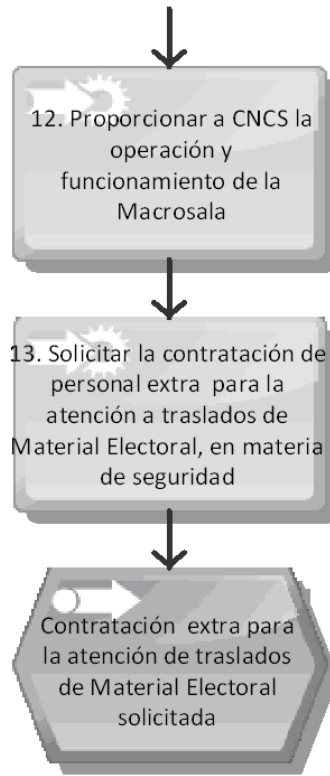
Objetivo Específico:

Cumplir en tiempo y forma con la gestión administrativa de los recursos Humanos, Materiales y Financieros de las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2012

Diagrama:







No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2012																	
									2011	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
T	C	O	I	N	E	A	B	A	U	U	A	E	P													
1	1. Integrar a la base de datos de la NormalFE un compendio normativo del PEF 2011-2012	Integrar a la base de datos de la NormalFE un compendio normativo del PEF 2011-2012, en coordinación con la Dirección Jurídica	DEA DJ	Art. 5, P. 1, F. XXII del RTAIP. Art.65, p.1, incisos g), m) y o) RIIFE.	SE	01-oct-11	30-sep-12	Reporte		1			1			1			1							La fracción XXII del Artículo 5 del RTAIP se refiere al aprobado por el Consejo General el 25 de agosto de 2011, el cual a la letra dice: 1. La información a disposición del público que debe difundir el Instituto, a través de su página de Internet, sin que medie petición de parte es: XXII. "El marco normativo aplicable, que incluya las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulen la actividad de los sujetos que actúan en el ámbito electoral, a nivel federal;"
2	2. Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros	Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el	DEA	Art. 133, P. 1, b) y h) del COFIPE.	SE	01-oct-11	31-dic-11	Informe	1	1	1															Esta actividad empezará su ejecución a partir del 01 de julio de 2011.

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011						2012									
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT				
		funcionamiento de la Macrosala de Prensa durante el PEF 2011-2012.																						
13	13. Solicitar la contratación de personal extra para la atención a traslados de Material Electoral, en materia de seguridad	Para la atención a traslados de Material Electoral, en materia de seguridad, se solicitará la contratación de personal extra por parte de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.	DEA	Art. 133, P. 1, b) y h) del COFIPE.RIFEM AAS.	SE	01-oct-11	31-jul-12	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					

5.3.9.2 ACTIVIDADES DE CONTRALORIA

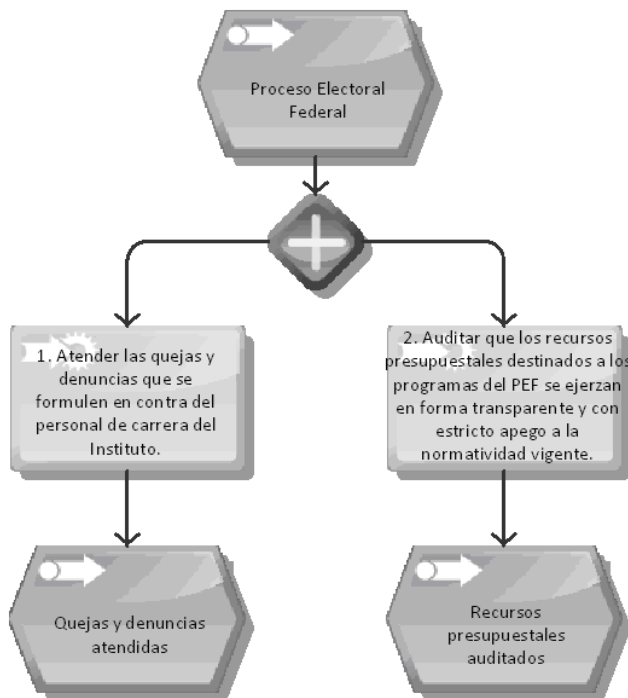
Unidad responsable:

Contraloría General

Objetivo Especifico:

Dar apoyo a las actividades del Proceso Electoral Federal relativas a quejas y denuncias del personal de carrera del Instituto y auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012 se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.

Diagrama:



No.	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	2012												Observaciones				
						Inicio	Término		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S					
									C	O	I	N	E	A	B	A	U	U	G	E					
1	1. Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	Contraloría General DESPE	Art. 381, 382 y 383 del COFIPE. Art. 8, F. II del ESPE.	Contraloría General	01-oct-11	30-sep-12	Informe																	La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el período señalado; sin embargo, se integrará un informe al último trimestre de 2012.
2	2. Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.	Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del PEF 2011-2012, así como el gasto de operación de los centros de costo, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normatividad vigente.	Contraloría General	Art. 391, P. 1, e), f), g), i) y m) del COFIPE.	Contraloría General	01-ene-12	30-sep-12	Informe																	El periodo de ejecución de la auditoría al CIPEF 2011-2012, sería durante los tres primeros trimestres de 2012 y la integración del Informe de Resultados, se efectuaría en el último trimestre del referido año.

5.4.10 VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

5.4.10.1 VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

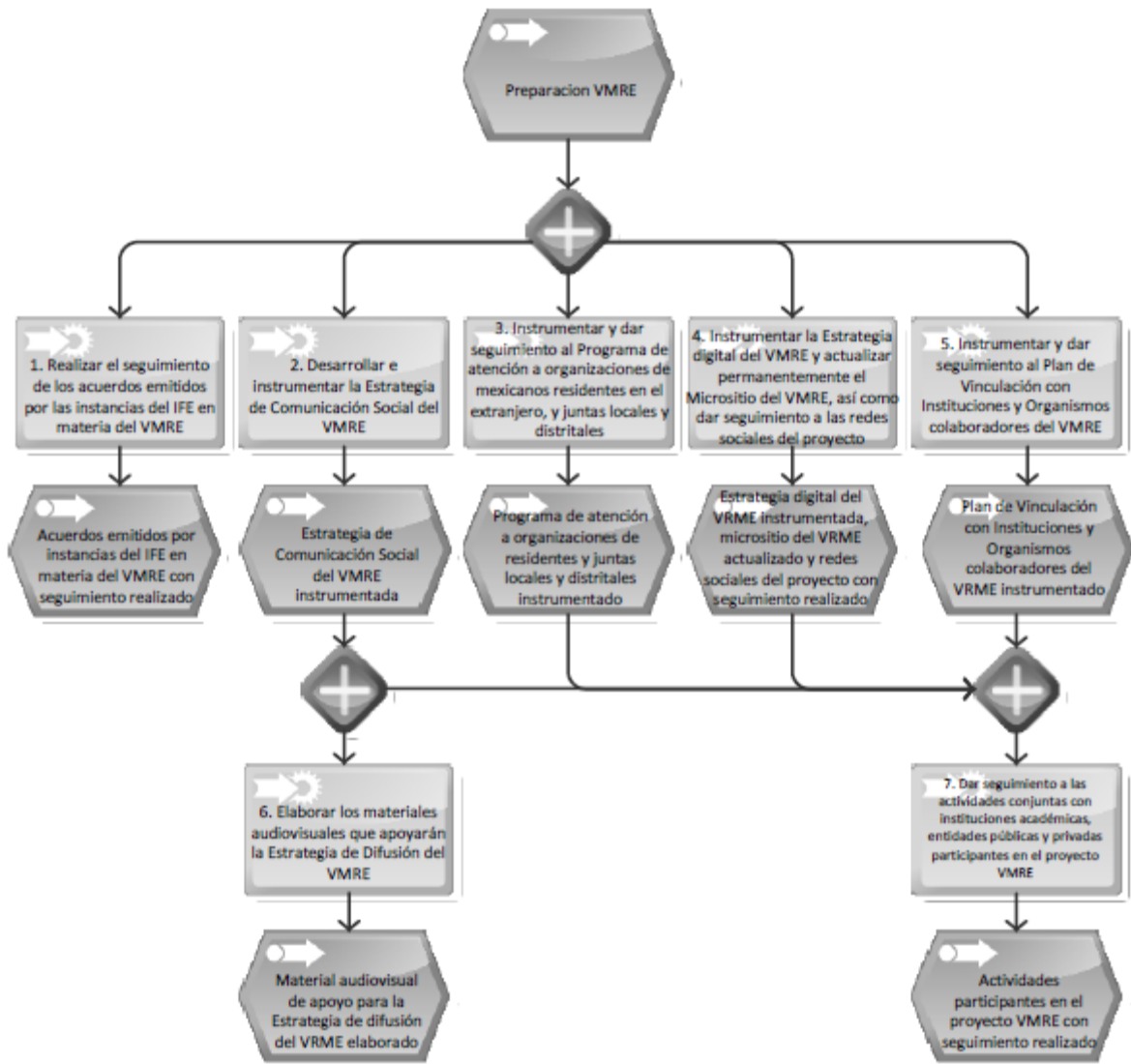
Unidad responsable:

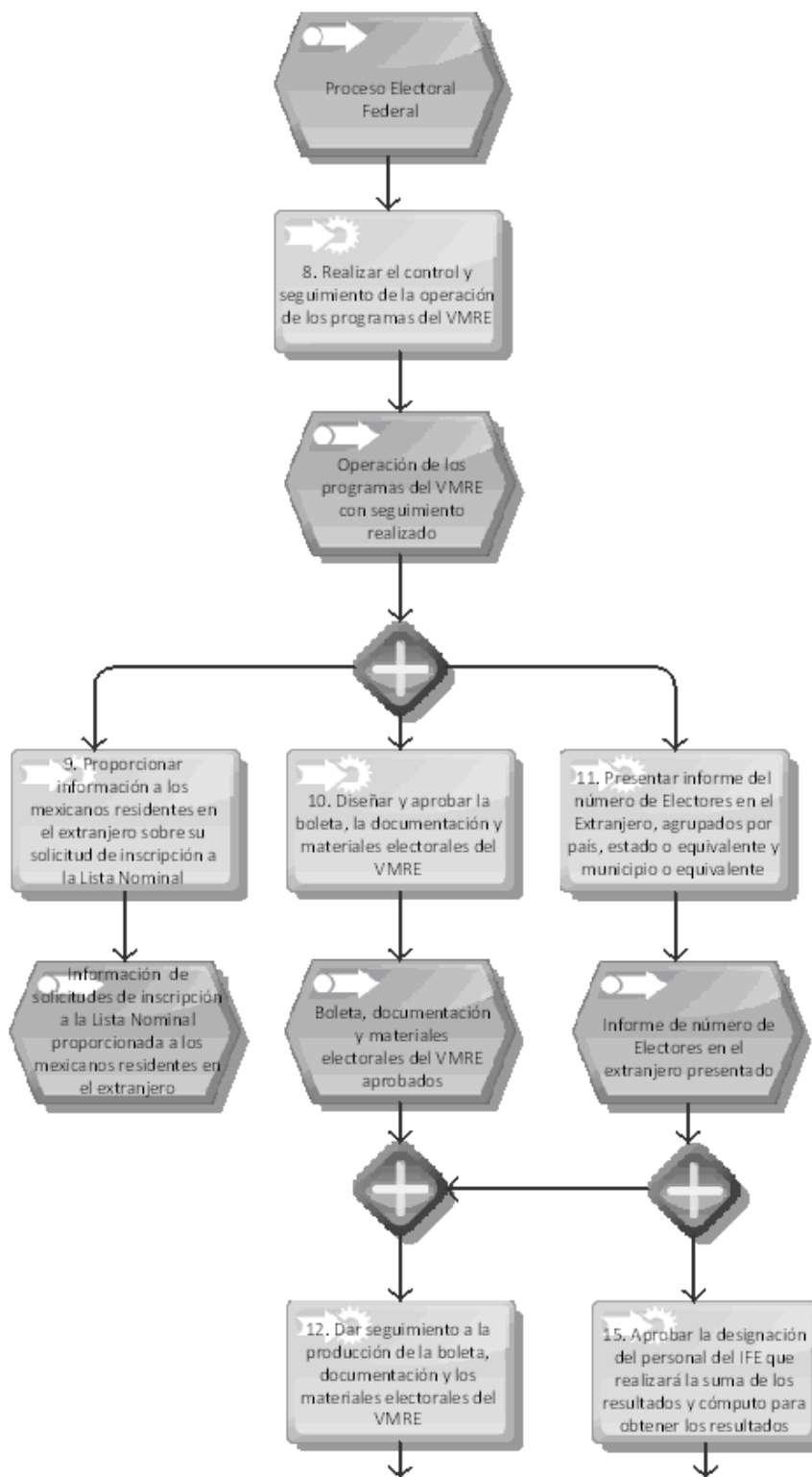
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

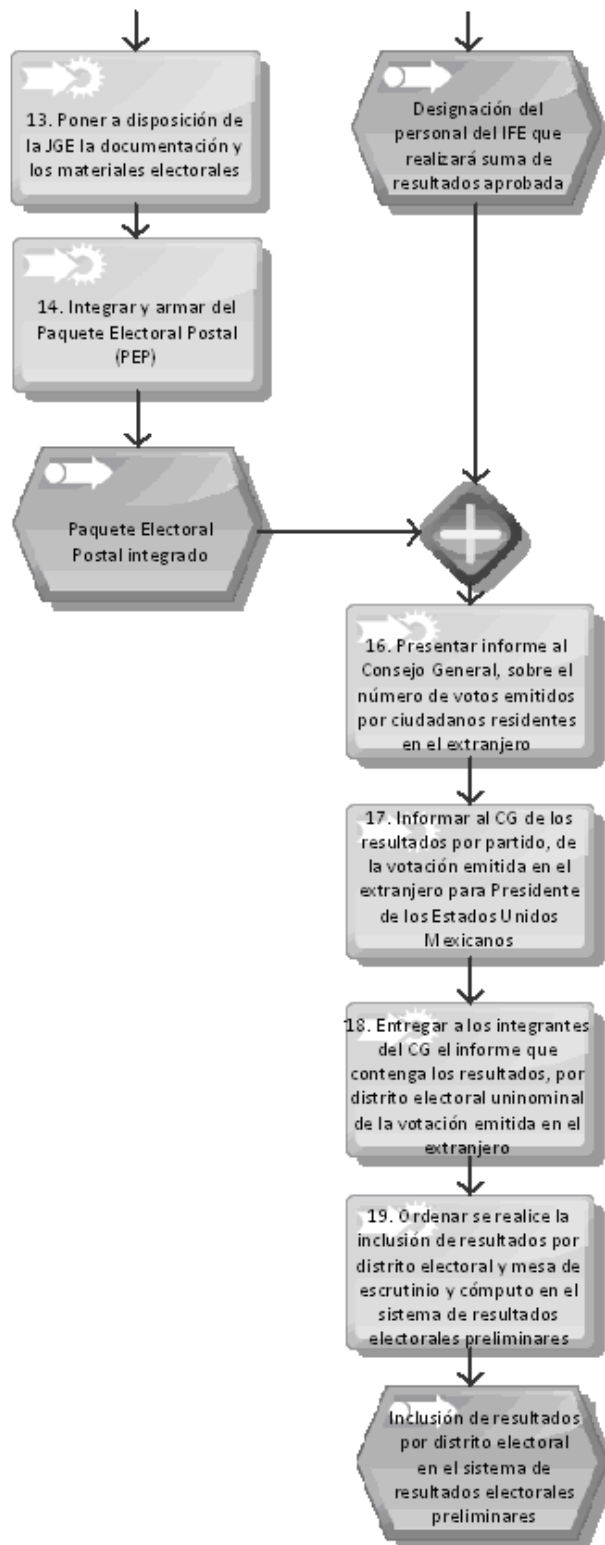
Objetivo Específico:

Desarrollar y dar seguimiento a las actividades del Proyecto Estratégico 2011-2012 para dar cumplimiento a las obligaciones legales que tiene el IFE, mediante estrategias eficientes de coordinación interinstitucional que permitan incrementar el número de votos recibidos desde el extranjero y reducir costos.

Diagrama:







No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada												Observaciones			
						Inicio	Término		2011			2012												
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
1	1. Realizar el seguimiento de los acuerdos emitidos por las instancias del IFE en materia del VMRE	Realizar el seguimiento de los acuerdos emitidos por las instancias del IFE en materia del VMRE.	COVE	Punto segundo, inciso B), del CG05/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2. Desarrollar e instrumentar la Estrategia de Comunicación Social del VMRE	Desarrollar e instrumentar la Estrategia de Comunicación Social del VMRE.	CNCS COVE	Art. 62, inciso c) del RIIFE. Numeral 3.6, F. VI, del CG57/2011. Punto segundo, inciso F) del CG05/2011.	PCG CTVMRE	01-oct-11	31-ago-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	3. Instrumentar y dar seguimiento al Programa de atención a organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, y juntas locales y distritales	Instrumentar y dar seguimiento al Programa de atención a organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, así como a juntas locales y distritales.	COVE	Numeral 3.6, F. I, del CG57/2011. Punto segundo, inciso H), del CG05/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Monitoreo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	4. Instrumentar la Estrategia digital del VMRE y actualizar permanentemente el Micrositio del VMRE, así como dar seguimiento a las redes sociales del proyecto	Instrumentar la Estrategia digital del VMRE y actualizar permanentemente el Micrositio del VMRE, así como dar seguimiento a las redes sociales del proyecto.	COVE	Punto segundo, inciso G), del CG05/2011.	PCG CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	5. Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones y Organismos colaboradores del VMRE	Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones y Organismos colaboradores del VMRE.	COVE	Punto segundo, inciso H) y transitorio primero del CG05/2011, Numeral VI Inciso 1 del Programa de trabajo de la COVE; Numeral 3.6 F. I, del PEVMRE del acuerdo CG57/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Monitoreo	1			1			1					1				
6	6. Elaborar los materiales audiovisuales que apoyarán la Estrategia de Difusión del VMRE	Elaborar los materiales audiovisuales que apoyarán la Estrategia de Difusión del VMRE.	DECEYEC COVE	Art. 47, inciso i) del RIIFE. Numeral 3.6 F. V. del CG57/2011. Punto segundo, inciso F) del CG05/2011. Artículo 105 inciso g) y artículo 132 del COFIPE	PCG CTVMRE	01-oct-11	31-ago-12	Carpeta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	7. Dar seguimiento a las actividades participantes en el proyecto VMRE	Seguimiento a las actividades (información, giras de trabajo, valija diplomática, reuniones, orientación)	COVE	Punto segundo, inciso B) y H), del CG05/2011.	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011					2012												
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT						
		información a diplomáticos, mensajería) con instituciones académicas, entidades públicas y privadas participantes en el proyecto VMRE.																								
8	8. Realizar el control y seguimiento de la operación de los programas del VMRE	Realizar el control y seguimiento de la operación de los programas del VMRE.	COVE UTP	Punto segundo, inciso B), del CG05/2011	CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
9	9. Proporcionar información a los mexicanos residentes en el extranjero sobre su solicitud de inscripción a la Lista Nominal	Proporcionar información a los mexicanos residentes en el extranjero sobre la situación actual de su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, por vía telefónica y electrónica.	DERFE COVE	Art. 315 P. 5 del COFIPE.	CG CTVMRE	01-oct-11	30-sep-12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
10	10. Diseñar y aprobar la boleta, la documentación y materiales electorales del VMRE	Diseñar y aprobar la boleta, la documentación y materiales electorales del VMRE.	DEOE DERFE COVE	Arts. 323 y 324 del COFIPE.	CG CTVMRE	01-oct-11	31-ene-12	Acuerdo				1														
11	11. Presentar informe del número de Electores en el Extranjero, agrupados por país, estado o equivalente y municipio o equivalente	Presentar informe del número de Electores en el Extranjero, agrupados por país, estado o equivalente y municipio o equivalente.	JGE COVE DERFE	Art. 320 del COFIPE.	CG	7-mar-12	14-mar-12	Informe						1												
12	12. Dar seguimiento a la producción de la boleta, documentación y los materiales electorales del VMRE	Dar seguimiento a la producción de la boleta, documentación y los materiales electorales del VMRE.	COVE DERFE DEOE	Arts. 323 y 324 del COFIPE.	CTVMRE	15-mar-12	07-abr-12	Informe						1	1											
13	13. Poner a disposición de la JGE la documentación y los materiales electorales	Poner a disposición de la JGE la documentación y los materiales electorales.	DERFE DEOE COVE	Arts. 324 del COFIPE.	JGE CTVMRE	15-abr-12	15-abr-12	Acuerdo							1											
14	14. Integrar y armar del Paquete Electoral Postal (PEP)	Integración y armando del Paquete Electoral Postal (PEP).	DERFE COVE	Art. 324 del COFIPE.	JGE CTVMRE	01-abr-12	14-abr-12	Informe							1											
15	15. Aprobar la designación del personal del IFE que realizará la suma de los resultados y cómputo para obtener los resultados	Aprobar la designación del personal del IFE que realizará la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las mesas de escrutinio y	DEOE COVE	Art. 332 del COFIPE.	JGE	01-jun-12	30-jun-12	Acuerdo									1									

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundament o Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Térmi no		2011			2012														
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
		cómputo para obtener los resultados por distrito de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los funcionarios que firmarán las actas de cómputo distrital en las que se asentarán dichos resultados.																								
16	16. Presentar informe al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero	Presentación de informe al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como de los sobres recibidos fuera de plazo.	SE COVE DERFE	Art. 328 P. 3 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																	1	
17	17. Informar al CG de los resultados por partido, de la votación emitida en el extranjero para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Informe al Consejo General de los resultados por partido, de la votación emitida en el extranjero para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	SE COVE DEOE	Art. 333 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																	1	
18	18. Entregar a los integrantes del CG el informe que contenga los resultados, por distrito electoral uninominal de la votación emitida en el extranjero	Entregar a los integrantes del Consejo General el informe que contenga los resultados, por distrito electoral uninominal de la votación emitida en el extranjero.	SE COVE DEOE	Art. 333 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																	1	
19	19. Ordenar se realice la inclusión de resultados por distrito electoral y mesa de escrutinio y cómputo en el sistema de resultados electorales preliminares	Ordenar se realice la inclusión de resultados por distrito electoral y mesa de escrutinio y cómputo en el sistema de resultados electorales preliminares.	SE COVE DEOE	Art. 333 del COFIPE.	CG	01-jul-12	01-jul-12	Informe																	1	

5.4.10.2 ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

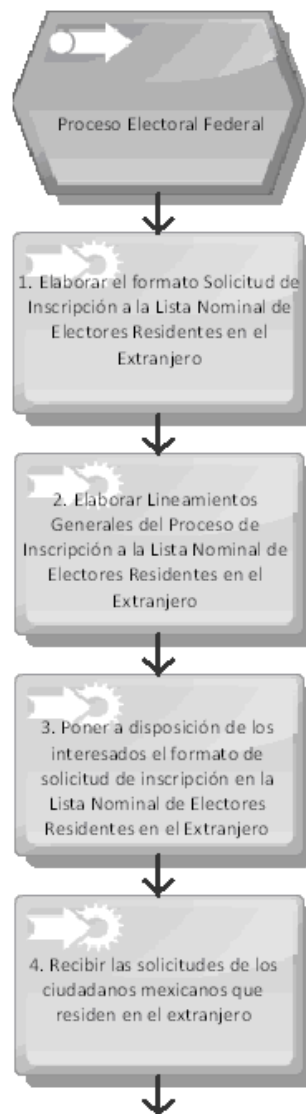
Unidad responsable:

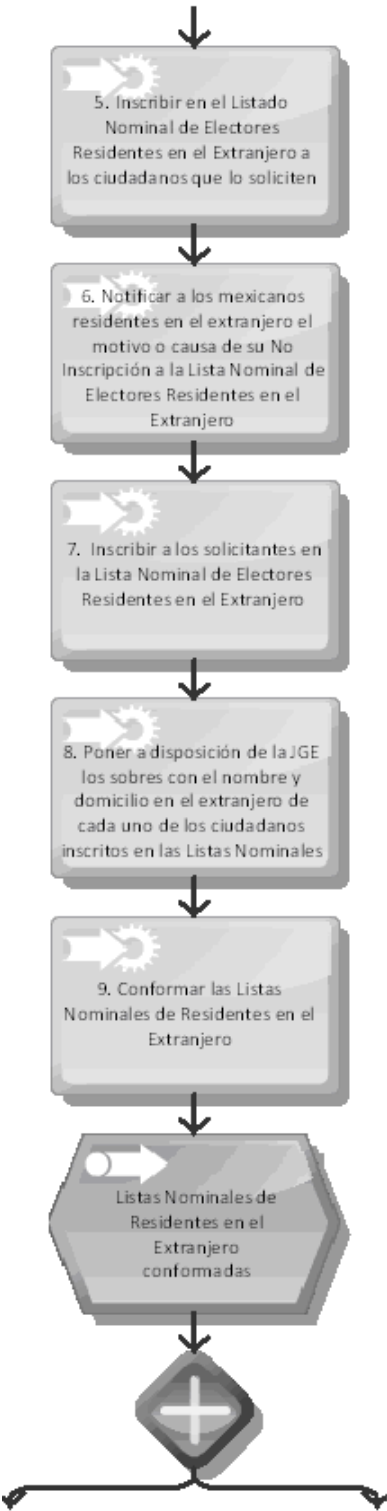
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

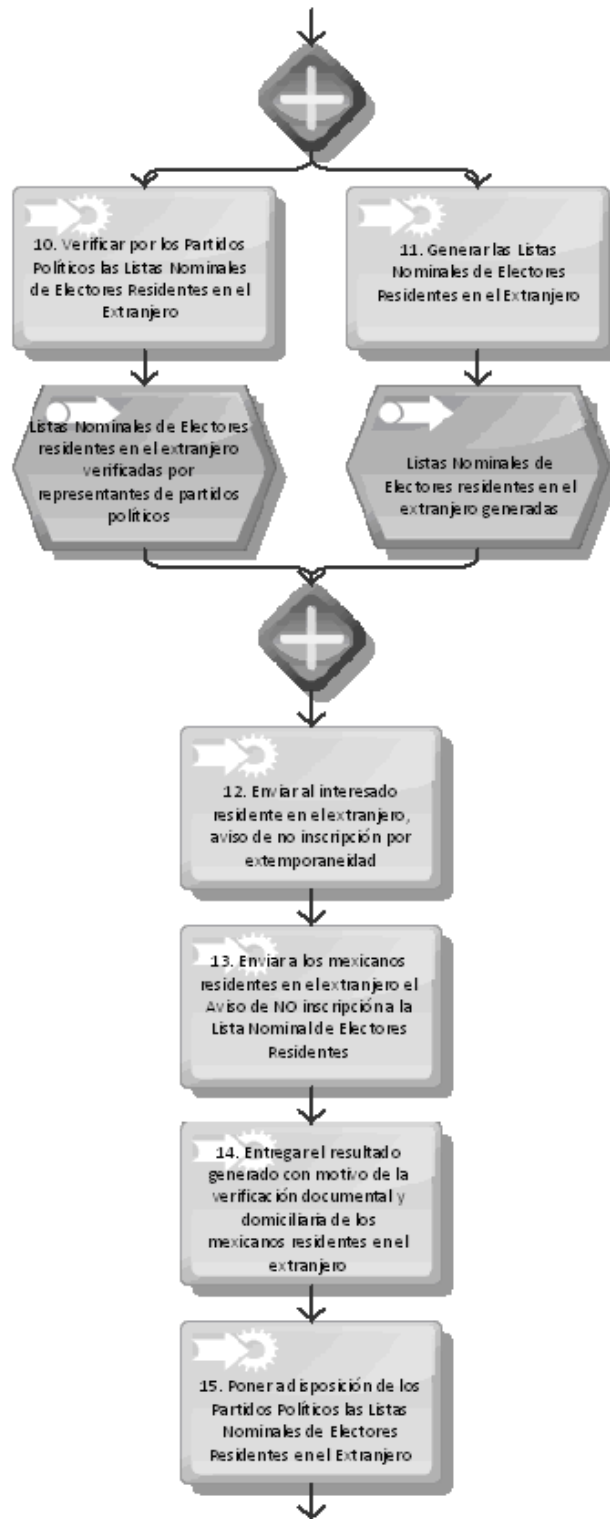
Objetivo Específico:

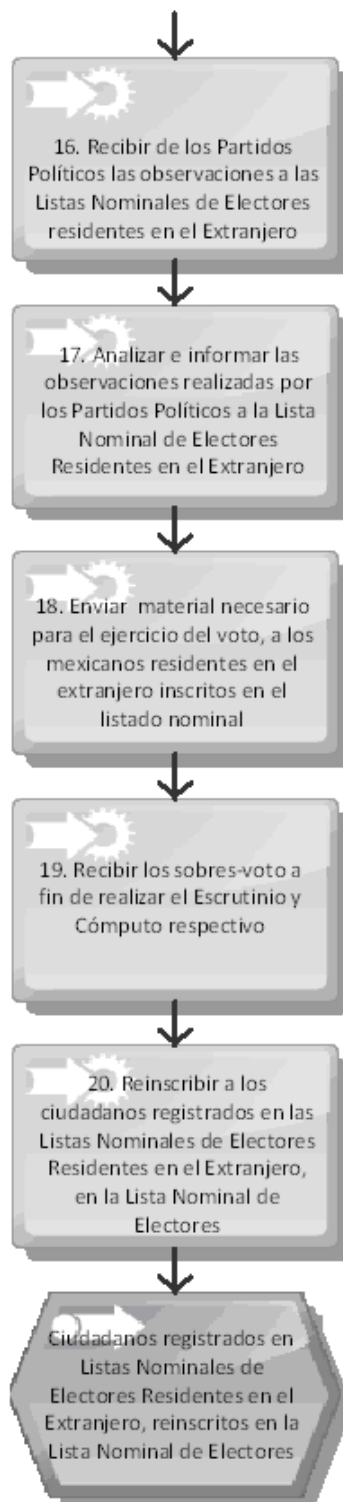
Generar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los tiempos y formas establecidas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el COFIPE para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012; así como contribuir a garantizar la realización de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.

Diagrama:









No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones			
						Inicio	Término		2011					2012											
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT					
1	1. Elaborar el formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Elaborar el formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el correspondiente proyecto de Acuerdo para someterlo a la consideración del Consejo General.	DERFE	Art. 314, P. 1, a) del COFIPE.	CG	15-mar-11	25-jul-11	Acuerdo	1																El formato Solicitud fue aprobado por el Consejo General del IFE, en su sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, con número de Acuerdo CG231/2011
2	2. Elaborar Lineamientos Generales del Proceso de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Elaborar los Lineamientos Generales del Proceso de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y el correspondiente proyecto de acuerdo para someterlo a la consideración del Consejo General.	DERFE	Libro Sexto del COFIPE.	CG	01-may-11	25-jul-11	Acuerdo	1																Los Lineamientos Generales del Proceso de Integración de la LNERE fueron aprobados por el Consejo General del IFE, en su sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, con número de Acuerdo CG230/2011
3	3. Poner a disposición de los interesados el formato de solicitud de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Poner a disposición de los interesados el formato de solicitud de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en los sitios, en territorio nacional, y en el extranjero que acuerde la Junta General Ejecutiva, y a través de la página electrónica del Instituto.	DERFE	Art. 318, P. 1 del COFIPE.	CG JGE CTVMRE	01-oct-11	15-ene-12	Reporte	1	1	1	1													
4	4. Recibir las solicitudes de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero	Recibir las solicitudes de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero acompañada de los siguientes documentos: fotocopia legible del anverso y reverso de su Credencial para Votar con fotografía, firmada o, en su caso, con su huella digital.	DERFE	Art. 315, P. 2, a) y b) y P. 4 del COFIPE.	DERFE CTVMRE	01-oct-11	15-feb-12	Reporte	1	1	1	1	1												
5	5. Inscribir en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a los ciudadanos que lo soliciten.	Inscribir en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a los ciudadanos que lo soliciten.	DERFE	Art. 314, a) del COFIPE.	DERFE CTVMRE	01-oct-11	15-feb-12	Informe	1	1	1	1	1												

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011			2012														
									OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT						
	soliciten																									
6	6. Notificar a los mexicanos residentes en el extranjero el motivo o causa de su No Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Notificar a los mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero el motivo o causa de su No Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a fin de que subsanen las mismas.	DERFE	Lineamientos Generales para la Inscripción a la Lista Nominal CG230/2011	DERFE CTVMRE	01-oct-11	31-mar-12	Reporte	1	1	1	1	1	1												
7	7. Inscribir a los solicitantes en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se procederá a inscribir a los solicitantes en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, dándolo de baja, temporalmente, de la Lista Nominal de Electores correspondiente a la sección del domicilio asentado en su Credencial para votar con fotografía.	DERFE	Art. 319, P. 2 del COFIPE.	DERFE CTVMRE	16-ene-12	25-mar-12	Informe					1	1	1											
8	8. Poner a disposición de la JGE los sobres con el nombre y domicilio en el extranjero de cada uno de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales	Poner a disposición de la Junta General Ejecutiva los sobres con el nombre y domicilio en el extranjero de cada uno de los ciudadanos inscritos en las Listas Nominales correspondientes, ordenadas conforme a la modalidad establecida en el inciso a) párrafo 2 del artículo 320 del COFIPE.	DERFE	Art. 324, P. 2 del COFIPE.	JGE	16-ene-12	15-abr-12	Reporte								1										
9	9. Conformar las Listas Nominales de Residentes en el Extranjero	Conformar las Listas Nominales de Residentes en el Extranjero en dos modalidades: a) Conforme al criterio de domicilio en el extranjero de los ciudadanos, ordenados alfabéticamente y, b) Conforme al criterio de domicilio en México de los ciudadanos, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente.	DERFE	Art. 317, P. 1, y 320, P. 1 y 2 incisos a) y b) del COFIPE.	JGE DERFE CTVMRE	15-feb-12	14-mar-12	Lista Nominal					1	1												
10	10. Verificar	Verificar por los	DERFE	Art. 321, P.	DERFE CNV	06-	24-feb-12	Reporte					1													

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones				
						Inicio	Término		2011					2012												
									O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P						
	por los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero	Partidos Políticos, a través de sus representantes ante la Comisión Nacional de Vigilancia, las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, conforme al criterio de domicilio en México, mediante medios electrónicos con que cuenta la DERFE.		1 del COFIPE.		feb-12																				
11	11. Generar las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero	Generar e imprimir las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su Credencial para votar con fotografía, que residen en el extranjero y que solicitan su inscripción en dichas listas.	DERFE	Artículo 317, P. 1 del COFIPE.	DERFE	15-feb-12	15-mar-12	Reporte					1	1												
12	12. Enviar al interesado residente en el extranjero, aviso de no inscripción por extemporaneidad	Enviar al interesado residente en el extranjero, por correo certificado, aviso de no inscripción por extemporaneidad, así como el formato del medio de impugnación correspondiente.	DERFE	Art. 315, P. 4 del COFIPE.	DERFE CNV CTVMRE	16-feb-12	15-abr-12	Reporte					1	1	1											
13	13. Enviar a los mexicanos residentes en el extranjero el Aviso de NO inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes	Enviar a los mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no cumplieron con los requisitos, el Aviso de NO inscripción a dicho listado, así como el formato de impugnación correspondiente.	DERFE	Lineamientos Generales para la Inscripción a la Lista Nominal CG230/2011	DERFE CNV CTVMRE	16-feb-12	15-abr-12	Reporte					1	1	1											
14	14. Entregar el resultado generado con motivo de la verificación documental y domiciliaria de los mexicanos residentes en el extranjero	Entregar el resultado generado con motivo de la verificación documental y domiciliaria de los mexicanos residentes en el extranjero a la Comisión	DERFE	Art. 321, P. 1, del COFIPE. Lineamientos Generales para la Inscripción a la Lista Nominal CG230/2011	DERFE CNV	27-feb-12	07-mar-12	Informe						1												

No	Nombre Corto PIPEF	Actividad	Organos o Areas Responsables	Fundamento Legal	Organos o Areas que autorizan	Periodo de Ejecución		Unidad de Medida	Cuantificación Estimada													Observaciones						
						Inicio	Término		2011			2012																
									OCT	NOV	DIC	E	F	M	A	M	J	J	A	S								
		Nacional de Vigilancia.		1																								
15	15. Poner a disposición de los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero	Poner a disposición de los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero.	DERFE	Art. 322, P. 1, del COFIPE.	DERFE CNV	15-mar-12	15-mar-12	Reporte																				
16	16. Recibir de los Partidos Políticos las observaciones a las Listas Nominales de Electores residentes en el Extranjero	Recibir de los Partidos Políticos las observaciones a las Listas Nominales de Electores residentes en el Extranjero.	DERFE	Art. 322, P. 2, del COFIPE.	DERFE CNV	15-mar-12	31-mar-12	Reporte																				
17	17. Analizar e informar las observaciones realizadas por los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	Analizar e informar al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia de las observaciones realizadas por los Partidos Políticos a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y de las modificaciones legalmente procedentes.	DERFE	Art. 322, P. 3, del COFIPE.	CG CNV	01-abr-12	15-may-12	Informe																				
18	18. Enviar material necesario para el ejercicio del voto, a los mexicanos residentes en el extranjero inscritos en el listado nominal	Enviar por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesario para el ejercicio del voto, a los mexicanos residentes en el extranjero inscritos en el correspondiente listado nominal.	DERFE	Art. 324, P. 3 y 4 del COFIPE.	CG CNV CTVMRE	16-abr-12	20-may-12	Informe																				
19	19. Recibir los sobres-voto a fin de realizar el Escrutinio y Cómputo respectivo	Recibir los sobres-voto para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y su entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de realizar el Escrutinio y Cómputo respectivo.	DERFE	Art. 320, P. 2, inciso b), del COFIPE. Lineamientos Generales para la Inscripción a la Lista Nominal CG230/2011	CG	17-abr-12	30-jun-12	Lista Nominal																				
20	20. Reinscribir a los ciudadanos registrados en las Listas Nominales de Electores	Reinscribir a los ciudadanos registrados en las Listas Nominales de Electores	DERFE	Art. 319, P. 4 del COFIPE.	DERFE CNV CTVMRE	01-sep-12	30-sep-12	Informe																				

